



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**18 de ABRIL de 2012**

**2ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaquelin  
HEIDENREICH, María Inés  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
KUZIS, Julia Rita  
HILDING OHLSSON, Marcos  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
PINEDO, Margarita  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SPALLASSO, Carlos

**Concejales Ausentes:**

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

1.- Nota de Vecinos, solicitando informes sobre los sucesos acaecidos el día 12 de abril del cte. año.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota de la Asociación Ribera Norte.-

Pase a: Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Legislación, Intepretación y Reglamento.

### **II – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/11)  
17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria. (16/11/11)  
18º Reunión – 2º Sesión Extraordinaria. (01/12/11)  
Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (01/12/11)  
19º Reunión – 3º Sesión Extraordinaria. (01/12/11)  
Sesión Preparatoria (07/12/11)  
Sesión Especial (07/12/11)  
20º Reunión – 4º Sesión Extraordinaria. (29/12/11)

### **III – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. Nº 027-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo en restaurantes, locales de comida, bares, etc, un menú preferencial para celíacos, diabéticos, hipertensos y obesos.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

02 – **Expte. Nº 028 HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con la calle Comandante Piedrabuena, entre las calles Loria y Wilde, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. Nº 029 HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para contar con un "Taxi para Todos" en cada Localidad del Distrito.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 – **Expte. Nº 030 HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los Barrios Bajo Boulogne, Santa Rita y Santa Rosa, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 031 HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la verificación del estado edilicio y de adjudicaciones del complejo habitacional Barrio Vareadores, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. Nº 032 HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del servicio de barrido y recolección de ramas en la calle Corrientes al 670, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 033-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Uruguay y Colectora Acceso Tigre, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 – **Expte. Nº 034-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores de basura tipo volquete en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. Nº 035-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. felicita a la Escuela "Alessandro Manzoni" de la Localidad de Villa Adelina, con motivo de celebrarse el 50 Aniversario de su fundación.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

10 – **Expte. Nº 036-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de adicionar al semáforo existente en la intersección de la calle Coronel Cetz y la Avda. Márquez un marcador de paso peatonal.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. Nº 037-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice las obras que estime convenientes a los efectos de prevenir la acumulación de agua en la calle Delfín Gallo al 2743, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 – **Expte. Nº 038-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la realización de obras a los efectos de prevenir la acumulación de agua en la calle Stella Maris del 1000 al 1100, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 – **Expte. Nº 039-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. el recorte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle Delfín Gallo al 2572, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14 – **Expte. Nº 040-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. gestione la inclusión en la boleta de ABL del slogan "Done sus órganos 0800-222-0101-www.cucaiba.gba.gov.ar".-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15 – **Expte. Nº 041-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito Municipal la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 – **Expte. Nº 042-HCD-2012.**- Bloque Convocación POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos de Comercios e Industrias.-  
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

17 – **Expte. Nº 043-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la calle Tiradentes al 1100, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18 – **Expte. Nº 044-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la calle Ipiranga al 1200, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. Nº 045-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la intersección de las calles Tiradentes y Plácido Marín, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 – **Expte. Nº 046-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solucionar el problema de inundación en el cruce de las calles Talcahuano y Prilidiano Pueyrredón, de este Partido.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 – **Expte. Nº 047-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Aprobando el uso, en el uniforme del agente de tránsito, de la placa pectoral identificatoria.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22 - **Expte. N° 048-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Poder Ejecutivo Provincial el fortalecimiento de la atención que brinda el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de San Isidro (CPA), mediante la designación de mayor cantidad de profesionales.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

23 - **Expte. N° 049-HCD-2012.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del área de la Avda. Andrés Rolón en su intersección con la calle Intendente Neyer, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 - **Expte. N° 050-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes sobre lo ocurrido el pasado jueves 12 de abril del cte. año.-

25 - **Expte. N° 051-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre lo ocurrido el pasado jueves 12 de abril del corriente año.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

26 - **Expte. N° 052-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el Anexo del Campo de Deportes Municipal N° 6.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

27 - **Expte. N° 053-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. remita copia del Expte. N° 12230-G-1999.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

28 - **Expte. N° 054-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. Repudia lo ocurrido el 13 de abril del corriente año.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

29 - **Expte. N° 055-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre los hechos ocurridos el pasado 12 de abril del cte. Año.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

#### **IV – ASUNTOS A TRATAR.**

##### Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. N° 259-HCD-2010.**- ORDENANZA.- Declarando "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al ex Gobernador de la Pcia. de Bs. As. legislador, político y vecino de San Isidro, Dr. Antonio Francisco Cafiero.-

Referencia: Ordenanza N° 8648.

02 - **Expte. N° 1192-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con declaración de Interés de la entrega de la "Luz de la Paz de Belén", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 17.

03 - **Expte. N° 330-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 18.

04 - **Expte. N° 384-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 19.

05 - **Expte. N° 151-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 20.

06 - **Expte. N° 118-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 21.

07 - **Expte. N° 164-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 22.

08 - **Expte. N° 072-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 23.

09 - **Expte. N° 047-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 24.

10 - **Expte. N° 167-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 25.

11 - **Expte. N° 027-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la entidad "Centro Social Renacimiento", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 26.

12 - **Expte. N° 1195-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las licencias otorgadas a los Sres. Concejales Pereyra Miguel y Arena María Eugenia, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 27.

13 - **Expte. N° 1168-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Jura del Sr. Concejel Hirsch Gustavo, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 28.

14 - **Expte. N° 135-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien la posibilidad de disponer en todos los locutorios telefónicos o "telecentros" del Partido, una cabina especial para hipoacúsicos provista de un teléfono con control de volumen.-

Referencia: Comunicación N° 14.

15 - **Expte. N° 8432-I-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Secretaría correspondiente adecue al Ordenamiento Legal correspondiente a la Ordenanza N° 345 vigente.-

Referencia: Comunicación N° 15.

16 - **Expte. N° 021-HCD-2006.**-ORDENANZA.- Prohibiendo en el ámbito del Partido la imposición de nombres a calles, avenidas, paseos y espacios públicos, plazas y monumentos que recuerden personalidades y/o funcionarios que hayan tenido participación en gobiernos que accedieron al poder a través de un Golpe de Estado.-

Referencia: Ordenanza N° 8649.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

17 - **Expte. N° 094-HCD-2010, 180-HCD-2010, 194-HCD-2010, 004-HCD-2011 y 096-HCD-2011.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe, relacionado con el estado de las obras de expansión de la red cloacal, dentro del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 16.

18 - **Expte. N° 120-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe ubicación catastral de los predios ubicados en la calle Mosconi esquina Monseñor Alberti y Mosconi esquina Haedo vereda S.E., de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 17.

19 - **Expte. N° 024-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del predio ubicado en la calle 14 de Julio de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 18.

20 – **Expte. Nº 13649-R-2004.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 336/12, por el cual se establece una prórroga en el plazo estipulado en el artículo 2 inciso a) de la Ordenanza Nº 8617, por el término de 60 días.-

Referencia: Ordenanza Nº 8650.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

21 – **Expte. Nº 167-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el rechazo del emplazamiento y puesta en marcha de nuevas dependencias para el desarrollo de actividades del Departamento Judicial San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 29.

22 – **Expte. Nº 379-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las denuncias de robos sufridos en los colegios Martín y Omar y Riverside, dado que en la Avda. del Liberador y Primera Junta se han colocado cámaras de monitoreo, sin haberse recibido denuncias de algún incidente.-

Referencia: Decreto Nº 30.

23 – **Expte. Nº 161-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre las acciones ejecutadas en defensa y/o protección del Paisaje Municipal, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

24 – **Expte. Nº 068-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reitere lo peticionado mediante las Comunicaciones Nº 84/09 y 77/10 al Ministerio Público Fiscal, de informes despersonalizados del Registro de Entradas de Denuncias, especificando cantidad y tipificación, en el ámbito de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 19.

25 – **Expte. Nº 071-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. actualice el estado del cumplimiento de la Ordenanza Nº 8366/10, relacionado a la utilización de bolsas biodegradables, oxibiodegradables e hidrobiodegradables para la entrega de mercadería en los comercios del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 20.

26 – **Expte. Nº 207-HCD-2011 y 208-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Subsecretaría de Cuidado Comunitario se sirva informar sobre lo sucedido el día 23 de mayo de 2011, entre el Sr. Concejal Pablo Chamatropulos y el Sr. Saúl, militante del mismo espacio político con los móviles Nº 122 y 108.-

Referencia: Comunicación Nº 21.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

27 – **Expte. Nº 257-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva asignar un espacio físico para la práctica de básquet para personas no videntes.-

Referencia: Comunicación Nº 22.

28 – **Expte. Nº 353-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Provincial la implementación en el Distrito, a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria talleres de orientación Laboral en el último año.-

Referencia: Comunicación Nº 23.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

29 – **Expte. Nº 095-HCD-2011.**- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere al "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores".-

Referencia: Resolución Nº 1.

30 – **Expte. Nº 378-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por intermedio de la Dirección Gral. de la Mujer informe si se esta articulando acciones junto a la Red de Area Mujer y Violencia de la Región Metropolitana Norte.-

Referencia: Comunicación Nº 24.

31 - **Expte. N° 386-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional que implemente con el Municipio el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, creado por el Poder Ejecutivo Nacional.-  
Referencia: Comunicación N° 25.

#### **V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

32 - **Expte. N° 035-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. felicita a la Escuela "Alessandro Manzoni" de la Localidad de Villa Adelina, con motivo de celebrarse el 50 Aniversario de su fundación.-  
Referencia: Decreto N° 31.

33 - **Expte. N° 050-HCD-2012, 051-HCD-2012, 052-HCD-2012, 053-HCD-2012, 054-HCD-2012 y 055-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyectos relacionados con lo ocurrido el 12 y el 13 de abril del corriente año en Bosque Alegre.  
Referencia: Comunicación N° 26.

34 - **Expte. N° 054-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. Repudia lo ocurrido el 13 de abril del corriente año.-  
Referencia: Se rechaza. A Archivo.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8648 a 8650
Comunicaciones:	14 a 26
Decretos:	17 a 31
Resoluciones:	1
Declaraciones:	-

-- oOo --

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 18 de abril de 2012, a la hora 13 y 17, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Segunda Reunión, Segunda Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

## **ORDEN DEL DÍA**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

### **I**

## **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de Vecinos, solicitando informes sobre los sucesos acaecidos el día 12 de abril del cte. año.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Asociación Ribera Norte.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a las comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **II**

## **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/11)  
17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria. (16/11/11)  
18º Reunión – 2º Sesión Extraordinaria. (01/12/11)  
Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (01/12/11)  
19º Reunión – 3º Sesión Extraordinaria. (01/12/11)  
Sesión Preparatoria (07/12/11)  
Sesión Especial (07/12/11)  
20º Reunión – 4º Sesión Extraordinaria. (29/12/11)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

¿Usted vota por la negativa, concejal Chamatrópulos? Para que quede asentado...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Gracias, señora Presidenta.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas, con el voto negativo del señor concejal Chamatrópulos.

### **III**



**ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.  
Por Secretaría se dará cuenta.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 027-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo en restaurantes, locales de comida, bares, etc, un menú preferencial para celíacos, diabéticos, hipertensos y obesos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 028 HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con la calle Comandante Piedrabuena, entre las calles Loria y Wilde, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 029 HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para contar con un "Taxi para Todos" en cada Localidad del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 030 HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los Barrios Bajo Boulogne, Santa Rita y Santa Rosa, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 031 HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la verificación del estado edilicio y de adjudicaciones del complejo habitacional Barrio Vareadores, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 032 HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del servicio de barrido y recolección de ramas en la calle Corrientes al 670, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 033-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Uruguay y Colectora Acceso Tigre, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 034-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores de basura tipo volquete en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. Nº 035-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. felicita a la Escuela "Alessandro Manzoni" de la Localidad de Villa Adelina, con motivo de celebrarse el 50 Aniversario de su fundación.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito que este expediente sea reservado para ser tratado sobre tablas, atento a la proximidad del aniversario de la Escuela "Alessandro Manzoni".

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. Nº 036-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de adicionar al semáforo existente en la intersección de la calle Coronel Cetz y la Avda. Márquez un marcador de paso peatonal.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 037-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice las obras que estime convenientes a los efectos de prevenir la acumulación de agua en la calle Delfín Gallo al 2743, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 038-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la realización de obras a los efectos de prevenir la acumulación de agua en la calle Stella Maris del 1000 al 1100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 039-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. el recorte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle Delfín Gallo al 2572, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 040-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/al D.E. gestione la inclusión en la boleta de ABL del slogan "Done sus órganos 0800-222-0101-www.cucaiba.gba.gov.ar".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 041-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito Municipal la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 042-HCD-2012**.- Bloque Convocación POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos de Comercios e Industrias.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 043-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la calle Tiradentes al 1100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 044-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la calle Ipiranga al 1200, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 045-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación la intersección de las calles Tiradentes y Placido Marín, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 046-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solucionar el problema de inundación en el cruce de las calles Talcahuano y Prilidiano Pueyrredón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 047-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Aprobando el uso, en el uniforme del agente de tránsito, de la placa pectoral identificatoria.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 048-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Poder Ejecutivo Provincial el fortalecimiento de la atención que brinda el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de San Isidro (CPA), mediante la designación de mayor cantidad de profesionales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 049-HCD-2012**.- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del área de la Avda. Andrés Rolón en su intersección con la calle Intendente Neyer, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 a 29

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Atento lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, pediría que los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29, que contienen expedientes que tratan sobre las distintas problemáticas y denuncias que hubo respecto de los hechos que son de público conocimiento en relación al predio de Bosque Alegre y a los hechos de violencia que se habrían producido allí el día 12 del corriente, solicito que los mencionados expedientes sean tratados sobre tablas en forma conjunta.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos, y a continuación votaremos sobre su tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 050-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes sobre lo ocurrido el pasado jueves 12 de abril del cte. año.-

25 - **Expte. N° 051-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre lo ocurrido el pasado jueves 12 de abril del corriente año.-

26 - **Expte. N° 052-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el Anexo del Campo de Deportes Municipal N° 6.-

27 - **Expte. N° 053-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. remita copia del Expte. N° 12230-G-1999.-

28 - **Expte. N° 054-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. Repudia lo ocurrido el 13 de abril del corriente año.-

29 - **Expte. N° 055-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre los hechos ocurridos el pasado 12 de abril del cte. Año.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Castellano.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, los expedientes mencionados quedan retenidos en esta Presidencia para ser tratados sobre tablas en el momento correspondiente.

#### **IV** **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

#### 1 **DECLARACIÓN DEL DR. ANTONIO F. CAFIERO COMO** **PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

01 - **Expte. N° 259-HCD-2010**.- ORDENANZA.- Declarando "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al ex Gobernador de la Pcia. de Bs. As. legislador, político y vecino de San Isidro, Dr. Antonio Francisco Cafiero.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

La verdad que es una satisfacción poder ser parte de destacar para todos los sanisidrenses a un vecino como Antonio Cafiero, quien para nosotros es una figura emblemática, conductor,

historia viviente del peronismo, demócrata por naturaleza, que en momentos en a la Argentina la gobernaba otro partido político, el del ex presidente Raúl Alfonsín, ha tenido actitudes de apoyo a la democracia y a las instituciones nacionales realmente admirables.

Voy a hacer un breve repaso de su vida.

Se trata de una persona que comenzó su militancia allá por el año 1938, y que ha sido parte protagonista del 17 de octubre de 1945. Como funcionario público, inicia su cargo como Director Departamental de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En 1948 es nombrado consejero financiero de la Embajada Argentina en Washington. En 1951 vuelve al país como director del Departamento Económico y Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hasta que en 1952 –cuando sólo tenía 30 años de edad– Perón lo nombra ministro de Comercio Exterior de la Nación.

En 1955, después del golpe que derrocara al gobierno constitucional del general Perón, fue detenido durante más de un año, y luego de obtenida su libertad militó activamente en la denominada resistencia peronista hasta 1973.

Una vez levantada la proscripción del peronismo y recuperada la democracia es nombrado presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. De allí pasa al cargo de secretario de comercio de la Nación, en 1974. Entre 1974 y 1975 fue interventor federal de la provincia de Mendoza. En 1975 fue embajador ante las comunidades económicas europeas. En la restauración democrática de 1983 fue precandidato a presidente.

En 1985 encabezó la tan gloriosa y recordada por toda la política argentina, pero fundamentalmente por el peronismo, Renovación Peronista, en una elección legislativa histórica en la que fue electo diputado nacional. Se desempeñó como tal hasta 1987, cuando fue elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Desde 1986 a 1991 fue presidente del Consejo del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y luego fue presidente del Consejo Nacional, lo que quiere decir que fue el presidente de todos los peronistas de la Argentina en el período 1987-1990.

En el año 1988, desde la Presidencia del Consejo Nacional del Partido Justicialista, Antonio promueve la democratización partidaria. Este no es un hecho menor, sino un hecho para destacar. En un momento en que era presidente del Partido Justicialista a nivel nacional, y era la figura emblemática del peronismo por haber encabezado la renovación política que tuvo el peronismo y por haber sido gobernador de la provincia de Buenos Aires, con lo cual sin ninguna duda era el peronista con más poder dentro de la Argentina, él democratizó al Partido, y el Partido tuvo la posibilidad de elegir a su candidato por voto directo de sus afiliados. Y justamente él pierde a manos de Carlos Menem esa interna. Con lo cual, me parece que es uno de los hechos más loables y que destaca la presencia de demócrata y de apertura que tenía Antonio Cafiero dentro del peronismo.

También fue designado embajador en Chile en 1991; fue electo senador nacional hasta el 2001 y fue uno de los convencionales constituyentes en la reforma de la Constitución de 1994. A todo esto debe sumarse la gran cantidad de logros y distinciones que ha recibido a lo largo de su carrera política.

De más está decir que ha realizado proyectos muy importantes tanto para la Provincia de Buenos Aires como para la Argentina. Fue destacado como ciudadano ilustre de la Provincia de Buenos Aires y ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, y hoy estamos aquí para destacarlo personalidad del partido de San Isidro.

En mi caso personal, y en el de otros –imagínense para Santiago, quien nos ha pedido que hagamos las menciones correspondientes, porque hablamos de su abuelo, de su sangre–, se trata de un momento sumamente emocionante. Me he formado trabajando a su lado, y la verdad es que se nos hace muy difícil hablar sin emocionarnos.

Se trata de una persona que queremos, admiramos, de quien tratamos de copiar y de aprender, porque sin ninguna duda Antonio es un orgullo para todos los sanisidrenses. Me da un enorme placer y me creo un privilegiado de participar del Cuerpo que va a nombrar a Antonio como personalidad destacada del partido de San Isidro.

Quería hacer esta reflexión y esperamos que podamos verlo muy pronto haciéndole la distinción juntamente con el señor intendente municipal.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en principio, quiero adherir al reconocimiento del señor concejal Leandro Martín para el vecino, pero fundamentalmente compañero peronista, Antonio Cafiero.

Tuve la oportunidad de compartir con él alguna tribuna y algunas mesas de trabajo. Y como un hombre de la política, Antonio Cafiero siempre estuvo y tuvo una actitud de gratitud y de defensa de los sindicatos y del movimiento obrero en general.

Sabe su nieto que le comenté hace tres o cuatro meses –y lo digo a modo de anticipo– que próximamente estaremos inaugurando en el club del cual soy miembro de comisión directiva una obra importante que va a llevar una placa con el nombre del compañero Dr. Antonio Cafiero. Esencialmente, porque él, como otros, fue quien nos permitió aquella ley trascendente para que el club pudiera seguir funcionando como tal.

Por eso, adhiero a las palabras del señor concejal. Y, realmente, hablar de Cafiero es ponerse de pie y aplaudir fuertemente.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde el bloque de la Unión Cívica Radical, con alegría acompañamos esta iniciativa más que justa. Y lo es por varios motivos. En primer lugar, por algo que es referencial a nuestra ciudad: Antonio Cafiero forma parte del patrimonio intangible de esta ciudad porque está vinculado directamente en sus acciones, sobre todo como vecino. Por ejemplo, como un gimnasta: yo recuerdo haberlo visto en más de una oportunidad trotar por la ciudad en su gran estado de salud eterno.

Creo que también es justo señalar que es muy importante hacer los reconocimientos en vida. En este caso Antonio Cafiero simboliza la expresión más cabal del político de raza que tiene como objeto superior de su acción la búsqueda del diálogo, del consenso. Creo que esa es una virtud que nadie deja de reconocerle.

En mi caso particular, como representante de un partido político distinto al de Don Antonio, también quiero hacer mención en este reconocimiento a lo que fue su labor como funcionario público. Desde luego que con matices y diferencias, nadie podría dejar de reconocer su gestión en la provincia de Buenos Aires como gobernador, con todo lo que tuvo para hacer. Quiero hacer hincapié en su acción en el área social, acompañado siempre por su señora esposa, Ana Goitía, también de nuestra ciudad, lamentablemente desaparecida.

Creo que realizar un homenaje a una figura política de esta talla en este cuerpo es, de alguna manera, devolverle un poco del tanto esfuerzo dado.

Seguramente tuvo frustraciones. El concejal Martín hizo mención al intento frustrado de ser candidato a presidente de la Nación en la década del '80, cuando por propia decisión y garantizando no traicionar sus convicciones, permitió el desarrollo de un proceso electoral que le terminó siendo en contra; sin embargo, jamás abdicó su acompañamiento al candidato que había triunfado, y ese tipo de acciones siempre, en particular para quienes practicamos y desarrollamos la actividad política, pero entendemos que también para el conjunto de la sociedad, son también una transmisión de valores. Porque los que hacemos política no sólo nos dedicamos a la práctica legislativa o de gestión, sino que también tenemos la misión de transmitir un mensaje que pueda servir como un aporte educativo y de valores, y en este sentido me parece que Antonio Cafiero ha cumplido de sobra ese compromiso con su pueblo.

Nosotros acompañamos esta iniciativa y creemos justo y necesario señalar que se hace con la certera convicción de que estamos haciéndole un aporte a nuestra ciudad al reconocer a uno de sus vecinos ilustres, pero también creemos que hacemos otro aporte al reconocimiento de mujeres y hombres que, en forma silenciosa y quizás con menos conocimiento público, se vuelcan a la actividad política convencidos por sus ideas.

Por todo esto, vamos a acompañar en forma afirmativa esta iniciativa.

- Se produce un desorden en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, hagamos silencio para poder escuchar a los señores concejales.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Obviamente que mi bloque de Unidos por San Isidro adhiere con su voto por la afirmativa, pero no puedo dejar de hacer un reconocimiento especial a Antonio Cafiero.

Cuando llegué al distrito, durante la dictadura, me recibió con sorpresa un grupo que se reunía bajo el nombre de Leopoldo Marechal y que después devino en la Agrupación Perón Vive. Ahí estaban Antonio y Alessandro, ex Forja. Los que somos militantes y reivindicamos estas cosas valoramos las discusiones hasta la madrugada, sobre lo que fuera, y los tantos desayunos en la casa de Antonio y Anita, como jóvenes insolentes para ir a cuestionarle algo.

En 1985 tuve la suerte de tener un rol testimonial en la lista del Frejudepa y también fue una madrugada en la que discutimos con Antonio mucho tiempo –siempre respetándolo mucho– sobre dar ese paso respecto de lo que en ese momento era el PJ oficial. Yo también reivindicó esa gesta, y sigo reivindicando la libertad de Antonio Cafiero. Muchas veces no coincidí con él, pero es un hombre que siempre fue hacia adelante. Y quiero reivindicar especialmente esa gesta porque, como peronista no kirchnerista tengo bastante ilusión de que en algún momento volvamos a repetirla.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecerles a todos los concejales presentes y a todos aquellos que hoy no están pero que han sido los iniciadores de este proyecto. Lo digo no solamente como concejal sino como autoridad del Partido Justicialista de San Isidro. Les agradecemos profundamente, porque nosotros creemos que, independientemente de que Antonio Cafiero represente para nosotros un icono de la historia y de la causa histórica del peronismo, es un hombre de la democracia argentina, como mencionó mi compañero de bancada, el concejal Martín.

En los momentos más difíciles del regreso de la democracia a la Argentina don Antonio Cafiero supo ocupar su rol de dirigente político junto al gobierno que en aquel momento regía los destinos de nuestro país.

Quiero decir que yo, si bien tenía una procedencia familiar de militantes, porque mi padre tuvo la posibilidad de ser concejal en este honorable cuerpo y fue uno de los primeros hombres de la renovación peronista en San Isidro, con escasa edad tuve la oportunidad de incorporarme en la política producto de ese proceso importantísimo dentro del peronismo que fue la Renovación Peronista. Fue un proceso que se dio en momentos muy difíciles para la Argentina, y sobre todo para los partidos políticos, donde la discusión era establecer mecanismos de selección de candidatos que de alguna manera representasen a sus afiliados, la necesidad de tomar la decisión de que los afiliados tuviesen la posibilidad de elegir a sus candidatos.

Para nosotros ese fue un proceso muy pero muy importante. Como se dijo acá, no pensó especulativamente, porque en los años 1988 y 1989, siguiendo con esa línea de pensamiento, Antonio dio esa posibilidad a los afiliados y realmente no se dio la posibilidad de que fuera candidato a presidente por el Partido Justicialista; sin embargo, siguió apostando a esa metodología.

Es un hombre de la democracia en todo su sentido. Sinceramente, estamos orgullosos de poder contar con él, y por eso hemos insistido durante tantos años para que San Isidro, su hogar de casi toda su vida y donde ha desarrollado gran parte de la misma junto a su familia, sus hijos y su mujer, reconociese su destacada trayectoria no solamente como dirigente de un partido político, tal vez uno de los más importantes de la historia de nuestro país, sino sobre todo como un vecino que a través del ejercicio de la actividad política supo defender los ideales de la democracia en los momentos más difíciles de nuestro país.

Él nos enseñó que desde el peronismo, más allá de las distintas visiones que podíamos tener, siempre la lucha era por la idea, no a partir de la violencia, no a partir de la imposición violenta de la postura sino a través de la discusión, del debate y de la construcción de consensos. Yo creo que eso es lo que mejor define a nuestro querido compañero Antonio Cafiero, y la verdad que agradezco muchísimo a todas las fuerzas políticas que se han sumado a esta propuesta que hemos iniciado desde el PJ de San Isidro desde hace unos cuantos años.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde Convocación por San Isidro vamos a acompañar este pedido declarando personalidad destacada del Partido de San Isidro al doctor Antonio Francisco Cafiero, pero queremos dejar en claro que el hecho de acompañar su pedido no quiere decir que acompañemos todas sus ideas políticas o sus formas de hacer política. En muchas de sus ideas no coincidimos, pero sí destacamos lo que ya se ha destacado; es decir, el ser un gran defensor de la democracia.

Además, creo que le hizo muy bien a un partido político y la verdad es que nos gustaría que también en los partidos nacionales se hicieran elecciones democráticas y no que se elija con el dedo. Eso es realmente para destacar. No obstante, eso no quita que tengamos diferencias en la forma en que manejó el gobierno y en sus ideas.

Desde el partido vecinal siempre proponemos que, si bien es importante destacar a personalidades de la política argentinas, también es importante destacar al vecino común, al que trabaja, al que paga impuestos y al que se levanta a la mañana y tal vez nunca salga en la tapa de los diarios. Creemos que es relevante el reconocimiento al hombre común, y cada vez que se inaugura una calle o una plaza debería hacerse a la gente que no participa en la política.



Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adherir y hacer más las palabras del señor concejal Martín cuando hablaba de la destacada trayectoria de Cafiero como militante, político y vecino sanisidrense.

Desde mi bloque Peronista queremos adherir a la declaración de personalidad destacada y, como él decía, ojalá que el peronismo nos siga siempre enamorando.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adherir al homenaje ya que, además de ser una figura destacadísima de la política nacional, seguramente, la historia lo va a compensar como uno de los grandes hombres que lograron la consolidación democrática de la Argentina junto a hombres de la talla de Raúl Alfonsín.

Y me parece que, más allá de las distintas visiones políticas y de lo que uno pueda aportar como acuerdo o crítica a cada una de las acciones que desarrollan los hombres públicos, hay que destacar la figura de Antonio Cafiero fundamentalmente como uno de los grandes demócratas. Creo que el aporte más importante que hizo a la política argentina es ese esfuerzo marcado por concejales preopinantes respecto de su compromiso democrático.

Hace poco días se cumplió un aniversario más de una Semana Santa trágica, allá por 1987, y en ese entonces Antonio Cafiero fue uno de los principales apoyos que tuvo la política democrática de la Argentina. Me parece que a Cafiero hay que recordarlo fundamentalmente desde ese lugar: desde ese hombre que, al ser demócrata –como bien se dijo–, construía diálogos, consensos, trataba y trata sistemáticamente de construir políticas públicas y a largo plazo.

Desde esos conceptos, sin duda, nuestro bloque va a adherir a este homenaje y esperamos que se pueda realizar lo antes posible.

| Una felicitación a través de su nieto, el señor concejal Santiago Cafiero, a don Antonio.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8648.

2

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 1192-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con declaración de Interés de la entrega de la "Luz de la Paz de Belén", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 17.

3

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 330-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 18.

4

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 384-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 19.

5

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 151-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

En consideración de este expediente que se está solicitando por parte del despacho de la comisión respectiva el archivo por artículo 52 del Reglamento de este Honorable Cuerpo, quiero expresarme a los concejales y para ello necesito dividir el tema en, primero, de qué se trata este expediente, sobre todo para poner en consideración -sin perjuicio de que hayan leído el expediente- a los concejales que integran este cuerpo y que asumieron su mandato a fines del año pasado, ya que esto se trata de una cuestión de privilegio que ha votado este Honorable Cuerpo a mediados del año 2010 contra quien habla, contra el concejal que preside este bloque, Pablo Chamatrópulos, que soy yo, y que en este caso la comisión está pidiendo el archivo por el artículo 52. Adelanto al cuerpo que voy a solicitar que este expediente vuelva a la comisión para que tenga un debido tratamiento y que ésta realice -como corresponde- un dictamen; y si en todo caso no hay acuerdo podrá sacar un dictamen por mayoría y otro por minoría.

Pero primero, y sobre todo para aquellos que no conocen de qué se trata la cuestión de privilegio, quiero decir que el artículo 70 de nuestro Honorable Cuerpo establece que las cuestiones de privilegio son, primero, las que afectan los derechos del Concejo colectivamente, su seguridad, dignidad, la integridad de su actuación y sus procedimientos; y, segundo, las que afectan los derechos, reputación y conducta de los concejales individualmente, y sólo en lo que hace a su idoneidad representativa. Y dice que tales cuestiones -y subrayo esto para lo que viene después- tendrán preferencia sobre toda otra cuestión o asunto, excepto las mociones de levantar sesión. Quienes revisen las versiones taquigráficas van a comprobar que la cuestión de privilegio solicitada por una colega de este cuerpo que concluyó su mandato el año pasado, la concejala Silvana Oronel, tuvo la aprobación contundente de 21 a 1, y por lo tanto se inició esa cuestión de privilegio.

Recogiendo antecedentes de este honorable cuerpo, la situación anterior que descubrimos fue la de un concejal al que se le inició la cuestión de privilegio por haber aplicado un trompis a un asistente del público allá por la década del '80, si mal no recordamos. En el medio no hubo cuestiones de privilegio en este Honorable Cuerpo, con lo cual lo primero que hay que señalar es que se trata de una cuestión de gravedad institucional. Iniciar una cuestión de privilegio contra un concejal se trata de una cuestión excepcional y grave. Por lo tanto, el primer análisis que yo quiero hacer -sobre todo para los 12 concejales que van a tener que decidir sobre este expediente y que no

lo tuvieron en tratamiento en su momento, es decir para los 12 concejales que asumieron sus mandatos en las elecciones del año 2011-, es que se ha iniciado el expediente respecto de una situación de gravedad institucional.

Cualquiera de los que están en este cuerpo que tengan una cuestión de privilegio pendiente durante tanto tiempo, cualquiera de los concejales de buena fe de este cuerpo -excepto que entienda que es culpable y considere que lo mejor que le puede pasar es que no se trate- querrá que se trate rápidamente y que se llegue a una conclusión respecto de si han afectado o no, como dice el artículo 70, los derechos de este Concejo Deliberante o de algún concejal en particular.

Para determinar si corresponde el archivo por artículo 52 hay que leer el artículo 52, que dice: “Todo proyecto girado a comisión por el cuerpo que al cabo de un año de ingresado a la misma no haya obtenido despacho de la mayoría de sus miembros podrá ser girado al archivo por el presidente de la comisión, salvo petición expresa de algún concejal” Y aquí vuelvo a subrayar: “salvo petición expresa de algún concejal”.

Señora presidenta: el interés del concejal que le habla por el tratamiento urgentísimo -como señala el propio Reglamento- quedó de manifiesto en la concurrencia a las reuniones de la comisión respectiva para el tratamiento del expediente; y, ante la falta de dictamen o de una resolución, inevitablemente tuve que ir a la Justicia. En el fuero contencioso administrativo, el 3 de junio de 2011, iniciamos como Causa 31356 un amparo contra la falta de resolución de ese expediente. Insisto, señora presidenta, en conciencia de la gravedad que implica tener una cuestión de privilegio pendiente sobre esta banca que representa a 15 mil vecinos sanisidrenses.

Ese amparo, que tramitó en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 a cargo del doctor Servín, fue contestada por este Honorable Cuerpo a través del Departamento Ejecutivo -como corresponde- señalando que el expediente estaba en tratamiento, y a modo de ejemplo señalaba que en cada una de las reuniones de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento se incluía en el tratamiento, sin quedar claro cuál era el debate y cuáles eran las consideraciones. Simplemente rechazó el pronto despacho que planteamos nosotros en la Justicia en la consideración de que el tema se estaba tratando.

A esta altura de los hechos hay que interpretar el artículo 52 cuando menciona la posibilidad de archivar. Es razonable que ante expedientes que se acumulan sin tratamiento los presidentes de comisión tengan el derecho y la potestad de archivarlos para no acumularlos eternamente; pero no era el caso de este expediente, donde serán los concejales de esa comisión los que señalen cuáles han sido las dificultades para llegar a una resolución y por qué, en todo caso, si no había una resolución mayoritaria, no presentaron las dos resoluciones: la de mayoría y la de minoría. Este concejal desconoce esa situación, pero entiende que hay una contradicción flagrante entre señalarle a la Justicia que el tema se está tratando y pedirle a este Honorable Cuerpo que se archive por falta de dictamen o de resolución. Por lo tanto, respecto de la necesidad de archivarlo les pido a los concejales de este cuerpo que reconsideren la posición inicial y que pidan -como va a hacer mi bloque- la vuelta a comisión, para que sea debidamente tratado y ésta determine si la cuestión de privilegio fue bien iniciada o si, por el contrario, carecía de sentido y se debe archivar por inconducente.

Esta cuestión es importante, porque los concejales que hoy están en este recinto también van a tener que dar muestras de ecuanimidad y equilibrio, dado que vamos a tratar sobre tablas un expediente referido a un tema en el cual se ha lastimado el cuerpo social y hay conflictos con la ciudadanía, y es importante que este cuerpo demuestre, en primer lugar, que hace bien las cosas hacia adentro, señora presidenta: porque en la reunión de labor parlamentaria yo he escuchado las consideraciones respecto de cómo cada uno puede analizar los hechos que han ocurrido en el Bajo de San Isidro respecto de la violencia...

Sra. PRESIDENTA.- Estamos tratando el expediente suyo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ya lo sé. Y lo primero que tenemos que demostrar, señora presidenta, es que somos ecuanímenes, razonables y justos cuando analizamos las consideraciones y las actuaciones de este cuerpo. Si para con los propios pares tenemos arbitrariedad, tenemos desconsideración y finalmente tenemos actitudes que no concuerdan con el Reglamento interno, qué podemos decirles a aquellos vecinos que vienen por conflictos que los tienen como protagonistas y que, en definitiva, vienen aquí a plantear...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, seamos respetuosos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...que vienen a plantear sus inquietudes, como corresponde, esperando que la clase política los escuche.

Sr. ROLON.- Pido una moción de orden para poder contestarle.

Sra. PRESIDENTA.- Ya le doy la palabra, concejal.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Finalmente, señora presidenta, para aquellos concejales nuevos -porque los que están en mandato con este concejal desde el 2009 lo conocen- voy a señalar cuál ha sido la carta que motivó el inicio de la cuestión de privilegio.

No es una manifestación que se haya efectuado en este cuerpo sino una carta dirigida a la concejala, que está firmada por quien habla y que dice muy brevemente: “Me dirijo a Ud. en carácter de presidente del bloque Agrupación Ciudadana en relación a su nota de fecha 21 de mayo de 2010 respecto a la participación de la persona designada en las reuniones de comisión que usted preside a fin de hacerle saber que la postura asumida restringe la posibilidad de un Concejo Deliberante abierto a la comunidad, contrariando los postulados de régimen de gestión abiertos a la comunidad y ampliamente participativos.”

Señora presidenta: debo confesarle que después de iniciada la cuestión de privilegio y aprobada mayoritariamente por este Cuerpo analicé repetidamente esta carta para encontrar en qué punto, en qué acento, en qué matiz podía haber ofendido a este Cuerpo y podía haber ofendido a la concejala. Y la verdad, debo ser franco, señora presidenta, no se me ocurrió ninguna forma más respetuosa, más educada y más razonable de dirigirme a un colega de este Cuerpo para expresarle una convicción, que es la que me llevó a colegir la nota.

Y, sin embargo, señora presidenta, porque en definitiva esto hay que contraponerlo con algo, me veo obligado para que el caso quede blanco sobre negro a contrastarlo con otras situaciones que han pasado, no ya en notas referidas entre los concejales sino en este Honorable Cuerpo. Y usted lo sabe. Y voy a hacer mención de aquellas que son más livianas, porque las más graves que han sucedido en este Cuerpo no me animo a repetir las. Todos lo sabemos, fueron insultos, descalificaciones y situaciones que contrarían el Reglamento. Y dichas situaciones no sólo no motivaron cuestiones de privilegio sino siquiera consideraciones o llamamiento al orden en este Cuerpo.

Lo que aquí se trata es habérsele iniciado a un concejal que hacía muy poco asumía su mandato una cuestión de privilegio con el voto mayoritario del Cuerpo, simplemente, por una decisión antojadiza y arbitraria. Si no, comparémoslo con cuatro ejemplos de las versiones taquigráficas manifiestamente contrarios al espíritu y a la letra del Reglamento del Cuerpo.

El 6 de octubre de 2010, en la 16ª Reunión, 13ª Sesión Ordinaria, el concejal Bologna manifiesta: “Humildemente, ya se lo dije una vez y quiero volver a repetirlo: uno puede volver de cualquier cosa, menos del ridículo. Le aconsejo que conozca cuáles son las pautas de convivencia democrática en este Cuerpo, como también las de la calle. El no es nuevo en esto de hacer política. Siempre intenta victimizarse...” Hay que decir que el Reglamento prohíbe expresamente las manifestaciones ofensivas y, sobre todo, aquellas que mencionen a las intenciones de un concejal. Lo dice con una claridad meridiana respecto de que los señores concejales en este Cuerpo no pueden hacer alusión a las intenciones ni de los proyectos ni de las actitudes de los señores que integran este Cuerpo ni de los que integran el Departamento Ejecutivo.

Finalmente, dice: “Ha dicho también que no participa de las reuniones de comisión porque él está políticamente intentando llegar al poder. El quiere poder. El otro día hacía un comentario en mi casa y me escuchaba mi nieto, y me decía: ‘¿Quién es? ¿He-Man?’ ‘No, es un concejal de San Isidro.’ Esa intención de llegar al poder se materializa, y esto debiera saberlo...”

En la sesión del 18 y 19 de mayo...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Va a hacer un relato de todo? En esas sesiones usted no hizo ninguna cuestión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por supuesto que las hice.

Sra. PRESIDENTA.- No, no las hizo; no pidió una cuestión de privilegio.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No.

Sra. PRESIDENTA.- ¡Ah! ¡No la solicitó! Estamos de acuerdo en eso.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Acabo de decir, señora presidenta –y le aclaro por las dudas–, que en ninguna de estas situaciones donde vi que el Reglamento de este Honorable Cuerpo se dejaba de lado, y no era considerado en el tratamiento del modo en que debe funcionar el Cuerpo; se lo he aclarado y no he iniciado cuestiones de privilegio porque, en todo caso, entendía que eran las autoridades de este Cuerpo quienes pondrían regularidad sobre el funcionamiento.

Sra. PRESIDENTA.- Y usted consideró que no se las puso.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo cuento lo que sucedió en esa sesión para que, en todo caso, aquellos concejales que tienen mandato nuevo analicen y contrapesen una nota que motivó un inicio de una cuestión de privilegio respecto de otra actitud.

Son cuatro ejemplos, son muy breves y le pido que me deje terminar.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan dos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El 18 y 19 de mayo de 2011, también contrariamente a lo que sostiene este Honorable Cuerpo, el concejal Velázquez, fallecido y a quien respeto muchísimo, señalaba en la 5ª Reunión, 4ª Sesión Ordinaria, dirigiéndose al público: “¡A tu hermano le dimos todas las chapas y le hicimos una casa nueva! ¡Charlatán!”

El 18 y 19 de mayo nuevamente el señor concejal Bologna señaló: “Compañeros de la oposición: dejémonos de joder. Pareciera que ahora son todas carmelitas descalzas que salieron de ser seminaristas en el convento de San Ignacio, con la sotana y la Biblia bajo el brazo y se pusieron a hacer política el día de ayer. Conozco el *curriculum vitae* de cada uno de ellos, como ellos el mío. Por ende, no se puede aparecer siendo víctimas y deformando las cosas solamente porque se trata de un año electoral”.

Finalmente, señora presidenta, para dar sólo dos ejemplos más...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El 3 de marzo de 2011 el concejal Fontanet le hace una imputación de falsear a la verdad al concejal que habla. Señalado de esa incongruencia con el Reglamento interno, se produce un diálogo entre la señora presidenta y el concejal que habla. Usted me señala, señora Presidenta: “Le pido que se ajuste a eso. Después hacemos una reunión psicoanalítica en la sala de reuniones, pero ahora hablemos sobre el tema en tratamiento por favor”. Yo le señalo: No; no me hace falta. Me hace falta que el concejal se ajuste al Reglamento y que no infiera de mis posiciones...”.

Sra. PRESIDENTA.- Pero usted está hablando de hechos pasados...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Con esto termino.

Sra. PRESIDENTA.- Termine.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted señala: “El concejal no infirió. Si yo no entendí mal, el concejal dijo, con respecto a la persona que había pedido abstenerse, que no lo acompañaba. Eso fue lo único que dijo”. Y yo: “Revisamos cuando quiera la versión taquigráfica. Dijo que se esconde detrás de su verdadera posición, que es una excusa y que se miente”, circunstancia que está prohibida por el Reglamento. Y la presidenta le pregunta al concejal: “¿Usted dijo eso?” Y el concejal Fontanet afirma que sí lo dijo.

El último ejemplo que voy a traer a colación también es del concejal Bologna...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Es el último, y creo que es más grave, porque hace una acusación velada a todos los integrantes de este cuerpo, y es una acusación que no ha sido levantada por ninguno pero que es grave.

Señala respecto del tratamiento del presupuesto o de la ampliación del presupuesto -no recuerdo-, el 5 de octubre de 2011, en la Decimocuarta Reunión, Decimotercera Sesión Ordinaria:

“En algún momento me pregunté qué estoy escuchando. En algún momento quise interrumpir la palabra de un concejal porque dijo cosas que realmente son inaceptables. Uno puede creer que ellos tengan una visión política distinta, porque así debe ser, pero no se puede decir -y esto lo digo con respeto; que nadie se ofenda- que los subsidios van a entidades amigas. Algún día vamos a tener que decir cuáles son las ONG con nombre y apellido de sus integrantes, muchos de ellos concejales de la oposición, que reciben subsidios. Porque si no ‘¡Viva la Pepa!’, cualquiera puede decir cualquier cosa y uno no puede contestar”.

Lo que está haciendo el concejal Bologna, señora presidenta –para terminar–, es poner en duda la honorabilidad de todos los integrantes de este cuerpo en esa manifestación que yo traigo a colación. Esa manifestación, señora presidenta, no trajo por parte de los integrantes de este cuerpo ni siquiera una solicitud de moderación al concejal. Por mucho menos de eso, por una nota escrita con infinito respeto, se le ha iniciado una cuestión de privilegio a este concejal.

Yo le pido al cuerpo que, como corresponde, tome una determinación si este concejal ha faltado o no al Reglamento y dicte una resolución, y que no lo haga bajo la excusa de que el expediente no ha tenido tratamiento. Que el Concejo Deliberante decida si la cuestión de privilegio iniciada en octubre de 2010 correspondía o la verdad es que fue un error -y sobre todo contundente- a la hora de la votación de este cuerpo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Bologna: fue aludido.

Sr. BOLOGNA.- Y en varias oportunidades.

En primer lugar tomo el guante de las palabras del concejal Pablo Chamatrópulos, al que saludo afectuosamente desde siempre y jamás me planteó esto; me entero hoy que algunas cuestiones en lo personal o en lo general le han ofendido.

Quiero hacer hincapié pie en la primera manifestación con respecto a algo que él sintió como ofensa, y que tiene que ver con un dicho de siempre: que en la vida uno vuelve de todo menos del ridículo, y en la política mucho más. Recuerdo esa circunstancia. La sesión ya había terminado. Yo estaba parado, me acerqué y se lo dije como un consejo afectuoso. Obviamente él no lo tomó de esa manera y lo tuvo a modo de inventario para hacerse eco de ello. Me parece que hay códigos que seguramente él no respeta.

En cuanto a lo otro, reafirmo que lo que él manifiesta lo dije convencido. Cada vez que tengo que hacer uso de la palabra trato de no ofender a nadie.

Creo que se olvidó de algo que también anuncié acá. Claro, él seguramente no lo entiende, porque esto tiene que ser con códigos de barrio: cuando dije que en la vida me enseñaron que, para ser hombre, no hay que ser batidor.

Nada más, señora presidenta. (*Risas y aplausos*)

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Si usted me permite, señora presidenta, quiero decir algo en respeto a los vecinos que nos están acompañando de manera más numerosa en esta oportunidad.

A mí me da mucha vergüenza cuando se dirimen cosas personales o que tienen que ver con cosas de nuestra personalidad, de nuestros excesos y de nuestras fallas. Y quiero hacer una aclaración al concejal Chamatrópulos: creo que el Reglamento existe para ser cumplido. Yo estaba presente cuando la concejala Silvana Oronel se sintió agraviada por la nota que él acaba de relatar, y me pareció que lo que correspondía era acompañar con el voto al concejal que se sintió agraviado para que este tema pasara a la comisión respectiva, en donde es profundizado, investigado y se saca una conclusión. Si el concejal Chamatrópulos se hubiese sentido agraviado y hubiera hecho el pedido que correspondía en cada uno de los momentos en que se sintió agraviado, también lo hubiera acompañado.

Creo que el lugar para resolver estas cosas, que suceden, que no siempre son felices y que tampoco marcan grandes enemistades, porque creo que este cuerpo está llamado a construir consensos y a estar por encima de todas estas pequeñeces, es el ámbito de la comisión. Si en este caso el concejal pide la vuelta a comisión del tema yo lo voy a acompañar, pero lo invitaría a que vaya a la comisión respectiva a discutir el tema. Me parece que en realidad es un tema que no debiera sacarse a luz, más allá del procedimiento de decir que se siente agraviado y de hacer una moción de privilegio.

Alguna vez yo amenacé con hacer una moción de privilegio, que finalmente no cumplí, pero me parece que...

Sra. PRESIDENTA.- Yo también, y gracias a los concejales tampoco la llevé a cabo, porque me hicieron reflexionar.

Sra. FANDIÑO.- A mí me parece algo normal. No es un tema ni que agravia ni que a partir de este momento debiéramos ni dedicarle más tiempo –ésta es mi moción concreta– ni, además, hacer que genere alguna rispidez sobre los temas más importantes que tenemos para tratar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me toca a mí ser, a partir del 10 de diciembre del año pasado, el presidente de la comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento; y, más allá de que las tres cuestiones respecto de la Agrupación Ciudadana -los dos expedientes anteriores y este que está en tratamiento ahora- tenían un plazo en comisión, es lógico manifestarnos acuerdo a cuál es la realidad de los hechos que ya se han mencionado acá y quedarnos sólo con una visión que, para no agraviar a nadie, resulta parcial.

Sin perjuicio de esto y de las consideraciones de fondo, si el cuerpo me permite me gustaría leer algunas cuestiones que surgen del propio expediente.

En oportunidad en que la concejala Oronel solicita la cuestión de privilegio en la sesión, dice: “Por otro lado, me gustaría aclarar que estas manifestaciones que estoy haciendo y que esta cuestión de privilegio que estoy planteando no las formulo porque esté buscando una sanción hacia el concejal sino, por el contrario, no estaría mal que se retracte; pero, además de eso, que comience a trabajar y que venga a las comisiones...”, etcétera.

No pretendo entrar en el tema de si el concejal iba o va a las comisiones. Claramente dice “No busco una sanción”.

“Pero, además de eso, que comience a trabajar y que venga a las comisiones...”, etcétera. Realmente, no pretendo entrar en el tema de si el señor concejal iba o va a las comisiones. Claramente, dice que no busca una sanción.

La actuación administrativa está, el tratamiento del expediente en comisión se encuentra plasmado en las actas correspondientes, se ha corrido el traslado que fija el ordenamiento por parte del presidente de la comisión de aquel entonces –el concejal Fontanet– al concejal de Agrupación Ciudadana y a la concejala, hoy no presente, Silvana Oronel. Ella, nuevamente, en su nota de fecha 7 de julio de 2010, manifiesta: “Asimismo, REITERO -todo en letras mayúsculas- que si bien la cuestión de privilegio planteada por la suscripta no tiene por fin la aplicación de una sanción al concejal de Agrupación Ciudadana, tiene por objetivo que, de algún modo, se ponga fin a la confusión que podría suscitar en los vecinos las imputaciones infundadas e irreales que se me profirieron.”

En realidad –y les voy a pedir un minuto más–, el Cuerpo va a recordar, o los que formaban parte de él en el 2010, cuál era la situación planteada; una situación que el concejal ha llevado a la Justicia y que mereció oportunamente un dictamen de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento cuando se pretendía que cualquier persona, vecino, incumpliendo lo que expresamente establece el artículo 29 del Reglamento de este Cuerpo, quisiera asistir a las reuniones de comisión. Denuncias de por medio de vecinos militantes de Agrupación Ciudadana terminaron y dieron forma al dictamen de la comisión en el cual claramente se reafirmaron y establecieron los principios que fijan el ordenamiento legal del Cuerpo. Me refiero a que por el tema puntual y por pedido de ese vecino podía ir, y no cualquier persona, mediante una nota, a la reunión de la comisión.

Esa es la cuestión de fondo de este expediente, razón por la cual, una vez transcurrido el plazo prudencial, habiéndose emitido el despacho correspondiente respecto de esa forma y no habiendo consenso en la comisión respecto a cuál era el desarrollo final –no pretendemos sancionar a nadie ni se le va a levantar una placa ni reconocimiento a nadie, máxime cuando estamos acostumbrados desde hace años a esta seguidilla de cuestiones–, el lunes anterior al actual, en los días de reunión fija de la comisión, de la que soy presidente desde diciembre de 2011, jamás el señor concejal de Agrupación Ciudadana se acercó o vino a preguntarme qué pasaba con estos expedientes, es que se decidió tratar los expedientes en la comisión y fueron resueltos por la unanimidad de sus miembros –consta todo en el libro de actas, que puede pedirse, o en el despacho, donde está mejor plasmado– en el sentido de remitirlos al Archivo.

Sin perjuicio de esta situación, me acerqué al despacho del señor concejal y le manifesté que los tres expedientes se giraban al Archivo. Me preguntó si esto iba por expedientes despachados y le contesté que sí, y que estaban en el Orden del Día.

Este último lunes, el señor concejal remitió una nota a mi despacho en la que manifiesta, una vez más: “Por medio de la presente autorizo a la doctora Mariana Capelli a asistir a la reunión

de comisión que usted preside a ser celebrada en el día de la fecha, según lo dispuesto por el artículo 29, inciso c) del Reglamento Interno de este Cuerpo”. Acá se reconoce cómo funciona ese artículo del Reglamento Interno. Le expliqué a la señora Mariana Capelli, como es costumbre y normal en estas situaciones, las semanas que hay comisión. Porque, ya que hablamos, expliquémosles a los vecinos que están presentes que los proyectos y los despachos deben ser presentados hasta el día lunes a primera hora, y entonces no había reunión de comisión. Razón por la cual, nuevamente, se resolvió por unanimidad de los presentes en la comisión; porque no había consenso y, conforme dice la norma, no hay despacho. Como ningún concejal de los presentes hizo ninguna oposición como para que el expediente quedara en la comisión, se resolvió el archivo del mismo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Sea breve, por favor.

Sr. BOLOGNA.- Muy breve.

Simplemente para decir que todo esto me parece que es totalmente extemporáneo, pero quedó al pasar el resultado de la votación. En primer lugar, para muchos que no la conocen, Silvana Oronel no era de la gente que podemos llamar del oficialismo, y el resultado de esa moción de privilegio -y si no corriáme, señora presidenta- fue de 23 a 1; es decir que solamente el concejal que hace esta apreciación no coincidía con el pensamiento de la totalidad, salvo él, de los concejales que estaban en la sala.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Antes de pasar a votar yo quiero hacer un comentario, concejal, y le pido disculpas por hacerlo desde acá.

Cuando usted hizo referencia a todos los actos que hubo en distintos momentos, creo que hizo referencia a actos de los años 2011 y 2010...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Puede ser.

Sra. PRESIDENTA.- Yo era presidenta de este Consejo, y el señor Amado era Secretario de este concejo. Cuando elegimos autoridades en el año 2011, usted votó afirmativamente para que nosotros sigamos siendo autoridades de este Concejo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Si no estaba de acuerdo con nosotros, lo hubiera manifestado; es decir, si no nos quería como autoridad.

Nada más. Solamente le quería hacer ese comentario.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le quiero aclarar, señora presidenta –y para terminar–: yo insisto en que por más que hoy lo que nos convoca mayoritariamente es el tema de Bosque Alegre, me parece que es importante que fijemos reglas claras. Porque de este modo...

Sra. PRESIDENTA.- Está bien. Suficiente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le quiero decir algo respecto de eso, señora presidenta: de la manifestación que usted hace respecto de las autoridades de este cuerpo, y es que cada vez que aquí no se cumpla el Reglamento yo lo voy a señalar, aunque esto sea incómodo.

Sra. PRESIDENTA.- A mí me parece bien que usted señale. Usted siempre señala. Jamás le hemos impedido señalar.

Lo que le quiero decir desde acá es que si no estaba de acuerdo con estas autoridades hubiese votado a otras.

Nada más.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si voté es por que estaba de acuerdo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, le agradezco su voto.



Sr. CHAMATRÓPULOS.- En lo que no estoy de acuerdo es cuando no se cumple el Reglamento, y entiendo que esta es una situación que hacia afuera de la sociedad también sucede, y lo vamos a ver.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto. Suficiente.

Hay una moción del concejal pidiendo la vuelta a comisión del expediente.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Con tres votos, queda rechazada.

Ahora se va a votar el expediente.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 20.

6

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 118-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivar el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 21.

7

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 164-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivar el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 22.

8

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 072-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivar el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 23.

9

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 047-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 24.

10

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 167-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando el expediente de referencia, por encontrarse en los alcances del Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 25.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES SOBRE  
CENTRO SOCIAL RENACIMIENTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 027-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la entidad "Centro Social Renacimiento", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 26.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES SOBRE LICENCIA DE  
LOS CONCEJALES PEREYRA Y ARENA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 1195-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las licencias otorgadas a los Sres. Concejales Pereyra Miguel y Arena María Eugenia, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 27.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES SOBRE JURA DE CONCEJAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 1168-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Jura del Sr. Concejel Hirsch Gustavo, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 28.

14

CABINA ESPECIAL PARA HIPOACÚSICOS EN LOCUTORIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 135-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien la posibilidad de disponer en todos los locutorios telefónicos o "telecentros" del Partido, una cabina especial para hipoacúsicos provista de un teléfono con control de volumen.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 14.

15

ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA N° 345  
AL ORDENAMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 8432-I-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Secretaría correspondiente adecue al Ordenamiento Legal correspondiente a la Ordenanza N° 345 vigente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 15.

16

NORMAS SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRES

A LUGARES PÚBLICOS Y MONUMENTOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 021-HCD-2006**.-ORDENANZA.- Prohibiendo en el ámbito del Partido la imposición de nombres a calles, avenidas, paseos y espacios públicos, plazas y monumentos que recuerden personalidades y/o funcionarios que hayan tenido participación en gobiernos que accedieron al poder a través de un Golpe de Estado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8649 por unanimidad.

17

INFORMES SOBRE OBRAS DE DESAGÜES EN LA RED CLOACAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 094-HCD-2010, 180-HCD-2010, 194-HCD-2010, 004-HCD-2011 y 096-HCD-2011**.-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe, relacionado con el estado de las obras de expansión de la red cloacal, dentro del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 16.

18

INFORMES SOBRE UBICACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS  
UBICADOS SOBRE CALLE MOSCONI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 120-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe ubicación catastral de los predios ubicados en la calle Mosconi esquina Monseñor Alberti y Mosconi esquina Haedo vereda S.E., de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 17.

19

RELEVAMIENTO DE PREDIO UBICADO EN CALLE 14 DE JULIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 024-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del predio ubicado en la calle 14 de Julio de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 18.

20

PRÓRROGA DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 8617

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 13649-R-2004**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 336/12, por el cual se establece una prórroga en el plazo estipulado en el artículo 2 inciso a) de la Ordenanza N° 8617, por el término de 60 días.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a solicitar al cuerpo abstenerme de la votación de este punto en razón de que, si bien la norma existe y esto es una prórroga en el plazo, oportunamente no he acompañado el despacho de comisión por estar en desacuerdo con el fondo de la cuestión.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Entiendo a la concejala, porque me dijo que probablemente iba a abstenerse, pero quiero decir que en la oficina yo tenía el despacho y todos los elementos como para habérselo ampliado en su momento si lo necesitaba, ya que se discutió ampliamente en la comisión y se trata de una ordenanza que ya fue aprobada.

Siempre exigimos que se contemplen las situaciones preexistentes que hacen a los vecinos, y sobre todo de viviendas en donde no ha habido ninguna mala intencionalidad sino que generalmente se trata de aquellas en donde se ha hecho otra vivienda para los hijos y que cumplen con todas las normas del Código de Ordenamiento Urbano, FOS, FOT y retiro, salvo la cantidad de metros cuadrados que tiene el terreno -que de todos modos igual se exige un metraje adecuado.

Como son situaciones preexistentes al año 2010, la intención en su momento –y lamento que la señora concejal no haya estado por cuestiones personales en la reunión– fue regularizar la situación, y ahora lo que se hace es ampliar el plazo ya que coincidía con el período vacacional y con varios feriados, lo cual impedía cumplimentar con lo que se pedía originalmente.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de abstención de la señora concejal Fandiño.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8650.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 167-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el rechazo del emplazamiento y puesta en marcha de nuevas dependencias para el desarrollo de actividades del Departamento Judicial San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 29.

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 379-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las denuncias de robos sufridos en los colegios Martín y Omar y Riverside, dado que en la Avda. del Liberador y Primera Junta se han colocado cámaras de monitoreo, sin haberse recibido denuncias de algún incidente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 30.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 161-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre las acciones ejecutadas en defensa y/o protección del Paisaje Municipal, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que este expediente vuelva a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Bologna.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

-Ocupa la Presidencia el señor concejal Andrés Rolón.

24

REITERACIÓN DE SOLICITUD AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 068-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reitere lo peticionado mediante las Comunicaciones N° 84/09 y 77/10 al Ministerio Público Fiscal, de informes despersonalizados del Registro de Entradas de Denuncias, especificando cantidad y tipificación, en el ámbito de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 19.

25

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE ESTADÍO DE  
ORDENANZA N° 8366/10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 071-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. actualice el estado del cumplimiento de la Ordenanza N° 8366/10, relacionado a la utilización de bolsas biodegradables, oxibiodegradables e hidrobiodegradables para la entrega de mercadería en los comercios del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 20.

26

PEDIDO DE INFORMES SOBRE HECHOS SUCEDIDOS  
EL 23 DE MAYO DE 2011

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 207-HCD-2011 y 208-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Subsecretaría de Cuidado Comunitario se sirva informar sobre lo sucedido el día 23 de mayo de 2011, entre el Sr. Concejal Pablo Chamatropulos y el Sr. Saúl, militante del mismo espacio político con los móviles N° 122 y 108.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 21.

27

ESPACIO FÍSICO PARA LA PRÁCTICA DE BÁSQUET  
DE PERSONAS NO VIDENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 257-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva asignar un espacio físico para la práctica de básquet para personas no videntes.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Comunicación N° 22.

28

TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 353-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Provincial la implementación en el Distrito, a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria talleres de orientación Laboral en el último año.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Comunicación N° 23.

29

ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA  
DEL ABUSO Y MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 095-HCD-2011**.- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere al “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores”.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Resolución N° 1.

30

INFORMES SOBRE ACCIONES JUNTO A LA  
RED DE ÁREA MUJERY VIOLENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 378-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que por intermedio de la Dirección Gral. de la Mujer informe si se esta articulando acciones junto a la Red de Area Mujer y Violencia de la Región Metropolitana Norte.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Comunicación N° 24.

31

PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE  
Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 386-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional que implemente con el Municipio el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, creado por el Poder Ejecutivo Nacional.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Comunicación N° 25.

- Reassume la Presidencia la señora concejala Rita Kuzis.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Habían quedado retenidos algunos puntos para ser tratados sobre tablas.



32

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA “ALESSANDRO MANZONI”

- Se vuelve a leer el Expediente 035-HCD-2012, contenido en el Punto 9 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: corresponde constituir el cuerpo en comisión, lo cual seguramente se votará. Y lo que le recuerdo, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, es que hay dos notas ingresadas que están referidas al tema; por lo tanto, solicito que antes del debate de los señores concejales se dé lectura a esas notas, que correspondería por la temática.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Creo que el señor concejal no prestó atención a que corresponde tratar el Expediente 035-HCD-2012, que trata sobre un saludo a la Escuela Manzoni de Villa Adelina con motivo de celebrarse próximamente el 50° aniversario de su fundación. Por lo cual, solicito que por Secretaría se dé lectura a la parte dispositiva del proyecto para su tratamiento y aprobación.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 31.

33

INFORMES SOBRE SUCESOS ACAECIDOS EL 12 Y 13 DE ABRIL  
EN BOSQUE ALEGRE

- Se enuncian los Expedientes 050, 051, 052, 053, 054 y 055-HCD-2012, contenidos en los Punto 24 a 29 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- A continuación corresponde considerar los expedientes 050, 051, 052, 053, 054 y 055-HCD-2012.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloques, solicitaría que se haga un tratamiento conjunto de estos expedientes, ya que versan sobre temas de similares características, y que se constituya el cuerpo en comisión para dar el debate necesario y tratar, en lo posible, de consensuar un proyecto conjunto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. El cuerpo se constituye en comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

En este caso reitero lo que señalé en la manifestación anterior, en el sentido de que se inicie dando lectura a la nota ingresada.

Sra. PRESIDENTA.- La nota ingresada fue girada a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, pero estamos con el Concejo en comisión, así que puede leerla cualquiera. ¿Quién quiere leerla?

Sr. CASTELLANO.- Son largas pero, si quieren, que se lean.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Qué me dijo, concejal Castellano?

Sr. CASTELLANO.- Digo que nosotros no tenemos inconveniente en que se lean. Lo único es que son largas, y seguramente muchos de los conceptos que se vierten en las notas forman parte de los proyectos presentados por los distintos concejales; pero, si todos consideran que hay que leerlas, nosotros no tenemos inconveniente.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Del mismo modo, señora presidenta, y particularmente la segunda de las notas ingresadas, que es de la Asociación Ribera Norte, ya que tiene muchos detalles técnicos y en la reunión de presidentes de bloques habíamos convenido que se dé el debate correspondiente en la comisión, de acuerdo a su contenido, en oportunidad de que se trate el decreto 910/12.

Tanto yo como nuestro bloque no tenemos ningún inconveniente en que se dé lectura, pero me parece que la misma va a hacer que se dilate el debate y que se prorrogue el mismo. Igualmente, si la mayoría decide que se dé lectura, no hay inconveniente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Nosotros consideramos que mientras seguimos discutiendo o argumentando para ver en qué proyecto se puede consensuar nos parece positivo que se lea la carta, así escuchamos los pedidos de los vecinos.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

De la misma manera, nosotros creemos que la carta puede ser leída, porque inclusive comparte muchos de los textos que acompañan los distintos proyectos. Puede ser redundante, pero no vemos inconveniente. Si creen que es necesario, me parece que sirve para que quede en claro que en este cuerpo está la voluntad de conversar y discutir respecto de lo que nos traen estos expedientes.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Mientras vemos a la concejala Longo trabajar activamente, tiene la palabra el señor concejal Castellano. (*Risas.*)

Sr. CASTELLANO.- Para los vecinos, que por ahí no lo saben, lo que se está buscando es trabajar con un despacho común. Hubo 6 proyectos respecto de una temática que, más allá de sus matices, en muchos puntos coincidían, y lo que se está buscando es arribar a un despacho de consenso y por eso se ve a la concejala Longo yendo y viniendo.

Como se dijo recién, nosotros no tenemos inconveniente en que se lea; incluso, la lectura la podría hacer el concejal Chamatrópulos, como parte de su exposición.

Sra. PRESIDENTA.- Porque está el Concejo en comisión.

Sr. CASTELLANO.- Claro; porque está el Concejo en comisión.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Quiere leer, señor concejal?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí; no tengo inconvenientes.

Señora presidenta: voy a leer nota de vecinos solicitando informes sobre los sucesos acaecidos el día 12 de abril del corriente año.

-Se da lectura a la nota que figura en el punto 1 de la Correspondencia Particular.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Entiendo que la importancia de esta nota tiene que ver con que el tema en cuestión interesa especialmente a los vecinos y, por supuesto, si bien nuestra democracia es representativa y este Cuerpo es suficientemente autónomo para tomar sus decisiones, me pareció importante que una nota firmada por tantos vecinos tome visibilidad.

La otra nota, que me parece quizás más técnica y que no hace a la cuestión, si la concejala la quiere leer...

Sra. PRESIDENTA.- ¿No la quiere leer?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- La segunda nota entiendo que no hace al debate en cuestión.

Sra. PRESIDENTA.- El Concejo Deliberante se encuentra en comisión...

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no haré un punto de esto. No obstante, sí puedo decir cuál es mi argumento. Tan importante como la violencia, que lamentablemente ha manchado la convivencia de esta comunidad el día 12 de abril, tiene que ver con causas anteriores relacionadas al ordenamiento urbano y la planificación ambiental. Mi postura es no centrarnos solamente en un hecho así, sino abordar todo lo demás.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pasaré a darle lectura.

-Se da lectura a la nota que figura en el punto 1 de la Correspondencia Particular.

Sra. PRESIDENTA.- Reitero que el Concejo se encuentra en comisión.

Los señores concejales están en el uso de la palabra.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin perjuicio del debate y de la necesidad de escuchar las voces de los presentes, me gustaría que podamos avanzar en el proyecto conjunto que han trabajado los distintos bloques en la reunión de labor legislativa y que, como usted bien mencionaba, le fue encargado durante la sesión a la doctora Florencia Longo a fin de que concluya la redacción en virtud de las inquietudes de cada uno de los bloques y de los respectivos proyectos presentados.

El objetivo es aprobar un pedido de informes relativo al tema que nos convoca a fin de obtener la mayor cantidad de información.

Creo que en poder de todos los señores concejales se encuentra un borrador. No quisiera abusar de la amabilidad que ha tenido el señor concejal Chamatrópulos, pero lo invitaría a realizar la lectura del borrador a fin de ponernos de acuerdo y luego pasar a votarlo.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Estoy de acuerdo. Solamente agregaré a lo dicho por el señor concejal Álvarez, que me precedió en el uso de la palabra, que lo mejor que puede hacer el Cuerpo es precisamente eso.

Me parece que el conflicto tiene dos universos, uno político y otro social. Que el Cuerpo se exprese en forma colectiva requiriendo informes va a ser un avance para todos; pero ese avance tiene que indicar el avance más importante para los vecinos, que es el diálogo entre el Departamento Ejecutivo y los vecinos. Esto es lo que buscan desde las gradas y es importante que estén aquí ya que el Cuerpo le dará una respuesta mediante un acuerdo entre todos los bloques. Se trata de un pedido de informes que está buscando ser compatibilizado. Esto va a ser girado al Ejecutivo, lo que me parece que no obsta al diálogo que es necesario entre el Ejecutivo y los vecinos, que es lo que vienen reclamando. Evidentemente, el diálogo llevará a resolver esta situación si los vecinos son escuchados.

Lo que propone -luego de la negociación entre los bloques- esta resolución conjunta dice así: "Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, en relación a los hechos ocurridos el 12 de abril del corriente año en el predio de extensión del Campo de Deportes Municipal N° 6, los siguientes puntos:

"1. Acciones judiciales y/o administrativas que ha tomado a su cargo previamente a los trabajos encomendados en esa fecha en el predio citado.

"2. Si con anterioridad a esa fecha recibió notificación judicial alguna que impidiera el desarrollo de las actividades y/o acciones encomendadas en el referido predio.

"3. Informe pormenorizado de los hechos violentos ocurridos durante esa jornada.

"4. Indicar la hora aproximada y los motivos por el cual los funcionarios responsables interactuaron con los vecinos el 12 de abril en el predio de Bosque Alegre dieron por terminadas las tratativas con los manifestantes, qué criterios tomaron para determinar el desalojo por la fuerza de los vecinos y qué órdenes específicas se impartieron a los agentes del Programa Cuidado Comunitario.

“5. Dependencias municipales que estuvieron a cargo de las tareas de limpieza y seguridad del predio, indicando con precisión los trabajos encomendados a las mismas.

“6. Si entre las órdenes impartidas se incluía la tala de árboles.

“7. Nómina de funcionarios presentes en el lugar y quiénes fueron designados responsables de las tareas encomendadas en el predio.

“8. Nómina del personal civil a cargo de la custodia del predio y de quienes intervinieron en el trabajo de desmalezamiento y limpieza del área.

“9. Funcionario municipal que estaba a cargo del operativo del Programa de Cuidado Comunitario en el predio e instrucciones impartidas, si cuenta con la autorización correspondiente para la utilización de spray OC, comúnmente denominado “gas pimienta” y dispositivos tipo TASER (aparato de defensa personal no eléctrico, no letal).

“10. Cantidad de móviles municipales designados en el predio en esa fecha y directivas impartidas respecto del tratamiento con los vecinos.

“11. Solicitar al Departamento Ejecutivo indique a este honorable cuerpo si la persona calva, de contextura mediana, vestida con camisa color celeste y cuello blanco que aparece en situación de violencia con uno de los vecinos de la Asamblea Bosque Alegre en la foto principal de tapa del Diario Popular el viernes 13 de abril del corriente año bajo el subtítulo ‘Agredidos por defender un bosque’ es funcionario del gobierno municipal de San Isidro y qué cargo desempeña.

“12. Si se requirió intervención de personal policial de la provincia de Buenos Aires.

“13. Si existieron denuncias de exceso contra el personal policial y/o personal municipal, particularmente del afectado al Programa de Cuidado Comunitario que intervino en el predio. En caso afirmativo, indicar si se ha iniciado algún procedimiento administrativo respecto al personal municipal.

“14. Si como consecuencia de los incidentes ocurridos en esa fecha hubo heridos, y en caso afirmativo indicar cantidad, tipo de lesión, lugar donde fueron atendidos y acciones seguidas al respecto.

“15. Si tiene constancias de la denuncia de detención el día 13 de abril del director ejecutivo del partido vecinal Convocación por San Isidro, Felipe Viramonte Nogue. En caso afirmativo, indicar circunstancias en las que se produjo la misma.

“16. Si el Departamento Ejecutivo recibió denuncias o fue notificado de actuación judicial alguna por parte de la Asamblea de Bosque Alegre. En caso afirmativo, se solicita tomar vista de las mismas.

“Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo remita a este cuerpo lo siguiente:

“1. Expediente N° 12.230-G-1999.

“2. Informe producido por el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible -OPDS- sobre las tareas desarrolladas en el predio.

“3. Denuncias de vecinos sobre el tema de seguridad referidas en los considerandos del decreto N° 910/12.

“4. Obras de remediación comprometidas por el Club Atlético San Isidro por las tareas realizadas en el predio por dicha entidad deportiva.

“5. Si el Departamento Ejecutivo recibió denuncias o fue notificado de actuación judicial alguna por parte de la Asamblea de Bosque Alegre y/o Poder Judicial. En caso afirmativo, se solicita tomar vista de las mismas.

“Artículo 3º.- De forma.”

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, concejal.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Entendiendo que el documento que se acaba de leer es el consenso obtenido por los distintos bloques, lo cierto es que desde el bloque del Partido Justicialista creemos que, más allá de haber llegado a un acuerdo en cada uno de estos puntos en los que nosotros queremos encontrar respuesta en función de los incidentes ocurridos el pasado 12 de abril, creo que en algún sentido también es necesario que este diálogo, este debate y esta construcción de consensos que hemos realizado el día de hoy también merezca un debate sobre lo que ocurrió.

En tal sentido yo, como los nueve concejales que hemos firmado en su momento el Expediente 50/12, de alguna manera nos vemos representados en este proyecto consensuado. En realidad muchas de las preguntas que nos hicimos ese día quienes estuvimos en el lugar, y que después las expresamos a través de este pedido de informes, sinceramente aún nos seguimos preguntando por qué sucedió lo que sucedió.

A fines de la década del '80 y principios de la del '90 yo tuve la oportunidad de ser parte de este cuerpo, no como concejal sino primero como auxiliar de bloque y después como secretario del bloque del Partido Justicialista, y recuerdo muy bien que ya en ese tiempo había movilizaciones de vecinos que reclamaban por el tema de Bosque Alegre, y sobre todo acerca de las situaciones de rellenos que se generaban en el lugar; por lo cual, cuando hablamos de Bosque Alegre no estamos hablando de un tema de hoy, sino de un tema sobre el cual se viene debatiendo en el ámbito de San Isidro desde hace muchos años, a veces con mayor participación de los vecinos. A veces con mayor intervención del Estado municipal, a veces no, pero creo que la voluntad de defensa del patrimonio público, y sobre todo de los espacios verdes de los vecinos de la zona, está ampliamente probada por todas estas cuestiones que se han planteado a lo largo del tiempo.

El 12 de abril muchos de los concejales que estamos presentes aquí nos sorprendimos, y la verdad que nos costaba encontrar una explicación al tema. En primer lugar porque muchos de nosotros estábamos trabajando en nuestras respectivas comisiones, en mi caso particular estaba reunido con la Comisión de Cultura y Educación que presido, y en el medio de la reunión a muchos de nosotros nos empezaron a sonar los teléfonos celulares con el requerimiento de vecinos que estaban en el lugar diciéndonos obviamente muchas de las cosas que aparecen en este proyecto y también en la carta enviada por los vecinos de la Asamblea que leyó correctamente el concejal Chamatrópulos antes de dar a conocer este pedido de informes consensuado.

Recuerdo muy bien que en ese momento hicimos algunos comentarios con algunos concejales del oficialismo; yo personalmente los hice, mínimamente para enterarnos de lo que estaba sucediendo, y no porque no supiéramos de la problemática del lugar.

Voy a tratar de referirme más que nada a los hechos ocurridos ese día porque sé que somos nueve los concejales que hemos firmado este pedido de informes inicial y creo que, en alguna medida, todos van a verter sus propias opiniones, motivo por el cual voy a tratar de no ser tan extensivo en el tema.

Lo cierto es que nosotros nos encontramos ese día con una realidad que, sinceramente, no podíamos entender. Recuerdo brevemente que este conflicto comienza allá por el 3 de agosto de 2011, cuando en mi caso particular yo aún no había asumido como concejal electo en este cuerpo. Hubo un proyecto de convalidación por el cual la Municipalidad de San Isidro cedía al Club CASI el uso de un espacio dentro del Bosque Alegre por 20 años.

También recuerdo, señora presidenta -y tanto usted como muchos de los concejales aquí presentes lo saben-, que el bloque del Partido Justicialista tiene una posición histórica con respecto al uso y a la venta del patrimonio público sanisidrense. Esto lo hemos manifestado en aquel momento de la modificación al Código de Ordenamiento Urbano, cuando se intentó construir el famoso Estadio Arena en los terrenos del Jockey Club; también lo hemos hecho al momento de decidir la venta del viejo Hospital, cuando se trató el tema de Arenaza, y también cuando se habló sobre la venta del predio de Thames y Panamericana: y vaya si teníamos razón en aquel momento, señora presidenta, porque hace unos meses y dentro de las causas de la ESMA este predio ha sido incluido como uno de los centros de detención clandestinos que en su momento era utilizado por el Servicio de Inteligencia Naval; era un centro intermedio a donde muchos amigos y compañeros han sido trasladados en su momento para posteriormente ser llevados a la ESMA, y hoy forma parte de esas causas.

Entonces, señora presidenta, este bloque tiene una postura tomada con respecto a la defensa del patrimonio público sanisidrense, y por ese motivo nosotros nos opusimos a este convenio, porque no estábamos de acuerdo en que se cediera.

Por aquel año comenzamos a recibir denuncias de los vecinos de que, aproximadamente a mediados de septiembre de ese año, el club había comenzado con la deforestación y la tala de árboles en el lugar. Sinceramente, muchos de nosotros no somos especialistas ni en biología ni en ecología ni en medio ambiente, pero hemos aprendido de ellos que esto que allá por las décadas del '80 y del '90 podía ser entendido como relleno hoy es parte de un ecosistema muy importante, de uno de los últimos sobre el Río de la Plata, con humedales y con especies autóctonas que realmente es necesario proteger; de hecho, en algún sentido el decreto 910 -y después me voy a dedicar al tema de este decreto-, cuando entiende que tiene que proteger esa área, lo hace desde esta visión: desde la visión sostenida por los vecinos con respecto a este tema.

Decía que allá por septiembre nosotros dimos cuenta del comienzo de la movilización de algunos vecinos que, como ellos mismos lo dicen, al principio no eran tantos pero que, en la medida que la preocupación fue creciendo en cada uno de ellos, la participación activa fue aumentando. Y se fueron acercando a aquellas instituciones del Estado que ellos creían convenientes para resolver el tema. De hecho, tal como han reconocido funcionarios del gobierno municipal y también concejales del oficialismo, en el transcurso de todo este proceso los vecinos

han tenido reuniones con funcionarios del área correspondiente. No tengo claro cuántas reuniones hubo, pero por lo que expresaron los vecinos han tenido no menos de dos con el intendente, con lo cual el intendente estaba enterado del tema.

Y los vecinos también nos han venido a ver a nosotros, a los concejales, tanto del oficialismo como de la oposición. Señora presidenta: he recibido en mi despacho, juntamente con la señora concejala Girasolli, a cuatro de las personas que son parte de la Asamblea, y que son las mismas que creo luego tuvieron una reunión con un funcionario municipal. Y, en realidad —y esto lo quiero destacar—, ellos fueron muy claros con nosotros, en cuanto a que la única intención que tenían era preservar ese espacio como espacio verde, público y como un bosque nativo único para San Isidro: la primera advertencia que nos hicieron era que no tenían ninguna intención de partidizar ni politizar el tema; tan solo querían tener una reunión con el señor intendente a fin de intentar revertir o derogar el convenio a fin de que ese espacio fuera el conjunto de la comunidad. De hecho, según tengo entendido, le presentaron al señor intendente, o tal vez al funcionario con el cual se reunieron, un pedido que implicaba en algún sentido la concepción de la preservación del lugar como un área protegida como un proceso de educación sobre el medio ambiente para que los vecinos tomaran conciencia del lugar en el cual se encontraban.

Destaco esto porque durante toda esta situación he visto en algún medio zonal declaraciones que considero desafortunadas. Reitero, señora presidenta, los vecinos nos dijeron que ellos no querían que se partidice ni se politice el tema... (*Aplausos.*) y los concejales de la oposición jamás, ni ese mismo día, tomamos parte activa en el tema. Cuando nos vinieron a ver, de hecho, les sugerimos que hablaran con el Departamento Ejecutivo. Digo esto porque en algún medio he visto que un señor concejal ha dejado entrever que los concejales de la oposición y los vecinos estaban politizados.

Señora presidenta: me parece que cuando ejercemos cargos públicos, sea a nivel ejecutivo o legislativo, estamos frente a una responsabilidad pública. Y los vecinos, al momento de votarnos o de criticarnos, nos evalúan en función de esa representación que ejercemos. Cada uno de nosotros, al tomar decisiones, nos tenemos que hacer cargo de las decisiones que tomamos, sean buenas o sean malas. Por eso, no me parece bien que en este tipo de cuestiones se salga a decir a los medios que lo que sucedió fue producto de otra circunstancia.

Lo primero que hay que hacer es evaluar la situación y el diagnóstico de la decisión que se tomó y hacerse cargo. Nosotros vamos a estar aquí como concejales de la oposición para hacer ese debate racional y constructivo. En última instancia, lo que a nosotros nos interesa resolver es que estos temas y situaciones no se vuelvan a repetir en el distrito. (*Aplausos.*)

Con respecto a los hechos, llegué al lugar aproximadamente entre las 11 y 30 y 12 horas. Presidía la Comisión de Educación, que tengo el gusto de encabezar, y la señora concejala Girasolli, de nuestra bloque, fue la primera en llegar al lugar, de manera que luego contará su propia experiencia vivida en esos primeros momentos. Yo voy a dar cuenta de lo que vi.

Cuando llegamos al lugar nos encontramos con varios funcionarios del gobierno municipal, no así concejales; por ahí yo no los vi. Pero posteriormente sí vi a concejales del oficialismo, con los cuales hablé. Si mal no recuerdo -y seguramente después la concejala Bastidas va a aseverar lo que digo-, junto a la concejala Bastidas conversamos tanto con los funcionarios públicos de la Municipalidad que se encontraban allí como con los concejales del oficialismo, porque cuando nosotros llegamos al lugar entendíamos que la instancia de negociación y de diálogo no estaba agotada y que había posibilidad de encauzar el conflicto de otra manera.

También hablamos con los vecinos que vinieron a vernos a nuestro despacho y con los vecinos que estaban allí presentes. Y digo esto sin ánimo de generar ninguna susceptibilidad, señora presidenta. Lo digo en serio. Porque usted me conoce muy bien y sabe que yo soy un hombre muy respetuoso del funcionamiento de las instituciones y de este Concejo Deliberante, y me duele que se generen discusiones como las que se han generado con anterioridad a este debate.

Nos hablaron de un decreto, y recién el viernes pasado el concejal de nuestro bloque Leandro Martín pudo conseguir una copia del mismo. Hablo del decreto 910 que fue firmado por el señor intendente. Obviamente que los vecinos, con su buena voluntad, y tal vez sin las herramientas y el conocimiento de lo que es un trámite jurídico administrativo o un trámite administrativo del Poder Ejecutivo, trataban de interpretar lo que es un decreto del Ejecutivo, y la verdad que nosotros tratábamos de interpretar algo que desconocíamos. Personalmente, señora presidenta, me enteré ese día sobre la existencia de ese decreto ad referendum -y voy a hablar del tema-, que significa que este Concejo Deliberante debe tratarlo y sancionarlo. La verdad que tomamos conocimiento de él minutos antes de que se desatara el conflicto.

Los vecinos trataban de explicarnos a nosotros cuánto eran esos 140 metros de la línea municipal que establecía el decreto, y recuerdo muy bien que cuando ellos tomaban la medida de

los 140 metros no les daba. No tenían claro si los 140 metros eran todo el Campo N° 6 o si la cesión también abarcaría la línea de los pocos árboles que todavía quedaban en pie en el lugar.

En ese contexto, y junto con los concejales presentes -recuerdo que estaban los concejales Chamatrópulos y Hilding Ohlsson-, de alguna manera como concejales de la oposición nos fuimos organizando para ir viendo con quién podíamos hablar para evitar algo que se veía que iba a terminar en una situación difícil de resolver.

Los vecinos nos contaban que durante la mañana ellos habían tenido alguna situación que no podemos llamar enfrentamiento, porque en ningún momento hubo enfrentamiento, señora presidenta. Esta es otra de las cosas que quiero dejar en claro: desde mi perspectiva, y por lo menos desde la de los concejales que hemos firmado el Expediente N° 50, la actitud de los vecinos fue totalmente pacífica; en ningún momento fue agresiva. (Aplausos). De hecho, tuve la posibilidad de hablar con algunos trabajadores municipales que conozco -y conozco a algunos desde hace muchos años, inclusive en algún momento algunos de ellos fueron militantes del Partido Justicialista- y me decían que su voluntad no era la de enfrentarse con los vecinos.

Entonces, la visión que tenían los vecinos y que teníamos nosotros era que todavía había una instancia de diálogo para construir con el Ejecutivo, pero en realidad el tema del decreto hacía mucho ruido.

Señora presidenta: quiero reafirmar la idea de por qué ese decreto es ad referendum. Y lo es, en primera instancia, porque la convalidación del decreto al cual suspende el 910 pasó por este Concejo Deliberante; por lo cual, si la aprobación del convenio pasó por el Concejo Deliberante su suspensión también debe pasar por el Concejo Deliberante. Además, en los artículos 27 y 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades está claramente establecido por qué ese decreto debería ser ad referendum; de hecho, el artículo 56 establece una mayoría especial en lo que respecta a las condiciones en que se podrá conferir el derecho de uso y ocupación gratuita de bienes municipales. Por eso es ad referendum.

Y ahora voy a decir por qué hago énfasis en el decreto. Hago este señalamiento porque cuando junto con la concejala Bastidas nos entrevistamos con algunos funcionarios que estaban ahí y con quien hasta ahora no podemos describir si era el jefe del operativo policial, lo primero que nos dijeron fue que ellos venían a cumplimentar el decreto. Entonces, la primera pregunta que nos surgió fue: “¿Cuál decreto?”. Si el decreto es ad referendum y no fue tratado por este Concejo Deliberante, ¿de qué decreto estamos hablando? ¿Estamos hablando del 910, o del que todavía continúa en vigencia, el del convenio del CASI?

Yo no soy abogado. Tengo experiencia en lo administrativo pero no soy abogado, y no tengo herramientas jurídicas para poder sostener una discusión de ese tipo con otros colegas que están presentes y que son especialistas en el tema; pero la verdad que el sentido común me decía que si no hay un decreto en vigencia la opción para generar un proceso de desalojo como el que se produjo era una orden judicial, y la verdad es que cuando junto a la concejala Bastidas le requerimos esa documentación al supuesto jefe del operativo -por ahí alguno de los ocho concejales restantes que van a hablar sobre el tema pueden dar cuenta de esto- nos dijo que no la tenía.

En cierto momento los vecinos se reunieron en semicírculo para ver cuál era la situación en la cual se encontraban e intentan comenzar a resolver una instancia importante. Debo decir que la concejala Bastidas ha hecho muchísimo ese día para que no se produzca la situación de violencia física que finalmente se produjo. Porque hubo situación de violencia física, señora presidenta: no es que no pasó nada. Yo quiero salir de esa disyuntiva que a veces se presenta casi como discusión filosófica entre lo real y la realidad. La realidad es una construcción, lo real es otra cosa. Y yo vi violencia física. Si quieren, después podemos determinar -como bien dice el pedido de informes- quiénes fueron los responsables; pero de que hubo violencia física no le quepa la menor duda.

En un momento junto a la concejala Bastidas nos retiramos del predio para ir a conversar. Ya estaban en el lugar los señores concejales del oficialismo y fuimos a conversar con ellos sobre el tema para ver la posibilidad de darle un mayor marco de negociación y de encontrar una instancia de diálogo con ellos. Por su parte, la concejala Bastidas había convencido a dos de los chicos que estaban en la Asamblea para que vayan a conversar con los concejales del oficialismo con el objeto de intentar encontrar un diálogo y tal vez terminar esa situación, cuando de repente yo no sé calcular, algunos dicen veinte, otros dicen treinta y otros cuarenta, le puedo asegurar que ingresan por la arteria principal a Bosque Alegre una cantidad de patrulleros de Cuidados Comunitarios. Estacionados, creo que ocupaban entre cien y ciento cincuenta metros. Esto hasta donde alcanzaba mi vista y hasta donde puedo dar fe.

También no es menos cierto que la Policía Bonaerense se encontraba en el predio de al lado. Recuerdo que cuando estaba conversando con concejales y con algún funcionario del

Departamento Ejecutivo, de repente, vemos correr a los manifestantes hacia la línea de calle y formarse una fila de policías del Programa de Cuidados Comunitarios por delante de los trabajadores municipales. Y ese fue el comienzo del fin, por lo menos para mí.

¿Qué se produce en ese momento? Un avance de la policía comunitaria sobre los vecinos, que levantaban sus manos. Se pueden ver las fotos en los medios nacionales y zonales y hasta en las páginas de Internet de los vecinos. Pero lo cierto es que a mi, personalmente, que estuve ahí y pude verlo, nadie me tiene que mostrar una fotografía para saber lo que he visto. Y lo que vi fue el avance de la policía comunitaria, las máquinas que se utilizan para desmalezamiento por parte de los trabajadores municipales, y vecinos que se replegaban hacia el interior de Bosque Alegre con las manos en alto.

Personalmente, con la señora concejal Bastidas intentamos interceder cuando dos oficiales del Programa de Cuidados Comunitarios intentaban llevarse al primer detenido. Esa fue otra gran pregunta que nos seguimos haciendo, aunque podemos estar equivocados. ¿Es potestad de la Policía de Cuidados Comunitarios hacer ese tipo de actividad? No niego que puedan intervenir en delitos dentro del partido. Obviamente, se trata de un programa de prevención. Entonces, en tanto eso, los oficiales que van dentro del patrullero comunitario si ven a alguna persona en actitud sospechosa lo pueden aprehender. Pero, en este caso, se trata de algo totalmente distinto.

En primer lugar, habría que definir si los vecinos que estaban allí se encontraban en una situación de delito. Y situación de delito no había, por lo menos para mí, ya que no existía ninguna orden judicial que así lo indicara.

La verdad es que no entendimos bien por qué Cuidados Comunitarios llevó a cabo esa acción, para nosotros represiva, aunque tal vez el término suene fuerte. Pero fue así, porque hubo tres detenidos. Fue así, porque en algún momento propio de la fricción hasta los mismos trabajadores municipales se vieron en una situación difícil. Fue tal la confusión que ahí no se sabía quién era quién. Lo cierto es que la Policía de Cuidados Comunitarios actuó sobre los vecinos, y para nuestro bloque y para quienes firmamos el expediente 050-HCD-2012 lo hizo de forma violenta. Lo hemos visto; no nos lo han contado. Estuvimos ahí y pueden todos dar cuenta de que allí estuvimos.

Entonces, señora presidenta, la verdad es que se trata de un tema muy importante para debatir. Yo creo muy pero muy pertinente que la voluntad de todos los bloques haya sido debatir este tema el día de hoy y que, de alguna manera, este pedido de informes consensuado exprese todo lo que hemos solicitado y lo que hemos vivido esa mañana-tarde lamentable. ¿Y sabe por qué le digo “lamentable”, señora presidenta? Porque estoy convencido de que dialogando se podía terminar con el tema. Estoy convencido de eso; sobre todo cuando una de las personas que forma parte de la Asamblea es el ex Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, una persona que por lo menos a mí me da el ejemplo de pasividad de la Asamblea.

Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar este pedido de informes, pero teníamos la necesidad de dejar bien claro cuál es nuestra posición al respecto.

Para terminar quiero repetir una frase que escuché decir a los chicos el día de ayer; y digo “chicos” porque me ha sorprendido muy gratamente que casi el 90 ó 95 por ciento de las personas que se han movilizado durante todos estos días son jóvenes, jóvenes sin ninguna bandería política; eso se lo aseguro.

Ni este concejal ni ninguno de los concejales de nuestro bloque han generado ningún tipo de acción política en contra del gobierno municipal a través de la Asamblea. Eso que quede bien claro.

Nosotros queremos que el gobierno municipal simplemente aclare cuál fue esta situación, y que si se equivocó se haga cargo. Repito, señora presidenta, la verdad que yo hoy me siento muy identificado con esta instancia que se está dando en este Concejo Deliberante, pero déjeme repetir una frase que escuché decir a los chicos el día de ayer: “Nunca más. Todos somos Bosque Alegre”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Me parece que, como se dijo antes, se logró construir un proyecto de consenso, y ese consenso está basado en la necesidad de investigar si existieron o no hechos de violencia ilegítima o hechos en los cuales, en el uso de las facultades del poder de policía que puede tener un gobierno, ya sea nacional, provincial o local, existieron o no abusos.

Me parece que -como bien se dijo antes- todos coincidimos en este cuerpo en que se pidan los informes correspondientes, en que se realicen las investigaciones correspondientes, pero me parece también que, como este es un ámbito de gestión pública y política, hay trayectorias en el medio. Y la verdad que, en ese marco de trayectorias, que un gobierno local como el nuestro –y



después vamos a relatar algunos de los logros importantes que ha tenido en materia ambiental y de recuperación de espacios públicos para San Isidro– tenga que escuchar consejos de diálogo, de transparencia, de defensa del medio ambiente o de institucionalidad de parte de quienes integran el bloque del Frente para la Victoria, hace que uno piense en qué contradicciones tiene a veces la política y en lo camaleónica que es a veces.

Porque, por ejemplo, uno podría pensar en lo que es la minería a cielo abierto, sobre lo cual este Concejo todavía no se ha expedido y que seguramente el bloque de concejales del Frente para la Victoria no va a querer acompañar; o podría pensar en toda esa falta de diálogo que a veces la sociedad observa de parte del gobierno nacional; o podría pensar en situaciones de represión violentas como hubo y hay casi cotidianamente en ejercicio del poder de policía de los estados nacionales y provinciales, a veces con razones, a veces sin razones, a veces en forma legítima y a veces en forma ilegítima.

Pero, ¿cómo hace la ciudadanía o un legislador para determinar cuál fue el nivel de legitimidad o no del uso de la fuerza? Porque la verdad es que, a partir de las normas nacionales, provinciales o locales que se dictan, la sociedad inviste al Estado de un poder de policía para llevar adelante tareas, independientemente de que se coincida o no con las decisiones de gobierno, los actos de gestión y los actos de políticas públicas. Entonces, me parece que a partir de que entendamos que el Estado tiene esa posibilidad, lo que tenemos que juzgar es si hubo situaciones irracionales, de abuso y todo lo demás.

Me parece que es injusto hablar de las protecciones o no del medio ambiente si antes no hacemos un relato de lo que era esa costa.

Yo coincido con el concejal Brest en que allá por los '80 comenzaron los primeros reclamos de vecinos y de sectores proteccionistas que buscaban frenar los rellenos que se realizaban a lo largo y ancho de toda la costa del conurbano. e incluso de la Ciudad de Buenos Aires. Hablamos de rellenos que no fueron hechos en épocas democráticas sino que comenzaron por el año 1977 y que avanzaron, por ejemplo, clausurando el Puerto de San Isidro, todas las areneras y haciendo un basural de ese lugar de casi 20 hectáreas, al cual un día se lo denominó Bosque Alegre como consecuencia de un emprendimiento comercial. Se convirtió en una quema, en un basural donde los suelos están contaminados; y, por otra parte, en algo de muy difícil remediación, porque uno no sabe con qué tipo de contaminación se puede llegar a encontrar si cava 3 ó 4 metros. Por supuesto que ahora todo eso está tapado, porque después se rellenó con tosca, se produjo la sedimentación natural por parte del río, y así se fue mejorando.

Eso se llevó a cabo en épocas de una dictadura. Es más, fue el intendente Noguer el que clausuró los puertos y todos los recreos de la costa de San Isidro y comenzó con esos rellenos irracionales. Es cierto que ese era otro contexto, donde seguramente no estaba la conciencia de defensa ambiental de las costas, como gracias a Dios ocurre hoy; pero no es menos cierto que en esas épocas de la dictadura era muy difícil hacer protestas.

En ese contexto, el municipio ha venido desarrollando una política tendiente a la recuperación de la costa, y el mejor ejemplo es que hoy tenemos más de 5,5 kilómetros de costa libre, pública, gratuita y de ingreso irrestricto que va desde la calle Paraná hasta casi la calle Alvear, con la excepción de lo que es Puerto Libre.

Si uno continúa analizando se da cuenta que lo que en su momento fue un basural, una quema y casi un relleno sanitario terminó transformándose en el marco de la recuperación de espacios públicos, que es lo que hoy estamos discutiendo como Bosque Alegre. Y ese predio de 22 hectáreas que, además, tiene gravísimas situaciones de competencias y jurisdicciones y de peleas entre el municipio y la Provincia de Buenos Aires, hizo que el municipio desarrolle una estrategia por la que, por un lado, buscaba consolidar el uso social del lugar y, por el otro generar una red social de distintas entidades que, de una u otra forma, le dieran buen uso a ese lugar.

Así, dentro de esa historia, uno puede decir que lo primero que se creó fue el Campo de Deportes N° 6; luego se logró armar el Observatorio Municipal de Astronomía, se le entregó a la Fundación de la Ribera un predio para desarrollar actividades culturales y se avanzó con algunas instituciones deportivas –como el CASI– y educativas –como el San Juan– que venían de concesiones anteriores, para desarrollar allí actividades deportivas, sociales, culturales y educativas. Más tarde se avanzó con el Centro Cultural Municipal de la Ribera. Se buscó una zona que no había tenido fuertes impactos de rellenos y que se conservaba con características bastante naturales para crear la primera Reserva Ecológica Municipal de toda la Argentina; una zona que es un orgullo y que no hace más de cinco años fue ampliada hasta la calle Perú, ya que antes se cortaba en Los Alamos. Además, allí se trabajó para armar el vivero de plantas autóctonas.

Es decir que así fue como San Isidro fue recuperando estos espacios para la comunidad. De esta manera, se generaba la necesidad de articular con organizaciones reconocidas de la sociedad

civil, que trabajan en temas concretos y puntuales, y, a la vez, se dejaba claro que era mucho más difícil para el circunstancial gobierno provincial que pudieran venir a quitar espacios de uso social a toda una comunidad, en la que está incluida no solamente el municipio sino todas las entidades que acabo de nombrar, que hacerlo exclusivamente a un municipio. En última instancia, la pelea no dejaba de ser entre el gobierno poderoso provincial contra un municipio más. Y la verdad es que si no se generaba esa masa de uso social iba a ser difícil generar después defensas sociales y políticas para esos predios.

En ese marco, y con esa historia, se sanciona en el Concejo Deliberante –y no “de manera oculta” como dijeron algunas publicidades que se repartían, me parece, de mala fe– un proyecto de ordenanza que no buscaba una cesión al CASI, sino un convenio de usos recíprocos e inversiones. Si uno tuviera que definir qué era eso, se trataba, en efecto, de un convenio de usos recíprocos. Por eso, en su momento, cuando se discutió en el Cuerpo –y los vecinos, si quieren, pueden acceder a las versiones taquigráficas– se observa claramente que el debate no transitó los carriles respecto de si este llamado bosque, o monte, o como se lo quiera llamar, tenía o no un valor ambiental significativo. Para no extenderme, lo mejor que se puede hacer es que cualquier vecino interesado, las asambleas y las demás organizaciones que se han preocupado por este tema, es consultar la versión taquigráfica del 3 de agosto de 2011. Porque en esa sesión las posturas que se encontraron claramente tenían que ver con si el CASI iba a tener más horas o menos horas, o si el CASI tenía que hacer una inversión más detallada o menos detallada en el convenio; durante la misma no estuvo en discusión el tema del impacto ambiental.

Se avanzó con ese proyecto. El proyecto incluía la necesidad de desmalezar y, en algunos casos –por qué no reconocerlo–, de extraer especies arbóreas del lugar; pero con el compromiso tanto del municipio como de la otra entidad de reforestar el triple del arbolado que se sacase, y de que sea arbolado nativo. Y esta situación que estoy marcando no es menor porque, según el relevamiento que hace la Dirección de Parques y Paseos, se detectó que debían sacarse 60 árboles, muchos jóvenes, muy nuevitos, de los cuales 55 fueron caracterizados como foráneos, y solamente 5 eran de carácter autóctono.

Quiero hacer una comparación. A lo largo del año, en San Isidro se deben extraer muchos más de 100 árboles en las distintas calles, en las casas, etcétera. En ciudades como la nuestra, altamente civilizadas, aunque no lo queramos muchas veces tenemos la obligación de extraer un árbol, pero siempre se busca la remediación por ese árbol que se saca. Hay una ordenanza que establece que cuando se sacan árboles, ya sea por parte del particular o del propio Estado municipal, se genera la obligación de triplicar la cantidad de árboles que sacó. Entonces, cuando uno analiza la estadística de árboles que tenía San Isidro allá por el año 1990 y la que tiene ahora se encuentra con que San Isidro casi duplicó la cantidad de árboles en los espacios públicos, ya sea en veredas o distintos espacios de uso público que pueden o no ser de acceso irrestricto.

Y, para aclarar esto, quiero decir a qué nos referimos. Porque seguramente hay vecinos que no entienden de qué hablamos cuando decimos “uso público”, y si el mismo es irrestricto o no. Por ejemplo, un campo municipal es un espacio público pero no tiene uso irrestricto: hay horarios, hay seguridad y hay montones de condiciones que hacen que ese espacio sea público, que sea de uso social, pero uno no puede ingresar o salir a cualquier hora. El mejor ejemplo de esto es la Reserva Municipal, que tiene horarios de funcionamiento, de ingreso y egreso, y donde se tienen que respetar determinadas pautas, etcétera.

Volviendo a cómo se inicia este conflicto, al poco tiempo de esto uno comienza a observar que empieza a haber una movida de ambientalistas que plantean su óptica en el sentido de que esto era dañino para el medio ambiente. Se trata principalmente de jóvenes que en buena hora –coincido con lo que se dijo– deciden participar de estos temas de defensa ambiental en la que creo que casi todos estamos comprometidos, porque desde ya que nosotros estamos comprometidos con este tema; pero seguramente también otros meten la cola. Entonces, uno comienza a observar que, ya sea por desconocimiento o porque realmente hay vocación de engañar, comienza todo un proceso de desinformación a la sociedad.

En ese proceso de desinformación uno observa que muchos comunicados que se dieron y muchas de las comunicaciones que se giraron por las redes sociales son al menos cuestionables. Por ejemplo, se hablaba de “bosque nativo”, y en este Concejo nosotros no hablamos nunca de bosque nativo: porque una escuela de ambientalistas considera que los nativos son aquellos que reúnen una cantidad específica de plantas y especies propias y características de la zona y que no estén –para llamarlo de alguna forma– infectados de árboles foráneos ajenos.

Uno sí puede definir esto como un “bosque natural”, como un sector natural, porque sin duda intervino la naturaleza y naturalmente se fue desarrollando este ecosistema; entonces, uno

puede decir legítimamente “Vamos a cuidarlo; vamos a defenderlo”, y después discutir qué mejor uso le podemos dar a ese espacio, pero para muchos no es un bosque nativo.

Yo no soy ambientalista sino abogado, pero uno trata de informarse y hemos detectado ese tema.

Se dijo y se difundió que esto había sido hecho “a espaldas de la comunidad”. ¿Cómo va a ser hecho a espaldas de la comunidad un convenio que fue aprobado por este Concejo? Además, se trata de un proyecto que tuvo debate, que tuvo apoyo y oposición, y que además fue publicado en el Boletín Oficial, y cabe destacar que esa ordenanza después tiene que ser promulgada por el Departamento Ejecutivo. ¿Qué es lo que se hizo “a espaldas de la comunidad”? Se hizo un acto de gobierno. Después uno puede coincidir o no respecto del uso que le queramos dar a ese espacio, pero lo que no se puede decir es que se hizo a espaldas de la comunidad o que se hizo entre gallos y medianoche.

Se expresó también en muchas de esas comunicaciones que iba a haber una apropiación privada; cosa que no es cierto, porque esto es la ampliación del Campo Municipal N° 6, y bajo esos parámetros vino el convenio a este Concejo.

Se habló de la destrucción de 22 mil metros cuadrados de bosque, y no es cierto: el bosque que estamos discutiendo no sé si llega a 3 hectáreas. Saquemos la cuenta: estamos hablando de que tendrá 150 metros de frente hacia el río, en donde están los humedales y los juncales, y que en ningún momento se pretendió avanzar sobre eso, y que después se extiende por una longitud de 200, 250 o, si queremos, 300 metros, porque no tengo la medida exacta, con lo cual estamos hablando de no mucho más de 3 hectáreas. Y donde efectivamente iba a haber intervención era nada más que sobre aproximadamente una hectárea.

Repito que se puede coincidir o no con el uso que se le quiera dar, pero lo que no se puede decir es que eso va a dejar de ser un espacio público, o que eso es un negocio privado.

Cuando uno sigue analizando el tema piensa qué es lo que pasó con la comunicación y por qué este tipo de comunicación. Yo, por supuesto, reconozco que cualquier grupo proteccionista, que cualquier joven o cualquier vecino tiene que ir por la defensa de cada vez más árboles, de cada vez más verde y de cada vez más espacios que sean comunitarios, y me parece que casi todos coincidimos respecto de que esta es la estrategia que debe tener San Isidro; pero lo que no se puede hacer es macanear, ya sea por desconocimiento o por la simple convicción de macanear.

Sigue este proceso y se acusa al municipio de haber hecho un convenio ilegal. Y, con posterioridad a que se le frenó la tala que había empezado el Club Atlético San Isidro, en las distintas comunicaciones se expresó que la tala continuaba. Entonces, a uno realmente le cuesta creer que a veces no exista mala fe en este tipo de comunicaciones. Porque lo cierto es que con posterioridad a lo que significó el hecho de septiembre, aproximadamente, cuando el CASI –con la autorización del municipio, pero sin haber aportado la remediación– avanzó antes de tiempo en realizar la tala y el desmalezamiento de ese sector, el Concejo Deliberante, a partir de ese momento, frenó todo tipo de tala. Claro que considerando que talar es sacar un árbol, y no una maleza u otro tipo de vegetación.

A partir de ese conflicto comienza, sin duda, una instancia de diálogo. En esa instancia, se dialogó con el CASI y hasta hubo señores concejales que fueron a dialogar con las autoridades del CASI para saber su plan de remediación. También hubo una reunión del Departamento Ejecutivo con los asambleístas: según la información que nosotros tenemos, la primera se realizó el 18 de marzo entre el área de Servicios Públicos y un grupo de integrantes de la Asamblea –por lo menos, así se presentaron, entre los que estaban el señor Franco Segeso, la señora Elda Cedro, la señora Geraldine Perín, el señor Hernán Leiva, el señor Juan del Pino, el señor Jerónimo Valle, el señor Ricardo del Pino y el firmante del acta, el señor Federico Bereziuk– en la que se plantearon algunos puntos del acta. Entre esos puntos, por ejemplo, se coordinaba con el área de Gobierno una reunión para tratar la situación del CASI y la tala hecha en Bosque Alegre. Según los informes que tenemos, esa reunión se hizo el día 20 de marzo.

El segundo punto del acta acuerdo era avanzar en tratativas para una normativa de protección del Bosque Alegre. En este punto, hay una reunión con el área de Gobierno en la que se informó que se iba tratar el tema de la remediación de los árboles que se iban a sacar o extraer. Y con posterioridad, ya el día 23, hay una reunión con el intendente Posse, que además fue registrada, es decir, grabada, donde se planteó –y esto es lo que me informan algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo– que donde ya se había hecho el desmalezamiento iba a ir la ampliación del Campo Municipal N° 6, y se asumía el compromiso para declarar paisaje protegido al resto del área. Es decir, se llegó hasta un determinado punto, y lo demás no se iba a tocar. Es decir, continuaba. ¿Qué quiere decir eso? Que continuaba el resto del monte, los humedales, y que iba seguir un espacio importante de uso público e irrestricto en la zona.

El otro punto consistía en que se iba a hacer una determinación del lugar en conjunto mediante un censo entre el ingeniero Teller e integrantes de la Asamblea de Bosque Alegre. En este caso, todavía falta hacer un relevamiento de todas las especies —el municipio ya hizo uno— del sector que no tuvo intervención y que, en principio, no debiera haberla si es que se declara ese lugar como paisaje protegido.

Lo que sí hubo fue una visita del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, la OPDS, motivada en una denuncia de la propia Asamblea, cuyo expediente es el N° 2145-21210/2012, que buscaba intentar ir al lugar junto al municipio para ver cuál era el daño ambiental que se estaba produciendo en ese lugar. La verdad es que los funcionarios municipales acompañan al personal especializado del OPDS, y el informe del OPDS del 28 de marzo de 2012 —está a disposición de cualquiera que lo desee, porque yo pedí copia y me la acercaron, y creo que además en el proyecto de comunicación también la estamos pidiendo—, entre otros elementos considera que existe un plan de remediación propio del municipio y que, a la vez, el propio municipio se había comprometido a que lo que se hacía era la ampliación y que el resto de monte, bosque o bosquecito —como lo queremos llamar— se iba a preservar con algún dispositivo que generase el municipio. El dispositivo que encontró el municipio para garantizar eso es el decreto 910, que lo declara paisaje protegido.

Para que los vecinos que no son especialistas en el tema entiendan, hay una ordenanza municipal y hubo modificaciones importantes al Código de Ordenamiento Urbano a través de las cuales San Isidro ya declaró muchas zonas ribereñas como paisajes protegidos; entre ellas, por ejemplo, desde lo que es la Reserva Municipal, que es un área protegida, a un grado menor que es la de paisaje protegido, que por ejemplo tienen las barrancas de San Isidro y otros espacios de la costa de San Isidro. Porque esa era una forma de no generar mayores daños y garantizar que no iba a haber más talas en ese lugar.

La verdad que esperábamos que el OPDS, que es un organismo provincial, hubiese dado intervención a la Asamblea, que fue la denunciante; lo más lógico era que el OPDS hubiese citado a las partes, al municipio y a la Asamblea, que es la denunciante, para que juntos recorriesen el lugar, pero no lo hizo. Nosotros fuimos porque fuimos convocados a esa reunión, y lo que me dijeron los funcionarios es que no sabían si habían notificado al propio denunciante.

Respecto del decreto 910, sobre el que hasta se pone en duda la institucionalidad del mismo, y que por ejemplo se dice que es un decreto ad referendum porque en su momento pasó el convenio entre el municipio y el CASI por este cuerpo, quiero decir que eso no es cierto. El decreto 910 es ad referendum del Concejo Deliberante de San Isidro porque la declaración de áreas protegidas o de paisajes protegidos corresponde al Concejo Deliberante, y me parece que eso es lo más jugoso y sustancioso que nos da ese decreto. Como segundo articulado está el tema de la suspensión de los efectos del convenio suscripto, pero sin duda me parece que lo más importante es el tema de la declaración de paisaje protegido, porque eso es lo que le garantiza a la comunidad de San Isidro y a los sectores que tienen una vocación muy fuerte de defensa y protección de ese espacio que justamente quede cuidado.

Creo también, como se dijo, que es importante evaluar la nota que presentó la Asociación Ribera Norte para ver si conviene darle hasta un nivel distinto, que sea el de área protegida, siempre y cuando —y acá voy a hacer un anticipo de cuál es mi posición, ni siquiera la de mi bloque— se mantenga la estrategia de que esos espacios sean también de buen uso social, y que no quede tierra libre, sin uso, sin claramente decir qué tenemos en cada lugar, que queda claramente determinado si es un espacio libre irrestricto, público, costa, con bajadas, etcétera, pero que también preserve los espacios culturales, deportivos y sociales que ahí se ya se han consolidado, porque esos son —por llamarlos de alguna manera— socios de la comunidad política de San Isidro, para poder pelear si un día cualquier gobierno provincial pretende sacarnos esas tierras.

Seguramente alguien que no conoce la historia de las peleas del municipio con la provincia puede decir “¿Cómo va a venir la provincia a sacarle ese espacio a San Isidro?”, y yo le digo que es así; le digo que, por ejemplo, el año pasado se discutió en este Concejo un proyecto por el cual el puerto de San Isidro quería ser privatizado por 60 años por el gobierno provincial. Nos encontramos con gobiernos provinciales que a lo largo de la historia si algo no respetan son las autonomías municipales. Y éste es un error muy común en muchas de las discusiones políticas —y por eso no hice hincapié en el tema cuando relaté algunas de las cosas que se comunicaban mal desde los propios asambleístas o de quienes administran la página o el blog de la Asamblea— a punto tal que los vecinos en algunos puntos hablan de “policías municipales”. El municipio no tiene policía; es más, esa es una de las grandes peleas que vienen llevando adelante algunos municipios para que justamente se les dé competencias al respecto. Después vamos a ver cuales son esas facultades.

Creo que, además, es bueno poner en conocimiento de los vecinos que aproximadamente por el año 1998, durante la Gobernación del señor Eduardo Duhalde, también se le quiso sacar tierra pública a San Isidro, y vinieron algunos funcionarios provinciales con algunos empresarios a querer apropiarse de un espacio que bordea la ribera entre la calle Pedro de Mendoza, que iba desde más o menos la calle Alvear hasta casi Pueyrredón, y que pretendían desalojar algo que nosotros tenemos ahí y que es el Programa Puerto Libre, que es un centro de recreación para jubilados y pensionados. Se trata de un orgullo de las políticas de tercera edad que puede mostrar San Isidro, y lo querían sacar; entonces, tuvimos que convocar a muchos de los centros de jubilados que aprovechan esas instalaciones para poder darle una pelea al gobierno provincial y mostrarle que eso le iba a generar un costo político y social importante para que eso no se materialice.

¿Y qué venía ahí? ¿Piensan, acaso, que venía costa libre, gratuita y generosamente bien mantenida? No. Iban a venir emprendimientos privados para negocios privados, como lo que se quiso hacer en el puerto en el año 2011 cuando se lo quería privatizar por 60 años.

Y yo le digo a cualquiera que esté interesado en ese tema que pongo a disposición toda la documentación de ese expediente que muestra el atropello que se quería hacer no solamente a las autonomías municipales sino también al uso deportivo, recreativo y social que el municipio pretende darle al puerto, junto a toda la red de clubes náuticos, de federaciones de clubes, etcétera, Pero para que eso suceda la verdad que el lugar lo tiene que tener el municipio, porque quién va a venir a poner plata gratuitamente si no tiene un fin de lucro, aunque sea legítimo. La va a poner y va a querer ganar, y cuando quiera ganar van a venir grandes emprendimientos comerciales en esa zona. Mientras esto se haga con ONGs y con organizaciones de la sociedad civil, por lo menos corremos un elemento que termina siendo conflictivo socialmente, que es el ánimo de lucro en esos espacios públicos.

Se habló también, y bastante, respecto de que este decreto se conoció tarde. La verdad es que yo le acerqué al bloque del Partido Justicialista-Frente por la Victoria una copia de ese decreto. Y lo cierto es que lo hice con total plena fe porque se trata de información pública. Ellos no lo encontraban en la página, yo sí lo había visto, y luego solicité una copia porque me había ido a Buenos Aires por otro tema. Es decir que lo que no puede ponerse en duda es que hubo alguna intencionalidad de ocultamiento respecto de esa información. Nunca existió esa intención; de lo contrario, nunca la hubiésemos dado a bloques de la oposición que estaban investigando esa situación. De última, uno podría decir que es pública y que la busquen, no facilitarla. Sin embargo, la facilitamos de muy buena fe.

Se planteó también –y me parece que es bueno hacer un paréntesis– mediante un relato minucioso del señor concejal Brest todo lo que sucedió el día 12, que es una jornada que ni a él ni a nosotros ni a ninguno de los involucrados le gustaría repetir. También concurrimos al lugar. Debimos haber llegado a las 13 y 30 ó 14 horas. Estaban la concejala Girasolli, el concejal Best y la concejala Bastidas, el concejal Aragona, el concejal Alvarez, el concejal Rolón, el concejal Fontanet y la concejala Ares; y sé que estuvieron otros, pero hablo de los que vi.

Y había reuniones para buscar racionalizar el tema. Recuerdo que parte de esas charlas eran que los chicos –los chicos son los de la Asamblea– no querían que se avanzara sobre el desmalezamiento porque les parecía que era romper la palabra. Chequeamos con los funcionarios y nos dijeron que a lo que se habían comprometido era a no sacar más árboles: se desmalezaba, se sacaban los tocones que ya habían sacados y eso sería la ampliación del Campo N° 6. La verdad es que la discusión terminaba siendo salomónica: una parte que pretendía que no se desarrolle ninguna clase de tarea y otra parte que había decidido realizar las tareas porque considera –y reitero que se puede coincidir o no con esa decisión de gobierno– que debía hacerse la limpieza.

¿Qué observamos al llegar al lugar? Las cuadrillas municipales de Servicios Públicos y de la empresa CLIBA, que son las que tenían que hacer el desmalezamiento y la limpieza, que estaban esperando; gente negociando, y hasta puedo nombrar a vecinos del Bajo San Isidro, a quienes observé que buscaban alguna clase de diálogo: Horacio García y Rodrigo Cervín, que es abogado, y algunos que son dirigentes cercanos al PRO de San Isidro.

Finalmente, en un punto –calculen que esto empezó a las siete de la mañana y la paralización de los trabajos habrán comenzado a las 9 de la mañana, cercano a las dos de la tarde todavía no se había arribado a ninguna clase de acuerdo–, como a las tres y media o cuatro de la tarde, aproximadamente, se decide comenzar con las tareas de desmalezamiento. Recuerdo la actitud de los chicos, que no la voy a juzgar porque tienen una defensa, y está todo bien, que fue peligrosa porque se metieron en un predio de posesión del municipio –incluso esto es reconocido por la OPDS– para impedir las tareas del personal municipal. Y la verdad es que el municipio está munido de normas que le dan ese poder de policía como para poder hacer las tareas. Algo parecido

ocurre si uno quiere talar un árbol en una vereda y, si un vecino se opone a eso: el municipio puede recurrir a la fuerza pública y a la identificación de las personas, e incluso tiene facultades para pedirle apoyo a la Policía de la provincia de Buenos Aires para llevar adelante esa acción de gobierno. Si después esa acción de gobierno se considera ilegítima o arbitraria, están las vías correspondientes que fija la democracia, y fundamentalmente que fija el sistema republicano de gobierno, para hacer los requerimientos.

En buena hora que la Asamblea, a través del doctor Solinak, que si no me equivoco fue candidato a concejal por el partido Convocación Ciudadana, presentó un recurso de amparo, porque esa es la vía; son las instituciones la vía para resolver los conflictos sociales.

Muchas veces en este cuerpo sancionamos proyectos por unanimidad, la mayoría de ellos, y muchas veces sancionamos proyectos sin unanimidad. El Ejecutivo es el área que tiene que ejecutar las políticas públicas y el deliberativo, que es mucho más negociador, en principio trata de construir consensos. En este cuerpo sacamos muchísimos temas -más del 90 por ciento- por acuerdos entre los distintos bloques, y hay muchos en los que no llegamos a acuerdos pero que en algún momento hay que sacarlos, porque si no se paralizaría la gestión de gobierno con temas que quizás son importantes.

Las mayorías son circunstanciales. Hoy circunstancialmente puede haber una mayoría respecto de un tema y mañana puede haber otra. Lo que nos parece, señora presidenta, es que lo que tiene que haber es coherencia cuando hablamos. Y, en relación a esa coherencia que nosotros tratamos de imponer cuando se tratan los temas en este cuerpo, la verdad que no nos gusta mucho el tema de recibir recriminaciones de un partido que no muestra en los ámbitos nacionales el mayor de los niveles de consenso, y justamente porque nos parece que no muestra esa coherencia. (*Aplausos.*)

En relación al proyecto que se buscó consensuar –si se aprueba, de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido, porque todavía falta la votación–, quiero agradecer el trabajo de los bloques que han trabajado en la construcción de este consenso, al cual sin duda todos aportamos. Aportamos aquellos que no tenemos la misma visión de lo que se tiene que hacer con Bosque Alegre y aportaron también aquellos que tienen otra visión. Aportamos aquellos que opinamos que el Estado municipal, o al menos el personal municipal, actuó bien. Quiero aclarar que estamos hablando de la generalidad, porque uno jamás va a descartar que puede haber algún caso de hecho puntual que pudo haber sido violento o ilegítimo de parte de algún personal municipal, porque lo cierto es que uno no pone las manos en el fuego por nadie, porque así como uno administra a cientos de inspectores de tránsito y un día puede aparecer uno en un hecho de corrupción, lo mismo ocurre con las más de 4.500 personas que trabajan en el ámbito municipal.

De lo que queremos dejar garantías, porque uno lo vio, es que lo que observamos fue una actitud de intento de protección de que el conflicto no se agrave, y entonces resulta que cuando algunos jóvenes proteccionistas se vuelven a meter en el espacio de trabajo del municipio, y en algunos casos yo he observado que iban acercándose peligrosamente a las máquinas desmalezadoras, la verdad que lo que se buscaba es que no existiese una situación de riesgo; situaciones de riesgo que es cierto -y comparto esto con el concejal Brest- que uno las vio permanentemente.

Había dos opciones -y quizás había alguna más-: por un lado estaba la opción de suspender las tareas del municipio, y entonces se iba a generar una imposición por parte de otro sector de la sociedad que tiene el derecho legítimo de reclamar pero no de obstruir la actividad de gobierno; y, por otro lado, estaba la posibilidad de hacer lo que se hizo, que fue cumplir el plan de trabajo, porque para eso estamos.

Si en el medio hubo alguna situación que tenga que ser reprochable me parece muy bien que se acompañen estos informes, y por eso nosotros le expresamos a todos los bloques que habían presentado proyectos que estaríamos dispuestos a acompañarlos en la medida que no se adjetivase ni se prejuzgue ninguna actitud. Creo que en eso la Justicia -porque hay denuncias judiciales cruzadas, tanto de los miembros de la Asamblea como del municipio y del personal municipal- va a aportar luz, pero lo que hay que hacer es pedir la información, porque si no vamos a estar prejuzgando.

Yo no coincidí con el concejal Brest respecto de haber observado una actitud agresiva de la Policía de la provincia de Buenos Aires o del personal de Cuidado Comunitario. La verdad que uno observó posiciones de control, de contención. No hubo gases lacrimógenos, no hubo palos, no estuvo la Infantería, o sea que no había escudos, como uno sí observa en otro tipo de situaciones de represión graves en la Argentina. Uno puede pensar, por ejemplo, en lo que significó la avanzada de algunos grupos políticos y sociales para protestar frente a la Embajada de Inglaterra no hace muchos días -allá por los primeros días de abril- en razón del aniversario de la Guerra de Malvinas,

y ahí sí se vio represión fuerte, una represión terrible. La pregunta es qué nivel de lógica tenía o no tenía esa represión. Bueno, el Estado intervino; si hubo situaciones de abuso hay que reclamar a la Justicia, pero que aquellos que uno observa cotidianamente en situaciones de represión no nos vengan a decir que esto fue una represión bestial.

Hubo hechos violentos, hubo expresiones violentas. Yo observé expresiones violentas; y, es más -es justo reconocerlo-, yo discutí con el concejal Brest, y si bien discutimos más o menos respetuosamente, después nos miramos, nos dimos una palmada y nos dijimos “no podemos caer en este nivel de discusión o de intolerancia”.

Es cierto que fue todo algo difícil, pero también es cierto que tenemos que ser muy cuidadosos cuando buscamos obstruir la acción de un gobierno, porque ese será el día que vamos a estar avalando desde la democracia y desde la República las acciones de hecho en la política. Ese día vamos a estar diciendo que la política deja de ir por los canales por los que tiene que ir, que son el diálogo y las instituciones, equivocadas o no, y entonces ese día cada uno defenderá sus ideas con distintos tipos de situaciones de hecho. Porque hay que separar lo que es la protesta legítima de lo que son vías de hecho para obstruir una acción de gobierno. En ese momento caemos en situaciones de violencia. Ese día vamos a estar motivando y generando acciones de violencia; vamos a estar poniendo en riesgo a esas mismas personas a las cuales convocamos quizás para un fin noble.

Sin dudas, es un fin noble que jóvenes proteccionistas o que quieran ese espacio público lo defiendan. Pero que no se convoque a vías de hecho que excedan el margen de una protesta. Uno quizás no lo vivió plenamente, pero sí tiene recuerdos de niños y tiene lecturas de la historia de la Argentina, pero lo cierto es que cada vez que se busca promover vías de hecho para la acción política las cosas terminan mal; cada vez que le damos manija a alguno para decirle que es dueño de la verdad y se motivan vías de hecho, hay otro que también aparece pensando que también es dueño de la verdad y, francamente, lo más probable es que se termine en situaciones de violencia. Eso es lo que ocurrió en los setenta con la violencia propia de sectores de izquierda y de derecha y en épocas democráticas inclusive, y ni qué hablar de la violencia que la loca dictadura instaló en la Argentina.

Me parece que allí también hay una responsabilidad política, tanto de aquellos que forman parte de los partidos políticos como de aquellos que son líderes sociales de reclamos, que podrán ser justos o no, más nobles o no, y que también deben tener su responsabilidad como dirigentes para aportarle racionalidad a cualquier reclamo.

Decía con anterioridad que nos parecía bárbara la presentación del recurso de amparo en la Justicia. ¿Qué dijo el juez? “Señores, paren todo. Vamos a ver qué es lo que pasa, que el municipio diga qué tareas se estaban haciendo o no y parar sobre un determinado sector.” Ese es un canal adecuado. Otro canal adecuado era ir a la OPDS, que también se expidió. Y otro canal adecuado era hacer reclamos al Concejo Deliberante y al intendente, sin perjuicio de que luego se expida o no o se haga una reunión o no. Desde ya que nosotros no tenemos inconvenientes, en la medida en que así se decida, en recibir a cuatro, cinco o seis representantes de la Asamblea para escucharlos y para cruzar informes técnicos con los del municipio y con los de otros técnicos de ONG’s que trabajan y son especialistas en temas ambientales. En buena hora que eso ocurra.

Ahora, hay decisiones de gobierno. Vamos a trabajar sobre la costa pública todos juntos. Si lo que se quiere es volver atrás un hecho que ya ocurrió, y se trabajó y es una decisión de gobierno —la ampliación del Campo N° 6 mediante un convenio con otra institución para darle un uso deportivo, social, etcétera —, no estamos de acuerdo. Además, el convenio se puede rescindir en tanto y en cuanto el CASI no presente la remediación.

Por otra parte, el Campo de Deportes N° 6 no tiene una actividad menor en la comunidad de San Isidro. Por ejemplo, a ese campo concurren, entre otras instituciones educativas —ofrezco copia del informe de la Dirección de Deportes que nos dijo cuáles eran los cronogramas de horarios e instituciones que asisten a ese campo municipal—, una gran cantidad de escuelas públicas, mayoritariamente de la Provincia de Buenos Aires, que usan las instituciones de un campo municipal porque la Provincia les da currícula pero no instalaciones adecuadas. Y en buena hora que eso se articule, porque son chicos de San Isidro y otros no tanto aunque concurren a escuelas públicas de San Isidro, a saber: Nacional de San Isidro, anexo Escuela 26, Técnica N° 3, María Auxiliadora, República Argentina y La Unidad. Destaco que cada uno de estos colegios tiene más de cinco cursos.

Por supuesto, estamos hablando que cada uno de estos colegios tienen más de cinco cursos, a lo cual después le tenemos que sumar la cantidad de escuelas deportivas que el municipio tiene ahí, entre ellas la Escuela de Hockey municipal, la Escuela de Tenis, la Escuela de Fútbol y la Escuela de Gimnasia Artística y de Atletismo, con una salvedad, que es la de atletismo, cumple

algunas tareas ahí y que después cumple funciones en el campo municipal N° 1 por el tema de la pista de atletismo. Con lo cual, la estimación que hace Deportes respecto de la cantidad de beneficios que van a las instalaciones de ese campo de deportes es que de lunes a viernes entre las 8 de la mañana y las 17 y 30 concurren más de 3 mil personas, niños o adolescentes, semanalmente.

Entonces uno se pregunta cómo no vamos a ampliar instalaciones, si las estamos necesitando, y por qué cuando se debatió el convenio en este cuerpo para hacer esta ampliación nadie planteó esta situación...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, señor concejal..

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- El concejal Brest le quiere hacer una acotación. ¿La permite?

Sr. CASTELLANO.- Sí, cómo no.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor concejal Brest.

Sr. BREST.- Gracias, concejal Castellano, y gracias señora presidenta.

Solamente a los efectos de aclarar, para que conste en la versión taquigráfica, que la expresión que vertí yo fue "acciones represivas" y no "acciones brutales", y lo hice exactamente en el término técnico que establece, porque las fuerzas de seguridad tienen dos tipos de acciones: la acción preventiva y la acción represiva, y a eso me refería.

Y, en segundo lugar, cuando hablé de violencia física dije mi visión, no planteé que eso estuviese bien o mal. Dije: "mi visión fue que hubo violencia física".

Nada más, señora presidenta. Me guardo el derecho a hacer uso de la palabra después porque he sido aludido varias veces.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Estaba hablando de la cantidad de personas que usan ese lugar, de la necesidad que a veces tenemos de ampliar las instalaciones y de darle un uso que al momento de tratar ese expediente nos parecía mucho más noble. La verdad que visualizamos ese lugar como un lugar que, por supuesto, tenía un valor ambiental y teníamos que estar pensando en sacar aproximadamente 60 árboles, pero que esos árboles tienen resarcimiento, porque si se va a implantar tres veces más de los que se están extrayendo quiere decir que la remediación ambiental existe; con lo cual, lo que estábamos buscando era generar ahí un espacio de uso social y deportivo que sea beneficioso para todos.

El pedido de informes tiene dos artículos, uno de los cuales busca fundamentalmente información respecto de los hechos de violencia que ocurrieron el día 12 -y creo que se agregó el día 13-, en lo cual me parece que no tenemos que prejuzgar sino pedir información. Me parece que el proyecto también contempla la vocación de aquellos concejales que buscaban involucrarse mucho más en el tema de la problemática ambiental y respecto de todas las actuaciones administrativas que se hicieron.

Pero me parece también -y seguramente acá vamos a plegarnos al resto de los bloques- que si bien es cierto que el Estado tiene niveles de responsabilidad superiores al resto de los vecinos para ser el garante de la paz social, también es cierto que es importante que se convoque a todos a esa paz social. Como acá también hubo intervención de la Policía de la provincia de Buenos Aires, la cual trabaja en los programas de prevención comunitaria y por lo cual intervienen cada vez que se le pide apoyo desde cualquier funcionario municipal, considero que si vamos a pedir informes debemos tener la suficiente equidistancia como para reclamar la información y no prejuzgarla. Me parece que eso se alcanzó y por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Quiero agradecer al concejal Aragona, del ARI-Coalición Cívica, y a la concejala Florencia Longo, del GEN-Frente Amplio Progresista, por el trabajo que hicieron para tratar de articular las voces de los distintos bloques para llegar a un acuerdo.

Nada más, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Lo mío va a ser breve, porque ya bastante hablaron los concejales preopinantes.



Lo que quiero decir en primer término es que celebro este pedido de informes en el cual todos nos hemos puesto a trabajar en el marco de nuestra labor parlamentaria. Me parece que es importante el trabajo al que hemos llegado y consensuado. Hemos llegado a un consenso porque entró el juego del diálogo, y quiero dejar claro -y que me perdone el concejal Castellano si esto no es de su agrado- que creo que lo que faltó en su momento en relación al tema de la agresión o de la violencia del otro día fue el diálogo.

Yo digo que tal vez no hubo un diálogo ameno y lo que hubo fue un diálogo a menos. Espero que se entienda claramente lo que quiero decir.

Me parece que hay que agotar todas las instancias del diálogo, tal como hemos hecho todos nosotros hoy acá. La concejala Longo iba y venía trabajando y yo varias veces le dije “agregá esto”, pero lo que ninguno dijo hasta ahora es que tenemos que repudiar todo acto de violencia, física y verbal; y también tenemos que repudiar los actos de violencia física y verbal que todos hemos visto hoy acá, sobre lo que hasta el momento ninguno de nosotros ha dicho alguna palabra.

La verdad que a nosotros institucionalmente no nos corresponde andar diciendo que repudiamos la agresión, porque la agresión directamente no tiene que existir; y sin embargo mucha gente de la que está acá presente no pudo ingresar hoy.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Cómo que no pudo ingresar? Sí que ingresó.

Sr. POSE.- No podía ingresar, Rita.

Sra. PRESIDENTA.- Sí ingresó.

Sr. POSE.- Sí, pidiendo permiso, gritando.

Sra. PRESIDENTA.- No. Ni pidiendo permiso ni gritando. Lo que pasa es que había mucha gente.

Sr. POSE.- Bueno, está bien...

Sra. PRESIDENTA.- Se les hizo incómodo, pero había lugares y después se les marcaron. La concejala Fandiño nos ayudó a que entren y demás.

Sr. POSE.- Señora presidenta: entonces le quiero decir que mis asesores se sintieron virtualmente violentados en su intimidad porque les hicieron revisar los bolsos y sus pertenencias.

Sra. ARES.- Perdón: a mis asesores también les revisaron sus pertenencias.

Sr. BOLOGNA.- Fue por razones de seguridad.

Sr. POSE.- ¿Estoy en uso de la palabra o estamos dialogando?

Sr. ROLON.- Estamos en comisión.

Sr. POSE.- Está perfecto.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe, por favor. Diga lo que quiere decir.

Sr. POSE.- Quería decir eso; que me parece que tenemos que agotar el diálogo hasta las últimas instancias, ser firmes con el diálogo, y llegar a un consenso. Celebro esto y repudio todo hecho de violencia.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA.- De nada.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Entiendo que yo fui la mencionada respecto de haber tenido que bajar alguna pretensión de poner algún énfasis más sobre el tema medioambiental, pero la verdad que me parece que en este punto hay un objetivo mayor que es precisamente el del consenso que hemos alcanzado.

No quisiera perder la oportunidad de la versión taquigráfica –de la cual mis colegas hacen un buen uso–, porque me gustaría que de esta rica conversación que hemos tenido en presencia de

los vecinos y después de una situación tan traumática haya algo que nos quede grabado para las políticas públicas. Hace cinco años que digo lo mismo: el ordenamiento urbano va de la mano de la planificación ambiental y uno, mediante esas dos herramientas de políticas públicas, resuelve la comunidad en la que va a vivir. Cuando se habla de la no violencia, a lo que se alude es a la no ocupación violenta, a la no ocupación de las calles, a la no venta de las calles.

Siguiendo el consejo de mi amigo Bologna, no voy a hacer referencia a hechos anteriores, pero he tenido que votar en soledad mi oposición a la venta de la calle Güemes en las Barrancas de Acassuso. Y a quienes les interese, pueden seguir en mi página los debates que doy a través del tema del tema del espacio público y de la venta de calles en la zona de Barrancas.

Lo que decía mi proyecto, y que me gustaría que se tuviera en cuenta, es que se efectivice la calificación como área de paisaje protegido a toda la zona de las barrancas de San Isidro, desde Paraná hasta Uruguay, porque es una zona importante desde el punto de vista medio ambiental, y precaria —en esto coincido totalmente con el señor concejal Castellano— en cuanto a la ocupación jurisdiccional y a que son las tierras más ricas del municipio.

Luego de este consenso y de este rico debate, me gustaría que se incorporara esta visión de dos patas, el ordenamiento urbano y la planificación ambiental. Me gustaría recibir alguna contestación en ese sentido porque me parece que se está dialogando al respecto.

Finalmente, adelanto mi voto por la afirmativa al proyecto en consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que votaremos afirmativamente el proyecto que va a resolverse por consenso y que resume cinco de las seis iniciativas en tratamiento. Luego vamos a solicitar que se trate por separado el expediente N° 054-HCD-2012, que refiere al repudio de la detención de un militante de Convocación por San Isidro.

Creo que todos estamos de acuerdo en que lo que deseamos es información sobre qué pasó y saber quiénes son los responsables de lo que pasó aquel día. La verdad es que a todos los que estuvimos allí y vemos lo que pasa a diario, sinceramente, nos pone triste la agresión y la violencia. En ese sentido, me quiero sumar a lo que dijo un señor concejal preopinante en cuanto a que es triste ver que en el Concejo Deliberante se empuja y se patotea. Recién pasó un hombre y le ponían el codo y le daban “pataditas”. Si hacen esto enfrente nuestro, ¿qué pueden hacer en otro lugar? Lo que queremos es que la gente venga, mire y participe.

Me da mucha lástima, porque hay gente del oficialismo que valoro y que respeto y que sé que tienen una muy buena actitud para el diálogo. Quiero destacar que hay señores concejales que tratan de dialogar y que también hay funcionarios que siempre tratan de dialogar. Particularmente, hablé con Mario Escuderi, que siempre trató de calmar. El veía que muchos de los jóvenes eran amigos de sus hijos y me pidió que ayudara a tranquilizarlos. Eso lo valoro y lo destaco. Sin embargo, como he dicho, también existen estas actitudes que no las entiendo. Si pasan acá dentro, ¿cuánto más pasarán en otros lados? Creo que no hay que permitir que eso siga sucediendo. Hay que hacerse cargo y exigirles a los militantes de los partidos que no permitan que se den esa clase de situaciones. Hablemos francamente, hagamos las cosas de manera seria y rechazemos que no haya violencia en ningún lugar.

En segundo lugar, coincidimos en que el Estado tiene el poder de policía. Pero lo que observamos el jueves por la mañana fue muy lamentable. Vimos que se pasaron de la línea. Yo, siendo concejal, quise pasar y había una barrera a más de 300 metros del lugar. Estaban cortadas dos calles por funcionarios de Tránsito que en realidad no tienen potestad para impedirnos pasar por ahí. Estábamos totalmente lejos del lugar y no me querían dejar pasar. Tuve que insistirles y decirles “¿Me van a detener por la fuerza?” mostrándoles mi credencial; y ellos me reconocían que no tenían autoridad para hacerlo. Entonces, incluso se los pone en una situación incómoda a los funcionarios de Tránsito.

Nosotros nos acercamos ese día a las 9 y media de la mañana. En ese momento no había concejales, pero empezamos a ver ciertas actitudes que la verdad que nos sorprendían. Cuando quise entrar al predio por la puerta veía que había algunos funcionarios, había dos hombres de civil, uno con anteojos negros con actitud patotera que me ponía la mano enfrente del pecho y que me decía “Usted no pasa”. Yo le pedí que se identifique y le mostré mi credencial. “¿Quién es usted?” No se quería identificar y me dijo “Acá no pasa nadie”. Esta actitud de que haya hombres de civil sin identificarse, que no sabemos quiénes son, no es agradable. Y si me empujaron a mí o me ponían la mano enfrente, cuánto más le harían a un vecino que estaba sólo y preocupado. Entonces, creo que estas son actitudes que tenemos que empezar a rechazar desde un principio.

Si vamos a hablar del diálogo tenemos que empezar a poner puntos claros y decir hasta qué lugar le corresponde al Estado actuar y en qué lugar no, en qué lugar se pasaron de la raya, y creo que todos tenemos que trabajar en ese sentido.

Debo admitir que cuando yo llegué a la mañana no había actos de violencia; sí vi a un joven que había vuelto después de un rato y que tenía los ojos hinchados porque le habían echado gas pimienta en la cara. Ese es otro acto que nosotros repudiamos abiertamente, porque se trata de un joven que se quiso acercar, al igual que varios otros, y para acercarse al lugar tenían que correr, esquivar a los guardias de Tránsito y hacer distintas cosas porque no los dejaban acercarse. Esto, de alguna manera, era como poner un muro alrededor, en donde en vez de tratar de aclarar la información y dejar que la gente pueda acercarse o sacar fotos se quería separar, no se quería que la gente vea.

A uno de nuestros militantes que sacó fotos lo amenazaron y le decían “Viramonte, devolvé la cámara. Te vamos a sacar las fotos”, tanto ese día como el día posterior. Había un temor a la información que nosotros no entendemos.

Quiero decir que justamente cuando se dieron los conflictos más agresivos yo me había ido. Estuve allí a la mañana y después volví. La verdad que veía que se estaba desarrollando con cierta tranquilidad y naturalidad, y me fui a eso de las 2 de la tarde. Después sucedieron los hechos que se mencionaron acá y que no voy a comentar porque ya se han comentado bien.

Nosotros vemos que acá faltó una instancia más de diálogo. Creemos que había una oportunidad para seguir hablando, para proponer y para dialogar. Desde nuestro bloque seguimos viendo que acá faltan mecanismos institucionales para resolver conflictos entre distintas partes interesadas. No sabemos por qué no se quiere instalar la audiencia pública, la consulta popular, estas herramientas de participación ciudadana que creo que ayudarían a resolver estos conflictos pacíficamente, con toda la información a la luz de los vecinos y de las distintas instituciones interesadas.

Acá había un conflicto de intereses entre dos partes que nosotros reconocemos como válidas. He charlado mucho con gente que tiene dos visiones muy distintas y la verdad que personalmente considero que las dos partes son válidas. Hay un grupo de personas y de instituciones que creen que lo ideal para ese parque es una cancha de rugby, un espacio para practicar deporte, lo que es una posición entendible; y otro grupo de gente que considera que al ir tocando parte del ecosistema, por más que no se talen más árboles, se destruye el resto del ecosistema, que es un bosque neonativo.

Y la verdad que, como dijeron otros aquí, no soy experto en el tema, pero me parecía lógico que parte del predio se utilice para un campo de deportes, porque cuando lo ve dice “La verdad que acá ya no hay tantos árboles”. Luego me acerqué a dialogar con varias personas que estaban más involucradas, que varias veces pasaron por mi despacho y me mandaron informes, gente de la cual personalmente me sorprendió el amor que tienen por la naturaleza y las ganas que tienen de resolver el problema, los vi realmente interesados y no con una actitud cerrada pero sí con mucha convicción y seguros de sus ideas. Hemos tenido charlas en las que les decía que yo era economista y no entendía de este tema y me explicaron el tema y sus razones y me pareció una posición muy válida.

Después, por otro lado, también fui a una reunión donde estaban los dirigentes del CASI, en la cual participaron otros tres concejales que se encuentran presentes aquí, y la verdad que su posición también es respetable y válida. Entonces, lo que nosotros proponíamos en todo momento era que armemos una mesa de diálogo con algunos dirigentes del CASI y algunos funcionarios de la Municipalidad, que hagamos un debate abierto y público y un estudio de impacto ambiental para que todos podamos tener toda la información, para que al fin y al cabo en algún momento se pueda actuar y, aunque estemos en desacuerdo, por lo menos sentir la tranquilidad de que llevamos adelante todos los pasos necesarios para resolver los problemas pacíficamente y con toda la información posible. Eso es lo que nosotros vemos que todavía viene faltando en San Isidro y lo que nosotros venimos exigiendo.

Repito, acá había dos grupos de personas con intereses que nosotros consideramos positivos: uno quería deportes y otro quería preservar la naturaleza. Busquemos los mecanismos para mostrar, primero desde la parte técnica y después desde la parte de prioridades, hacia dónde vamos para no tener que resolver el tema como se resolvió hasta ahora.

Nosotros nos hacemos una pregunta: si acá se habla de que se hicieron todas las cosas bien y que se publicó toda la información como correspondía, ¿por qué se publica un decreto una noche sin que nadie lo sepa y, antes de que esté publicado en el Boletín Oficial, ya estaban trabajando? Había información diversa y dispar entre los funcionarios que estaban en el lugar; algunos hablaban de que se había suspendido el convenio y otros de que se había derogado. No se explicaba

claramente qué había pasado hasta las primeras horas, y eso nos parece muy raro. Si es algo tan bueno y tan positivo, ¿por qué no lo presentamos, no lo mostramos al público y damos el debate? ¿Por qué se tiene que cerrar todo el predio? Como decía un grupo de vecinos, parecía un estado de sitio. Se generaba un muro alrededor por más de 36 horas haciendo que nadie se pueda acercar. Y eso es lo que nosotros venimos a cuestionar.

En ese sentido debo reconocer que nuestra gran preocupación es por algunas actitudes. A nosotros nos preocupa esto de insultar, de increpar y del abuso de poder. El viernes se llevaron detenidos a tres jóvenes por transitar por el lugar. Ya se hizo la denuncia correspondiente porque los tres jóvenes tenían documento y lo que querían era ver qué estaba pasando, cómo venían avanzando los trayectos. Sin ninguna otra razón se los llevaron detenidos por 4 horas. Y a la tarde, cuando otros jóvenes se empezaron a acercar al predio, estaban asustados, con miedo.

La verdad que a mí me preocupa que vecinos de San Isidro estén caminando por la zona del Bajo de San Isidro y que lo hagan con temor, porque había gente que los amenazaba diciéndoles “Si vos volvés a pisar por acá te voy a llevar detenido”.

Yo me estaba yendo, porque pasé a sacar una foto para ver cómo estaba el lugar, y uno me dijo: “Marcos no vuelvas, porque si hay alguien que está mirando nos puede llevar detenidos de vuelta”. Esa sensación de miedo es preocupante y lo repudiamos. Me parece que una cosa es tratar de evitar el delito, que la Policía tiene derecho a actuar en algunas circunstancias, pero en este caso me parece que se pasaron de la línea y es lo que nosotros venimos a repudiar abiertamente.

Creo que esta es una llamada de atención para todos los que estamos participando acá. Acá uno puede tener discusiones de hasta en qué lugar y en qué momento le corresponde actuar a la Policía. Nosotros insistimos en que a nuestro criterio no se habían agotado todos los canales de diálogo; es más, muchos vecinos consideraban que el diálogo seguía abierto.

Acá tenemos la minuta de la reunión que tuvieron el 18 de marzo los vecinos con Federico Berezuk, de la Municipalidad, y uno de los puntos -que está escrito a mano y no se entiende del todo bien- dice “Bosque Alegre. Área a determinar en conjunto luego del censo con el ingeniero Teller e integrantes de la Asamblea de Bosque Alegre”. Esto nunca se realizó.

¿Por qué si se había llegado a un acuerdo en el sentido de que iban a ir juntos y que iban a hacer un censo esto no se llevó a cabo?

La verdad que cuando los vecinos se quejan y dicen que sienten que los traicionaron y que no cumplieron con la palabra se entiende, porque eso había quedado por escrito. Acá se puede argumentar que fue la OPDS y que no se entiende por qué no llamó a los vecinos, pero si hay actitud de diálogo no entiendo por qué en su momento no se los llamó.

Sr. CASTELLANO.- Solicito una interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- El concejal Castellano solicita una interrupción, señor concejal; ¿la acepta?.

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí, cómo no.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Gracias, concejal.

Quiero aclarar que cuando me referí a este punto -también con el Acta- dije que acá hubo dos situaciones: la del OPDS, que correspondía, porque la verdad que el municipio pensó que éste iba a citar a la Asamblea por la razón lógica de que era la parte denunciante, ya que nosotros concurrimos como una parte más; y el tema de realizar el relevamiento, que el municipio hizo uno y quedó a disposición para hacer el relevamiento sobre todo el sector que se declaró como área protegida, y que nunca se pensó en seguir extendiendo el tema del Campo Municipal N° 6. Con lo cual, para mí, eso está vigente.

Lo que tenemos son lecturas distintas en cuanto a qué era lo que se había acordado y qué es lo que cada parte dice. ¿Qué dice el municipio? El municipio dice que en toda esa parte que quedó de Bosque Alegre se haga un registro de todos los árboles y que se generen caminitos por sobre el desagüe pluvial, el cual habría que pasarlo por arriba con madera con algo que quede lindo. El municipio sigue abierto en eso, no está cerrado a eso.

Solamente quería hacer esta aclaración.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON.- Me parece muy bien, y ojalá que se siga avanzando en eso, pero igual la sensación que tenían los vecinos era que aquí se iba a incluir la parte que ya se había talado parcialmente y el sector que todavía está en discusión o en disputa.

Los vecinos querían más información, querían participar. Nuevamente, quiero insistir en que si había un compromiso concreto no entendemos por qué no se cumplió. Y si se habían tenido varias instancias de diálogo, en el momento en que se iba a desmalezar y se aseguraba que no se iba a talar, ¿por qué no se invitó a algún veedor o gente que pudiera filmar para corroborarlo? ¿Por qué se hizo un vallado tan lejano y no se permitió que nadie se acercara para mirar? Hacer esas cosas sin el control ciudadano y sin que la gente pueda controlar al municipio es equivocado.

Nosotros tenemos la visión de que cuando los vecinos controlan al gobierno hay libertad. Cuando el gobierno controla a los ciudadanos desmesuradamente nos acercamos a un tipo de tiranía. Obviamente, ese es un razonamiento extremo, pero el rol de los vecinos es controlar al funcionario público. Además, todo debiera ser excesivamente claro. Y si hubo alguna clase de insulto, quien tiene mayor responsabilidad es el Estado y el municipio. Quienes deben instar al diálogo y deben dar un paso más y esperar debieran ser los funcionarios. En ese sentido, coincido con el señor concejal Brest en que había una actitud totalmente pacífica en todas las manifestaciones vecinales. Siempre estuvieron con las manos levantadas y con actitudes, más allá de la angustia, de alegría, cantando, bailando, con colores, con amor hacia la naturaleza y sin agresiones. En lugar de valorar esas actitudes, se los agredió de manera innecesaria. Estamos convencidos de que eso debería haberse evitado.

Desde nuestro bloque vamos a pedir el pedido de informes consensuado y, como he dicho, vamos a solicitar que se considere el repudio a los acontecimientos sucedidos el viernes 13. (Aplausos.)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer una aclaración sobre algo que señaló el señor concejal Pose, que lo dijo de manera bien intencionada. En realidad, a mis colaboradores también los anotaron en una planilla y los revisaron. Pero fue una medida general destinada a evitar actos de violencia. No sé si está bien o mal, pero fue para todos y no para discriminar a nadie.

Señora presidenta: desde muy joven, quiere decir desde hace mucho tiempo, abracé esta causa de la defensa del medio ambiente. Un poco lo heredé de mi madre, oriunda de un pueblo de la provincia de Santa Fe, pero vaya a saber qué cosa se produjo en mí que, a medida que pasaba el tiempo, esta cuestión del medio ambiente me provocaba un compromiso militante, a veces exacerbado. Y cuando uno habla de la defensa del medio ambiente, obviamente, alude a la fauna, la flora y de lo que algunos conocen como el equilibrio del ecosistema. Quizás en el mundo entero, hoy sea uno de los temas más trascendentes que el hombre tiene que encarar producto de cómo se le hace daño a nuestro planeta Tierra.

Cuando tuve la oportunidad de ingresar como concejal en el 2007, producto de algunos acuerdos, pero sobre todo porque el intendente aceptó mi ingreso como tal.

La veo nerviosa, señora presidenta. Dígame si...

Sra. PRESIDENTA.- No. Yo lo estoy escuchando. Está hablando de cuando usted entró como concejal, que abrazó la causa y demás. ¿Quiere que le repita?

Lo que pasa es que el concejal Pose está con frío, y estaba buscando a quién pedirle que apague el aire.

Sr. POSE.- Gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Yo lo estaba escuchando. Continúe.

Sr. BOLOGNA.- Una de las cuestiones que me hizo aceptar el cargo fue fundamentalmente compartir el criterio que la administración de Melchor y de Gustavo tenían en relación con el medio ambiente, ver cómo este municipio articulaba medidas, y estaba preocupado por el medio ambiente, la fauna, la flora y la costa.

Yo no voy a defender al intendente porque el intendente se defiende solo, y no solamente con el discurso sino también con las acciones de gobierno que todos estos años le ha dado a toda la comunidad. En realidad mi estilo tampoco es ser alcahuete de nadie, y al intendente no le sirven los alcahuetes.

Me viene a la memoria un tema trascendente que pasó hace pocos años y que seguramente la concejala Fandiño corroborará mis dichos, que fue de Colony Park. Ahí sí que hubo un principio

de ejecución grave al medio ambiente, y no estábamos hablando de tanta cantidad de metros sino de un devastador proyecto en una de las islas del Tigre que tenía como final un verdadero negocio inmobiliario.

El intendente Posse se movilizó y los concejales de este cuerpo se movilaron en defensa del ecosistema, del medio ambiente, y en contra de Colony Park, sobre el que todavía tenemos expedientes en la comisión. Y digo “todavía” porque los muchachos no se van a querer quedar quietos sin ese proyecto, y eso va a depender de la actitud que tengamos todos nosotros.

El Colony Park significó también una postura de todos nosotros en función del medio ambiente.

Recuerdo también cuál fue la postura del intendente Posse con respecto al vial costero de Vicente López, porque el vial costero estaba concebido de tal manera que empezaba en la General Paz y seguía por toda la costa del río, es decir que forzosamente tenía que cruzar por todo San Isidro. Ustedes recordarán que en aquel momento también hubo hechos de violencia. Había jóvenes ambientalistas que defendían la tala de árboles para este proyecto del vial costero, y versiones periodísticas mostraban a la presidenta de los argentinos, a mi presidenta, felicitar y compartir el vial costero del intendente “Japonés” García. Y la pregunta que uno se hace es por qué nada se dijo en ese momento sobre esas actitudes de violencia queriendo justificar lo que era una empresa posible. Yo comparto con algunos que el vial costero quedó lindo, más allá de la barbaridad que hicieron y por la cual seguramente tendrán que rendir cuentas.

Esto es parte de la política: según del lado del mostrador que esté yo puedo opinar.

Yo me resisto a creer que cuando uno desarrolla alguna actividad en esto que nos convoca a todos no hace política. ¿Y si la hace cuál es el problema? Bienvenidos los jóvenes que están identificados en una causa que tiene que ver con el medio ambiente, y bienvenidos si hacen política. Bienvenido el trasvasamento generacional, pero digámoslo. ¿Qué tiene de malo? Si nosotros acá estamos identificados como políticos con nombre y apellido. ¿Qué tiene de malo hacer política si es parte de esto? Lo que estamos haciendo es política. Lo malo es esconderse, porque si lo hacen es por algo. Todos están diciendo que eran simplemente vecinos y jóvenes; bueno, bienvenidos esos jóvenes.

Yo tengo la suerte de estar comunicado con algunos jóvenes, y fíjese señora presidenta que ante la posibilidad de que alguno de mis colaboradores se traslade a otra ciudad de la provincia de Buenos Aires éste iba a ser reemplazado por una chica militante, de esas fanáticas del medio ambiente. La vez pasada me vino a visitar a la oficina del Concejo y lucía unos aritos hermosos hechos con un boleto de tren y con un diseño espectacular. Yo le conté que desde hace muchos años yo tengo esa actitud en lo que se refiere al medio ambiente, al que hay que agregar otros temas, como el del reciclaje de la basura y la educación a todos los ciudadanos en el sentido de cómo se hace para reducir el daño que le estamos haciendo al ecosistema cada uno de nosotros. Y esta chica, posiblemente, estaba vinculada con algunos jóvenes de Bosque Alegre.

Yo me comuniqué vía e-mail con algunos de los chicos y los felicité porque respetuosamente habían venido acá a manifestarse, porque lo han hecho, y hoy han aplaudido y se los ha dejado aplaudir.

Tomando palabras del concejal Brest, cuando acertadamente hizo una exposición filosófica entre la realidad y lo real, quiero decir que lo real es lo que él ve, los hechos, pero lo real también tiene dos componentes propios característicos, que son el componente objetivo y el subjetivo. El objetivo es lo que él cree que está mirando y lo subjetivo es lo que transforma su visión, porque cada ser humano tiene motivaciones producto de sus sentidos.

A los que han estudiado Derecho en la UBA -acá hay abogados egresados en la Universidad de Buenos Aires- recordarán una anécdota que circulaba en la Facultad sobre una comisión de Derecho Penal, creo que era del doctor Herrera, que había sido muy comentada. Este profesor ingresó al Aula Manuel Belgrano -creo que ahora ahí allí oficinas administrativas de la U.B.A.- y a los 5 minutos del comienzo de la clase ingresó una persona con un arma, que después los alumnos supieron que era de fogueo, y le efectuó dos disparos al profesor. Obviamente, los alumnos quedaron todos con los pelos parados y azorados. Entonces este profesor se levantó y dijo: “Ahora tienen que escribir lo que ustedes vieron”. No hubo una sola de las descripciones de los alumnos que coincidiera con otra en su totalidad; obviamente, sí en los aspectos centrales. ¿Esto qué quiere decir? Que cada uno ve el hecho pero, a su vez, le agrega esa subjetividad propia del ser humano. Y mucho más cuando hacemos política. Y no esta mal: está bien.

Nosotros no íbamos a pretender que un hecho de donde se podía agarrar la oposición para hacer política lo iban a dejar pasar, muchachos. Y perdóneme, concejal Chamatrópulos, pero reitero que no somos carmelitas descalzas: teníamos que agarrarnos de eso para hacer política. Y no está mal: bienvenido sea hacer política.

Ahora, a propósito de palabras del concejal Pose respecto de que hay dos tipos de violencia, porque también hay una violencia verbal, quiero preguntarme y preguntarles a todos los colegas, a los vecinos, a los militantes y a los ambientalistas, sobre ciertas manifestaciones inexactas, intencionales y parciales a propósito de las palabras del colega, amigo y jefe de mi bloque, Pablo Fontanet, dijera en un comentario periodístico radial. Me pregunto si no habrán recibido algunos *mails* de adherentes a estos assembleístas con descripciones que, a priori, son barbaridades desde todo punto de vista. Voy a leer algunas y, lamentablemente, tendré que decir algunos improperios.

Dicen del concejal Fontanet –y no daré el nombre porque dije antes que no utilizo el mecanismo de la botonería–: “¡Vamos a hacerle un escrache al gordo hijo de puta éste!”.

“Estamos frente a un negociado inmobiliario...” Esto es lo más falso que se puede decir. Saben que es así. Por eso, adhiero a las palabras del señor concejal cuando dice que se diga la verdad.

Sigo: “¡Qué mentiroso, por Dios! ¡Ojalá tengas una hija de mi edad, que esté buena: te la hago mierda, por mentiroso!”

Sra. PRESIDENTA.- Le pido, por favor, que omita las palabras...

Sr. BOLOGNA.- Discúlpeme, no puedo hacerlo.

“Van a caer todos”. Ya que hablaron del Nunca Más, el que “van a caer todos” es de otra época, y no de la democracia. Y hay otros improperios.

Señor presidenta: espero que los assembleístas digan que no son los autores de esto.

Y nada se dijo. Equivocado o no, Pablo Fontanet no es merecedor de semejantes insultos e improperios. Nada justifica ninguna clase de violencia, ni una ni otra.

Señora presidenta: nunca más a la violencia, ni a la mentira, ni a la difamación.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no sé como sería el mecanismo, pero la verdad es que agradecería que se omitan en la versión taquigráfica los dichos mencionados por el señor concejal Bologna. Me parece que se le da crédito y se coloca en la versión taquigráfica algo que escribió alguien de manera anónima; algo con lo que, además, no estamos de acuerdo.

Si se pudiera, me gustaría que se acceda a mi pedido. (*Aplausos.*)

Volviendo a los hechos del jueves y viernes 12 y 13, quiero recordar que soy fundamentalmente humanista y pacifista, y me opongo a la violencia de Estado, nacional, provincial y municipal. Y creo que, básicamente, el jueves faltó diálogo. Suerte que estuve junto a Fabián, porque si no, dudaríamos de lo que nos había sucedido a uno y a otro. Hizo una versión realmente detallada, de manera que no me voy a extender en ello.

Sí me gustaría dar mi visión de lo que vi. Observé a un grupo de ambientalistas pacifistas, y no quisiera discutir acá si el bosque es autóctono o nativo. Es más, no soy ambientalista y no distingo una especie autóctona de una nativa. Lo que sí quiero y defiendo desde el Concejo Deliberante es que los ambientalistas tengan la posibilidad de manifestarse pacíficamente. Vi que se manifestaban pacíficamente y observé que las patrullas de Cuidados Comunitario no solamente intimidaron a los ambientalistas sino a los propios señores concejales. Pensando en las palabras “cuidado comunitario”, entendemos que están para cuidar a la comunidad, y en este caso no lo hicieron, señora presidenta: yo vi a la gente de Cuidado agredir a los ambientalistas.

No se debería haber cortado el diálogo. Insistimos todo el tiempo. El personal de Cuidado Comunitario se llevó detenidas a tres personas a la Comisaría 1ra. Yo fui hasta la Comisaría para ver si estaban bien y qué había pasado pero no pude verlos; así que no estaban demorados sino detenidos, porque me dijeron que no se los podía ver ni hablar con ellos. Volví otra vez al predio y seguía la misma situación; una situación de un amedrentamiento muy grande. Había mucha Policía, mucho personal de Cuidado Comunitario y una situación de represión importante.

Estoy de acuerdo con el proyecto que se consensuó. No es lo más ni el espíritu de nuestro proyecto pero logramos consensuar uno entre todos en donde no hablamos de represión sino de hechos violentos. Lo que necesitamos es que el Ejecutivo diga quién fue el responsable de iniciar los hechos violentos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Yo quería relatar lo que me pasó el jueves 12.

Cuando quise acceder al predio fui demorada por un personal de Cuidado Comunitario, el señor Rubén Gómez, vestido de civil, quien no me permitió el ingreso aún presentándome y acreditándome como concejal. Luego de un rato me dejó pasar a mí, pero no a los periodistas del diario La Nación que se encontraban en el lugar.

No sé por qué el predio fue cerrado y no se les permitió el paso ni a los concejales ni a los vecinos que querían ingresar. Cuando llegué al lugar me encontré con que había más o menos unos 70 manifestantes en forma pacífica y que eran redoblados entre tres y cuatro veces entre el personal de servicios públicos, de Policía y de Cuidado Comunitario. Sentí que esa era una forma de intimidación y de violencia contra esos manifestantes que se encontraban allí en forma pacífica.

Yo me hice presente en el lugar a pedido de vecinos del Bajo, y cuando me metí en el Facebook de Bosque Alegre me encontré con que decía que a las 9 de la mañana estaban reprimiendo, que tenían picanas y que estaban tirando gas pimienta. Entonces, me hice presente en el lugar para constatar si eso era así o no.

Más allá de haberme juntado en la oficina de Fabián Brest con cuatro militantes, que justamente ese día tenían una reunión con el intendente y que después no volvieron a charlar con nosotros, no conocía al resto; solamente conocía a esos chicos con los cuales estuvimos reunidos no más de 10 ó 15 minutos. Digo esto porque uno de los concejales dijo que concejales de la oposición estábamos agitando a la gente, cosa que no fue así. Yo me hice presente solamente para pedirles a algunos compañeros que trabajan en el gobierno provincial que la Policía no intervenga en la represión que se estaba haciendo contra los vecinos que se estaban manifestando pacíficamente.

Entonces entiendo como hecho de violencia también la incitación. Si 70 vecinos provocan una movilización del municipio de más o menos 300 personas, me pregunto quién no se siente intimidado ante eso. Encima, se utilizaba a los chicos de Servicios Públicos como fuerza de choque.

En ese momento era la única concejala presente en el lugar. En ese momento empecé a llamar a Fabián y a Aurora para que vayan rápido, porque veía que el problema iba a agrandarse.

Quisiera hacerle una pregunta al concejal Castellano. Él hizo referencia a que la violencia es legítima o ilegítima. Por ahí yo tengo otro concepto de violencia, pero para mí la violencia nunca es legítima.

Y otra de las cosas que me quedó de lo que él dijo es que yo creo que no podemos comparar a los chicos asambleístas, a los vecinos asambleístas o a los ciudadanos asambleístas, sean del partido que sean, con el grupo Quebracho, que fue quien hizo disturbios en la Embajada de Inglaterra. (*Aplausos.*) Porque hay una gran diferencia: el grupo Quebracho históricamente se encargó siempre, y en todos los gobiernos de distintas ideologías, de generar hechos de violencia.

Seguramente la violencia genera más violencia, y por eso no estoy de acuerdo.

Y me parece que tampoco hay que seguir con las chicanas al gobierno nacional, porque éste no es el ámbito. Tenemos otros ámbitos para discutir las políticas nacionales. No es éste el ámbito para hacerlo. Porque si nos empezamos a chicanear podemos hablar de otros momentos históricos de la Argentina en los cuales había otros representantes en el gobierno nacional que sí reprimieron y que hicieron un montón de cosas, pero no es éste el momento ni el lugar para hacerlo. Si quieren lo podemos hacer en una charla de café. Podemos discutir de política en otro lugar, pero no en este Concejo.

Hay algo que quiero rescatar, siendo del Frente para la Victoria. Nosotros tuvimos muchas políticas de derechos humanos, y creo que lo que se pisoteó en San Isidro y lo que no se respetó fueron los derechos humanos de los ciudadanos, sean o no del distrito. Esto es lo que quiero rescatar y decir que repudio los actos de represión que llevó a cabo el gobierno municipal ese día a través de la gente de Cuidado Comunitario por medio de su personal policial y civil. Muchos de los detenidos fueron detenidos por zorros grises en presencia de muchos concejales.

Yo, estando en el lugar, sentí la violencia desde los funcionarios antes de que se desatara el desastre que hubo.

Sin nada más para decir, muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Tengo anotados varios concejales que quieren hablar. Usted fue aludido...

Sr. CASTELLANO.- Sí; en realidad me han hecho una pregunta.

Respecto de la violencia quiero decir que cuando se constituyen los estados, podrán ser estados más autoritarios, democráticos o republicanos, que es como el que uno trata de construir,



pero el Estado tiene el monopolio de la fuerza pública: eso significa el uso de la fuerza en forma legítima, y que es violencia.

Cuando la Policía detiene a una persona por distintas razones -y no hablamos de este caso puntual- lo hace porque tiene el monopolio de ese derecho a la detención y de usar la fuerza si hay resistencia.

Por ejemplo, si uno quiere ingresar a la Casa de Gobierno tiene que dejar su documento, es palpado de armas, lo hacen pasar por una máquina, tiene que dejar todas sus pertenencias en cierto lugar, y después pasa. Eso ocurre también a veces en aeropuertos, en establecimientos militares, en comisarías y en montones de lugares.

Todos estamos a favor de construir sociedades en paz, pero lo cierto es que los estados tienen policías, tienen ejércitos, tienen controles y tienen montones de cosas que hacen que, cuando tienen que administrar ese poder, lo pueden utilizar bien o mal, pero existe un uso de la violencia legítima, no tengo dudas de eso. Después podrá ser una discusión semántica.

Y quiero reiterar que en esto...

Sr. BREST.- Solicito una interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- El concejal Brest solicita una interrupción, señor concejal; ¿la acepta?

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor concejal Brest.

Sr. BREST.- Muchas gracias, señora presidenta, y por su intermedio también al concejal Castellano.

Como bien dice el concejal Castellano, es cierto que los estados tienen ese monopolio legítimo de la violencia física, pero no es menos cierto que, de acuerdo al consenso logrado por la teoría de la democracia, ese uso de la violencia física es el último ratio, es la última razón que tiene un Estado para el ejercicio de la misma.

Entonces, en algún sentido yo entiendo a la concejala Girassolli; y, sin abrir ningún juicio de valor al respecto, creo que el espíritu de nuestro pedido de informes tiene que ver con eso: con preguntarnos si en ese momento y ese día 12 de abril era la última razón el ejercicio de la violencia física legítima por parte del Estado municipal.

Muchas gracias. (*Aplausos*.)

Sra. PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Esa última razón, o última ratio como dice el concejal Brest, es una cuestión de mérito y conveniencia que la determinan los funcionarios que representan al Estado para saber si consideran que es oportuno o no usarla, si se agotaron o no los medios o si hay algún otro elemento en juego.

Uno podría observar todos los días desde esa telenovela que es “Policías en acción” cómo la Policía de la Provincia de Buenos Aires filma situaciones de violencia y hasta de detención y aprehensión en forma violenta de personas, quizás en situaciones de hasta conflictos familiares.

Quisiera, de paso, hacer la aclaración de que jamás comparé a los asambleístas con el grupo Quebracho; ni siquiera lo nombré. Dije que hubo una situación donde se mostraba el uso del poder de policía de un Estado. Son cosas distintas. Lo que se busca no son situaciones comparables por la gravedad. Se discute, y de hecho es la discusión puntual, cuál es el punto de uso de la fuerza que posee el Estado en forma monopólica. Se pueden dar miles de ejemplos.

Además, hay palabras que quedan muy lindas desde lo teórico, atractivas desde un discurso político determinado, pero que no hacen a la realidad del día a día de las gestiones de gobierno o de cómo funciona el Estado. Daba un ejemplo de que un zorro gris hace un acta de infracción de tránsito sin necesidad de tener una orden judicial para hacerlo. Un policía puede detener a una persona, y después deberá demostrar si la detuvo bien o mal o si su actitud fue o no arbitraria. Un general o un oficial del Ejército pueden impedir el ingreso de civiles a un destacamento militar porque usan y ejercitan su derecho de estar en posesión de un destacamento militar donde, además, se prohíbe el ingreso de civiles o personal que sea ajeno al lugar.

Eso que ocurre respecto al poder de policía del Estado también ocurre respecto del poder de policía que tienen los particulares. Ejemplo: cuando uno está en posesión de un inmueble, la ley permite usar una fuerza lo suficientemente racional para evitar esa turbación de la posesión. Y es

un derecho. No es algo creado mágicamente o que tiene que ver con la determinación de un acto administrativo y concreto que así lo dice. Lo establece la ley. Si luego es utilizado en forma irracional, para eso está la Justicia, para interpretar si ese hecho fue violatorio de las normas. Me parece que lo demás es muy lindo, pero no es la realidad. Y uno podría dar miles de ejemplos de situaciones puntuales, como las de Kosteki y Santillán, o la detención de Sobrero, o situaciones de represiones en cientos de lugares que se dan cotidianamente en el conurbano bonaerense o en la Ciudad de Buenos Aires. También lo hace la Policía Metropolitana cuando le corresponde. El municipio no lo puede hacer respecto de detención de personas y, por eso, está la policía.

La verdad es que no quería entrar en esta discusión porque, si no, se termina poniendo en duda lo que cada uno vio, que como bien decía el señor concejal Bologna, depende de situaciones subjetivas. Pero las tres personas que fueron detenidas el día del hecho, que yo vi, fueron detenidas por personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Luego fueron subidas a móviles del Programa de Cuidado Comunitario, pero el que produce la detención es el personal policial. De eso no tengo dudas. Es más, si me llaman como testigo declararía eso porque es lo que vi. Sí había personal del Programa de Cuidado Comunitario, haciendo de muralla para que se permita desarrollar las tareas de desmalezamiento y todo eso que estaba haciendo el municipio.

Cuando hablamos de más de 300 personas, y, sí: si uno cuenta todos los que estaban del área de servicios públicos de maestranza, todos los que estaban de Cliba, todos los policías, todos los que éramos concejales más los funcionarios de deportes –que vimos a algunos porque estaban ahí justamente para explicar al respecto–, sí, había 300 personas. Pero tenían distintas funciones. De hecho, el pedido de informes entre otras cosas solicita que se informe qué cantidad de personal estuvo afectado, a quiénes respondían, quiénes eran los jefes que estaban a cargo.

Hay cosas que uno solicita y acompaña el proyecto porque me parece que va a demostrar que no se busca ocultar información y que jamás vamos a ser cómplices si hubo situaciones de abuso particulares, que pueden haber sido puntuales. Pero, en todo lo demás, yo llego a ese lugar y había concejales de la oposición adentro del predio y en el predio anexo, que es donde está el centro municipal de exposiciones; con lo cual, no es que se impidió el ingreso. Había montones de medios de comunicación, había montones de cosas.

Con lo cual, me parece que así como nosotros tratamos de evitar esta discusión y decimos que pidamos todos los informes, preguntemos si hay denuncias policiales, denuncias ante la justicia y demás, me parece que no es bueno que alguno diga: "Ah, ¿cómo es esto? ¿Ustedes también vieron eso, y entonces son cómplices de haber observado una situación ilegítima y no intervinieron?" No: yo no vi ninguna situación que me haya parecido ilegítima; si no, también hubiese estado peleando para sacar a esa persona. Sí vi la detención de tres personas, de los cuales, por más que estemos pidiendo el informe, tenemos los nombres y apellido, sabemos qué pasó con la identificación, y se lo pide porque pedimos que nos la den formalmente, porque todos la recibimos en forma informal.

Pero no sería cierto aquello: ¿porque entonces nosotros, o sea los concejales que no vimos lo mismo que vieron ustedes, somos cómplices de esa situación? ¡No! Nosotros vimos otra cosa: vimos un Estado en uso de su potestad de policía que, viendo turbada la posesión que tenía sobre un predio, intervino y realizó las tareas que tenía que hacer. Si en el medio hubo una denuncia de uso de gas pimienta, que ahí me parece sí que hay un exceso del uso de violencia, si hubo una situación de algún golpe puntual, si está, nosotros vamos a acompañar. Yo no la vi. Sí vi cuando hubo detención de personas. Si a mí me llaman mañana y me preguntan si hubo detención de personas, yo digo que sí, que hubo detención de personas; y si me preguntan quién las detuvo, digo que la policía de la provincia de Buenos Aires; y si me preguntan adónde las cargaron, digo que en un móvil del Programa de Cuidados Comunitarios. Fue así.

Quiero dejar esto muy aclarado, porque si no parecería que algunos somos cómplices de situaciones de violencia y otros no; que algunos vimos un uso irracional e ilegítimo de fuerza y no lo estamos denunciando, y esa no es la realidad.

Nada más. (Aplausos).

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera sumarme en este debate al repudio a toda forma de violencia. Quisiera también señalar lo mismo que he escrito en algunas de las redes sociales: que lamento profundamente lo sucedido el jueves pasado, y creo además, porque estuve allí acompañando a otros concejales, que pudo haberse evitado.

Creo que éste que estamos haciendo es un sano ejercicio de reflexionar, pero me parece que

prima la predisposición, en particular de nuestro bloque y de quienes hemos trabajado hoy, de buscar los responsables –en el caso de que los haya– y la veracidad y la información completa, y por eso la predisposición absoluta de acompañar un pedido de informes completo, donde no hay nada para esconder, donde están las cartas sobre la mesa; y donde también, como éste no es un tribunal de justicia sino un ámbito político, desarrollar los medios suficientes y solicitarle a la Justicia que entregue las pruebas correspondientes, para no hacer juicio de valor que tal vez puedan ser tomados por objetivos o subjetivos como se señaló recién, o con visiones distintas.

Lamento lo sucedido, porque nunca es grato ver un momento de tensión, y en particular porque siento un especial afecto y respeto por muchas de las personas que participan de la asamblea, adultos, más jóvenes, gente que seguramente tiene inquietudes y que está movilizada y convencida de la lucha que lleva adelante, legítima sin duda su idea y su aspiración, como también la presencia de militantes políticos que ahí presentes a título personal se han manifestado y han participado. Como siento respeto por cada uno de ellos me parece que una situación de este tipo no me causa ninguna alegría y me genera un malestar.

Creo también necesario sumarme a la expresión del concejal por el Partido Socialista Fernando Pose de repudio a toda forma de violencia, con la salvedad de que yo no creo ser cómplice de ningún tipo de acción que vaya en desmedro de la libertad de las personas.

En el día de hoy me ha tocado trabajar buscando diálogo, buscando consenso y tratando de acercar las posiciones para llegar a que construyamos un informe de manera conjunta, que no haya una sola inquietud por parte de los concejales que no quede plasmada en este informe, como también me consta que lo han hecho las autoridades del Concejo,.

Hay algo que no podemos dejar de señalar y es que hay pasiones políticas y hay personas que acá defienden, como cuando se aplaude una posición o se aplaude la otra, y eso no podemos igualarlo como si fuese un ejercicio predeterminado por las autoridades de este Concejo, porque si no nosotros en el conjunto seríamos cómplices de algo muy grave, y en mi caso yo no soy cómplice de eso. Creo que hacemos hasta lo imposible para que todas las voces sean escuchadas y, en lo que está a nuestro alcance, nunca será mucho lo hecho y siempre faltará más por hacer.

Aclarado esto quisiera referirme a lo que hoy estamos tratando en lo que respecta a la situación del denominado Bosque Alegre. Y quiero hacerlo desde la perspectiva si se quiere institucional, porque me parece que las instancias de diálogo son siempre necesarias y siempre son pocas. Podemos hablar mucho más; de hecho hoy hemos demostrado que de seis expedientes pudimos hacer uno.

Creo también que cuando encontramos acuerdos los manifestamos, pero yo quisiera detenerme en cómo llegamos a esta situación. Porque me siento absolutamente preocupado sobre lo que podría ser la legitimidad de las acciones que ha votado este cuerpo. Y sobre la legitimidad de las acciones que ha votado este cuerpo y que yo también voté. Y tengo la convicción de que lo hecho no tiene nada oscuro y que tengo la posibilidad de equivocarme y de tener una visión errónea, que la puedo tener como la tengo en miles de mis acciones, pero hubo un proceso legítimo en lo que refiere a todo este proceso denominado Bosque Alegre, y que requiere un entendimiento de los procedimientos o de la legitimación del poder por parte del Estado, que no siempre contempla y satisface a todos. Sería cuanto menos idealista, o cursi ideológicamente, pensar que las decisiones que legitiman al Estado satisfacen a todos.

La pregunta es cuáles son los canales por los que pueden manifestarse las expresiones disconformes. Y ahí es donde tengo una objeción para hacer sobre la mirada del problema del Bosque Alegre como un hecho político. Porque se parte de un supuesto en el cual un conjunto de personas, por fuera de la realidad, han tomado una decisión que, leyendo la transcripción de la sesión del 3 de agosto, uno puede advertir que la mayoría de los señores concejales, incluso de quienes votaban negativamente, señalaban que la iniciativa era buena y que la idea de conveniar entre público y privado también era buena. Incluso se decía que se votaba a favor del deporte, a favor del CASI, aunque negativamente el convenio en consideración; esa fue la expresión del señor presidente del bloque del Frente para la Victoria. Se discutió abiertamente, y cada uno se expresó de manera legítima.

Luego hubo un proceso donde la contraparte de este convenio, el Club Atlético San Isidro, incumplió sus funciones y fue rápidamente señalado. Se detuvo ese procedimiento y, a la par, se constituyó un grupo de personas que pudieron encontrar en esto un agravio y algo que no los satisface. Eso es legítimo.

Lo que entiendo que discutimos son los mecanismos y los métodos en los cuales se constituye la legitimidad de estas decisiones. Los procesos del jueves 12 de abril, sin duda, podrían haber sido evitables. Nunca las prácticas de la acción directa garantizan un resultado feliz. Estuve allí y quiero decirles a quienes no me conocen que tengo una larga militancia en organismos de

derechos humanos. Participé en la conformación de la Central de Trabajadores Argentinos de San Isidro en 1996-1997, cuando algunos de los funcionarios nacionales presentes militaban con el señor Hugo Franco y Aldo Rico y estaban a favor de indultos. Es decir, he tenido siempre una vinculación y una sensibilidad que es mi poco capital político. Sin embargo, cuando vi las imágenes el otro día, porque las tenía ahí, no estaba contento. No obstante, desde ningún punto de vista, dejé de ver que era una potestad que estaba ejerciendo el Estado, que era garantizar la vida, o por lo menos la integridad física, de las personas que se manifestaban por medio de la acción directa: cuando corrían a algunos de los asambleístas, a algunos de los cuales conozco personalmente, no los corrían de la situación sino porque había una bordeadora cortando pasto sobre un terreno que es propiedad del Estado municipal en el que se estaba desmalezando. No había tala.

Entonces, a mi me parece importante, y lo digo con todo respeto, que se tenga en claro cuál es el criterio para validar lo que está bien y qué es lo legítimo. Vivimos en una sociedad que hace más de doscientos o trescientos años le ha quitado la potestad a los brujos y se la ha dado a la ciencia médica: dijo que había una forma de validar el conocimiento médico y hay una forma de validar cómo se cura a una persona, a pesar de que hay médicos que recetan una cosa y otros recetan otra. Pero eso es constituir una forma de certificar qué es lo que está bien.

¿Y cómo tenemos nosotros potestad para certificar lo que está bien o lo que está mal? Instituciones del Estado; ámbitos del Estado donde se pueden dar batallas. Porque no significa que lo que aprobamos en estas sesiones es lo que debe ser correcto. Podemos equivocarnos, y el derecho les asiste a los ciudadanos de presentarse en los ámbitos competentes para poder peticionar, pelear, modificar.

Esto es algo que en este ejercicio que hago de repudio a la violencia no quiero dejar de lado, porque hay formas de ejercitar la violencia que se expresan también de otras maneras, como los repudios que hacen alegremente sobre quienes tomamos estas decisiones, sobre las formas en las cuales se expresan sobre la legitimidad de nuestros actos.

Yo he hecho todo un curso en un partido político hace más de 20 años; me he presentado una y otra vez a elecciones y obtuve la legitimidad del voto popular, y entiendo que administro prospectivamente esa representación popular; que puedo hacerlo bien o mal, pero sin duda llegará un momento en el que la ciudadanía me podrá premiar o castigar. Y desde esa figura de representación entiendo que tengo la potestad de opinar, de acercar posiciones para poder certificar o legitimar una decisión. Esto no me hace a mí descalificar a quienes piensan distinto o que quienes no fueron elegidos por el pueblo.

Con esto, señor presidente, me parece que hay una instancia que se ha llevado adelante en este cuerpo en la cual se aprobó una iniciativa que tuvo una cantidad de votos a favor, que si mal no recuerdo tuvo cuatro votos en contra, que luego hubo un proceso posterior y que hoy discutimos un suceso de carácter social, de carácter lamentable y que refiere a una situación de violencia. Pero no puedo pasar por alto que lo que hemos hecho ha sido un proceso en el marco de la ley, y que bajo ningún punto de vista hubo ninguna acción oscura. Y que, si nosotros estamos equivocados, existen ámbitos estatales, de acceso libre y gratuito para todos los ciudadanos, donde se puede luchar, donde se puede llevar adelante una acción que es muy distinta que la del escrache, el escrache vía redes sociales sobre determinadas personas que integran el Departamento Ejecutivo, sobre la descalificación de las posiciones que podemos tener.

Yo quisiera que a mí me condenen por lo que hago, no por lo que pienso. ¿Cómo puede ser que existe la capacidad de invalidar a los que piensan distinto desde un ámbito que ni siquiera tiene configurada una personería jurídica? Es un grupo de vecinos, de ciudadanos, que tiene todo el derecho del mundo a reunirse, peticionar y hacerse oír, pero yo quiero señalar que este cuerpo ha participado en forma transparente, e inclusive hoy no ha hecho ningún esfuerzo para ocultar nada. Y esto me parece que no puedo pasarlo por alto porque, al margen de las discusiones técnicas sobre el expediente, y al margen de la lectura de determinados sucesos, lo que creo que de mi parte ni de parte de nuestro bloque no vamos a permitir es que se dude de la legitimidad de las decisiones que se toman, y que en tal caso la ausencia de canales de diálogo corresponde al desconocimiento de las instituciones, de los procedimientos institucionales.

Porque los sucesos del jueves hubiesen tenido otro resultado si en vez de la acción directa hubiese primado la cordura y hubiese sido presentado por este grupo de ciudadanos en la Justicia algún recurso. Porque, si no, parece como que estamos hablando de hechos en donde los responsables siempre son otros. Y si acá como comunidad hemos cometido algún error, claro que hay responsabilidades; que no todos tienen iguales, pero hay que hacerse cargo de qué es lo que nos cabe: y en el primer lugar que nos cabe es en fortalecer el desarrollo, el funcionamiento institucional, y en ese sentido están dadas todas las garantías en nuestro país, porque vivimos en un

estado de Derecho, para poder peticionar y pelearlo. Pero bajo ningún punto de vista podemos permitir, y lo digo también en términos personales como ciudadano, que se dude de la legitimidad de esta acción y de la decisión que hemos tomado.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Desde el bloque antes que nada lo que queremos destacar es el trabajo que se llevó adelante con todos los concejales, que demostraron capacidad de diálogo y en muchos aspectos tuvieron que ceder en las pretensiones. Creo que ese fue un buen ejercicio y muy positivo.

Por otro lado, claramente repudiamos toda forma de violencia y penalización de la protesta social, que creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Y en cuanto al tema puntual del conflicto acaecido el 12 de abril, entendemos que el mismo se suscita porque en su momento, cuando se aprobó la ordenanza que hoy se está cuestionando, no se merituaron cuestiones ambientales. Lo que se merituyó quizás fue el fin del espacio público y el convenio en sí mismo, y eso fue algo que deja sin tratamiento al reclamo que está haciendo la asamblea de ambientalistas. En ese sentido es interesante la nota que presenta Ribera Norte, porque tiene claramente una propuesta ambiental que no había sido merituada y que va a establecer un punto de agenda que vamos a tratar. Y en ese aspecto, en vías de la resolución del conflicto, me parece que hay que festejar eso.

Por otro lado, el tema de la institucionalización de la protesta. Obviamente que las vías de hecho siempre van a derivar en cuestiones violentas, y más que nada consideramos que la interposición del amparo le da un marco legal al reclamo de la asamblea, y en ese sentido consideramos que puede llegar a contribuir para fortalecer el diálogo en el tema ambiental.

También quería hacer alusión al tema de que en su momento, más allá de que pudo haber estado o no el tratamiento que se le dio al conflicto en cuanto a los mecanismos que utilizó el Estado municipal, que se puede estar a favor o en contra, éste no es el ámbito de establecer si existió o no represión, como lo habían destacado en su momento en las denuncias de asambleístas, y entendemos que tienen que hacerse las denuncias penales para que se establezca si acaecieron los hechos que fueron denunciados; y en todo caso la Justicia debería resolver si existieron o no los hechos que se denunciaron.

Nada más que eso.

- Reasume la Presidencia la concejala Kuzis.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer una aclaración. Quizás comprendí mal o me expresé mal en algún momento. No hablé de complicidades sino de una situación puntual. Y quiero decir que, a quien le calce el sayo, que se lo ponga.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para ser honesto, al no haber estado presente en el lugar de los hechos el jueves 12, obviamente, respecto de lo ocurrido en el lugar hago propias las palabras de mis compañeros Girassolli y Brest, que sí estuvieron presentes.

Realmente, no estoy de acuerdo, como se dijo aquí, en que esto es para nosotros una excelente oportunidad para hacer política. La verdad, es un hecho y una ocasión que nos llena de tristeza. Nos llena de tristeza como concejales de San Isidro y como parte de la institucionalidad del municipio y, en mi caso particular, me llena de tristeza porque viví durante 22 años a tres cuadras del lugar: es decir que para mí es un lugar donde me crié, me enraicé y generé mi sistema de amistad y de relaciones. Es decir que duele haber visto todo lo que ocurrió, con errores de un lado y de otro.

A mi me parece que esto tiene que ser una oportunidad y un punto de partida para el municipio y para la institución municipal en el sentido de definir de qué manera se quiere relacionar el municipio con los vecinos al hablar del espacio público. Creo que en reiteradas oportunidades y en diversos proyectos a lo largo de estos últimos años, tanto desde nuestro bloque como desde otros, ha habido diferentes alternativas para tener en cuenta la voz y la consulta a los vecinos cada vez que se tome una decisión que, seguramente, va a repercutir en la calidad de vida o en el uso cotidiano de los espacios públicos de los vecinos de ese lugar.

En su momento, en agosto del año pasado, al tratarse esta iniciativa, nuestro bloque lo votó negativamente y me parece inadmisibles que se haga un acuerdo con un club, que si bien es de San

Isidro no deja de ser un privado, sin haber consultado a los vecinos. Se toma una decisión sin consultar a nadie para darle el uso a unos pocos lo que es de todos.

Esta es la reflexión que les quería dejar a todos. Hay que ver de qué manera el Departamento Ejecutivo se relaciona con los vecinos. No hay que soslayar la voz de los vecinos ya que terminan ocurriendo esta clase de hechos que son lamentados por todos. Y, seguramente, si son más ingeniosos y más vivos, escuchando a los vecinos, las decisiones que tomen van a tener más legitimidad que la que realmente tienen cuando las toman en soledad y de manera autista.

Por otro lado, invito a los señores concejales a discutir el expediente 041, que se encuentra girado a comisión, que trata sobre una iniciativa del bloque del Frente para la Victoria sobre creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Isidro. Esa normativa incluye, justamente, qué tratamiento se le va a dar a las áreas naturales y a las reservas protegidas. (*Aplausos.*)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente quiero hacer una aclaración, y es que el expediente al que está haciendo referencia el concejal Martín está en comisión, y justamente se está discutiendo la posibilidad de ver cómo llevar adelante la propuesta. Es más, no había nadie en el momento en que se trató, y nobleza obliga, quiero decir que llamé a alguien del bloque para decirle que estábamos tratando este expediente y que no me gustaría hacer ninguna apreciación al respecto si no hay algún integrante de ese bloque; así que lo invito a venir a la próxima reunión para discutir el tema.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Debe haberse confundido el concejal Bologna, porque justamente el expediente 041 figura como asunto entrado en la sesión de hoy, con lo cual todavía no está en la comisión y no lo hemos discutido. Por eso dije que estábamos proponiendo al Concejo discutir esta iniciativa en la que veníamos trabajando desde hace algunos meses..

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

He escuchado con mucha atención el relato pormenorizado y las distintas visiones que tienen cada uno de los concejales que hoy tienen la posibilidad de estar hablando en este recinto y que estuvieron en ese momento ese 12 de abril, cuando se desarrollaron los acontecimientos que se han detallado el día de hoy.

He escuchado con atención distintas opiniones que hacían referencia a cómo debía actuar el Estado, a cómo se habían desarrollado los distintos sucesos, siempre relacionados a estos hechos. Y después he escuchado irse por las ramas -y no es un chiste- a más de uno buscando obturar el debate, buscando disfrazar el debate e invitando a ver si algún concejal del bloque que me toca presidir se sentía aludido por algún comentario por pertenecer a un partido político nacional y provincial y, entonces, de esta forma generar algún debate y desvirtuar lo que se está discutiendo.

Se trató de inculpar cuestiones históricas, hasta cuestiones de actualidad incluso relacionadas al accionar de la presidenta de la Nación.

Yo realmente como artificio para obturar un debate, como artificio para disfrazar la discusión de fondo, quiero decir que fue bastante pobre, a tal punto que no hemos hecho -y no lo vamos a hacer- un debate sobre este tema el día de hoy. Sí vamos a dar debate sobre cualquier otra temática que se quiera hablar. ¿Quieren hablar de la minería? Hablemos de la minería. ¿Quieren hablar de la nacionalización de Y.P.F.? Hablemos de la nacionalización de Y.P.F.. ¿Quieren hablar de la asignación universal por hijo? Hablemos de la asignación universal por hijo. No tenemos problema nosotros.

Y si hay equivocaciones, o entendemos y tenemos una opinión distinta a la de nuestro partido, nosotros no somos dogmáticos: somos capaces de darnos cuenta que quizás había detalles, aspectos o visiones que no las estábamos evaluando, y no somos dogmáticos y podemos cambiar de opinión. Tenemos esa capacidad.

Y es cierto que, cuando votamos a favor o en contra -en nuestro caso en contra- de este convenio sobre el que se movilizaron los distintos vecinos y la asamblea de Bosque Alegre dándole visibilidad a una cuestión que no la tenía, en ese momento nosotros votamos en contra del convenio, pero no nos subimos a una bandera verde o a una militancia ambiental para fundamentar nuestro voto. Eso es real. Pero no somos dogmáticos, sabemos cambiar.

Y entendemos que, a pesar de que de alguna manera nuestro voto nos justificaba ante la asamblea para que nos invitara a participar como parte, al haber estado en contra del convenio, nosotros no nos escondimos y no hicimos bandera de la militancia ambientalista que cada uno tenía en su haber. Lo que hicimos fue, con total sinceridad, darnos cuenta que nos estaban abriendo los

ojos. Los vecinos nos abren los ojos. No hay verdades reveladas en el Concejo Deliberante. Este micrófono es una responsabilidad, es una obligación; esta banca es una obligación: no es un espacio para dar directivas, sino que es un espacio sobre todo para escuchar a los vecinos y para darse cuenta que la verdad de uno siempre es relativa y que uno puede cambiar de opinión.

Creo que la asamblea nos abrió los ojos. Las cartas de los vecinos que se leyeron antes de empezar a dar la discusión nos dan argumentos para que entre todos cambiemos de opinión, para que no tengamos que justificar lo injustificable.

Yo considero hombres y mujeres de honor a todos los que me acompañan en este recinto, y no lo pongo en duda, y sé que están en contra de lo que ocurrió y de que se talen árboles. Yo entiendo que muchas veces uno se ve encerrado y por cuestiones partidarias tiene que defender cuestiones que no las siente, y creo que esta es la situación.

Se han dado discusiones sobre distintos temas y en realidad acá hay un sólo tema que vale, que es cuál es el rol del Estado y cómo debe funcionar éste cuando se manifiesta un desacuerdo en el accionar diario, cómo debe interpretar el Estado esa voluntad original que le está marcando que se está equivocando. Y ahí tengo dos posibilidades: o interpreto esa voluntad popular, le doy un ámbito de diálogo y de consenso y reformulo una política pública que estaba equivocada en el momento en que se aprobó o soy dogmático y dueño de la verdad absoluta, y esto naturalmente termina siendo represivo.

Lamentablemente la encerrona y no darle posibilidad a la política, no darle tiempo a la política como búsqueda de consensos hizo que se eligiera esto segundo, que se eligiera callar a los que opinan distinto, prohibir la entrada a manifestantes, a vecinos que venían a manifestar su opinión con un cartel y silenciosamente: los hemos visto la semana pasada.

Eso sí, cuando se discutió un tema que era de voluntad del oficialismo se colmaron las tribunas de vecinos que venían a protestar porque este concejal que hoy está haciendo uso de la palabra había presentado una resolución a favor del matrimonio igualitario; entonces, ahí sí se dejó ingresar a la cantidad de vecinos que venían con identificaciones, naranja en ese momento.

Esto no va a suceder. Yo quiero transmitirles al cuerpo y sobre todo a los vecinos que acompañan esta sesión que no va a suceder, que vamos a exigir desde este bloque y desde toda la oposición la información que estamos detallando en el pedido de informes, y vamos a buscar que se investigue hasta lo último para sancionar a los responsables de la represión que hubo en San Isidro el 12 y el uso abusivo de la fuerza pública que existió el 12 y el 13 de abril.

Nosotros creemos fervientemente en la democracia y en la política, por eso somos militantes políticos.

Creemos fervientemente en la voluntad y vocación de estos vecinos que se han acercado a dialogar y que fueron ferozmente reprimidos. Creemos que va a haber justicia. (*Aplausos.*)

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: abundaron en todos los detalles de lo que ha pasado y ha sido muy enriquecedor escuchar a todos los colegas. Que cada uno, desde su lugar, pueda expresar lo que vio a uno lo hace repensar y abrir la cabeza para estar más cerca de la gente.

Quiero rescatar esta forma respetuosa con que se trató un tema muy complejo. Se habló muy bien y con mucho detalle y de cada concejal que ha hablado rescato cosas positivas. Todos lo han hecho con una metodología muy profunda y un análisis muy metódico que, realmente, nos satisface en gran manera.

Sabemos que se pasaron momentos de tensión muy lamentables, pero también siempre tenemos que evaluar las causas y los efectos. Todos tenemos responsabilidades, cada uno desde nuestro lugar.

Los días 13 y 14 hemos hecho una gacetilla de prensa en donde repudiábamos cualquier acto de agresión y/o violencia física o verbal, porque no solamente se da lo físico. Generalmente, esto empieza con lo verbal y termina con lo físico. Gracias a Dios que no pasó a mayores porque hubo momentos muy lamentables que podrían haber sido peores.

Rescato que antes de entrar a la sesión veía muy difícil cómo íbamos a hacer para ponernos de acuerdo teniendo seis proyectos. En realidad, debo destacar fuertemente la labor de dos señores concejales que han puesto todo lo que han podido, más el resto que hicimos lo que estaba a nuestro alcance. Me refiero a Florencia Longo y Jorge Alvarez que trabajaron intensamente para llegar al consenso de unificación de estos seis trabajos, lo cual es un mérito muy importante. Es una muestra de lo que debería ser la política en todos los casos, más allá de que nos pueda gustar más o menos y de que todos hayan tenido que ceder algo. Es una muestra cabal de una forma democrática de llegar a un consenso.

Quiero rescatar la actitud republicana al dejar que las instituciones puedan trabajar y dirimir de manera independiente sobre estos temas, cosa que muchas no se hace porque se trata de influir al Cuerpo. Pero se ha logrado el consenso, que es lo que insisto en destacar en este momento. Rescato también lo que me han enseñado mis colegas y lo que ha sucedido en una sociedad que, en realidad, está hipersensibilizada.

Considero que hemos logrado un modesto éxito y humildemente me sumo aportando el voto positivo desde el bloque de la Coalición Cívica-ARI.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: ha sido largo el debate, pero hay algunas cuestiones que quiero resaltar.

En primer término, me parece importante lo que destacaba el señor concejal Aragona: la voluntad de todos los bloques para resolver una situación. Aprovechando la concurrencia de vecinos, y lamentando si algunos quedaron afuera, es importante que sepan que más del 90 por ciento de los proyectos que se sancionan en este Concejo son aprobados por unanimidad. Entonces, es importante que cuando venimos a hacer el debate -y voy a parafrasear al concejal Santiago Cafiero, cuando en la sesión del 3 de agosto decía que quedaba clara la clase de instrucción cívica-, no sólo queda clara la clase de instrucción cívica sino la clase de política.

Entonces, aquellos que hoy vienen acá y hablamos de institucionalidad, hablamos de respetar las decisiones, cuando salen y cruzan la puerta de este Concejo Deliberante lo único que hacen es tergiversar la realidad de los hechos; y tergiversarlo de una forma muy concreta. Porque esto se inició con la sanción el 3 de agosto de una ordenanza en la que, si bien no se habló del medio ambiente, se hablaba del plazo y del tiempo que lo iba a utilizar el Club Atlético San Isidro; pero a las 48 horas ya estaban hablando de un “negocio inmobiliario”, ya estaban hablando de una obra y de la necesidad de un estudio de impacto ambiental, cuando se trata de un espacio que estaba claro en el convenio y está publicado que era un campo de deportes, y que era exclusivamente para el campo de deportes.

Pero hoy venimos acá y somos los más santos de la democracia los que defendemos todo la institucionalidad. Muchos de estos que figuran en las redes sociales no sólo atacaron al concejal Pablo Fontanet, sino que llegaron al extremo de hablar de “ir a prenderle fuego” a la casa de una secretaria del Departamento Ejecutivo. A ese extremo hemos llegado.

Yo no culpo a aquellos ambientalistas que están reclamando su justo derecho por un espacio que creen que es propio para poderlo resolver de una manera distinta, pero lo que sí quiero decir es cómo cambió la situación en el transcurso de estos siete meses. En el mes de setiembre se produce la infracción o la tala por parte del Club Atlético San Isidro; está acreditado, probado. Eso significó la presentación no sólo de una nota en este cuerpo sino también en el Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo accionó en consecuencia de eso y ordenó la reforestación de 180 especies. Nosotros no tenemos esta información porque somos del oficialismo, sino que nos lo contó la propia gente del CASI el día que fuimos a la reunión con varios concejales.

Evidentemente el ángulo de la discusión se va corriendo. Decía hace unos meses la presidenta de la Nación, la doctora Fernández, como consecuencia de la inauguración de una obra en Vicente López, que la política siempre se mete en las cuestiones de los vecinos; textualmente decía: "Muchas veces se mezclan cuestiones políticas con lo que deben ser las obras para los vecinos". La verdad que voy a hacer propias estas palabras. No digo las de adelante –porque si no vamos a tener un problema mayor–, cuando trataba de manera despectiva a aquellos que protestaban por esa obra y por las marchas y las represiones que habían ocurrido en ese momento.

La política metió la cola en este hecho. La política claramente metió la cola y no permitió que se desarrollaran las etapas de negociación.

Varios de nosotros hace tiempo que estábamos conversando con la gente del CASI tratando de solucionar la cuestión con la gente de la asamblea. Cuando hoy el concejal Castellano decía que se trataron estos puntos y se pidieron las reuniones con el Departamento Ejecutivo, debo decir que con posterioridad los ambientalistas tuvieron la reunión con el intendente. Entonces, debemos ser claros en lo que decimos. Esas reuniones con el intendente, el haber venido la OPDS como consecuencia de la denuncia de los vecinos, permitió actuar y modificar la actitud sobre los hechos. De lo que pretendía ser una parte un campo de deportes terminó siendo un área protegida. Entonces algún criterio de cambio y de modificación hubo.

Y claramente se planteó que no se iban a tocar los árboles, y los árboles no se tocaron más, desde el mes de setiembre, cuando los sacó el CASI y por lo cual fue sancionado. Por eso, también es claro el decreto ad referendum. Y lamentablemente se los tengo que decir: quizás están acostumbrados a los decretos de necesidad y urgencia, y esto no es un decreto de necesidad y urgencia sino un decreto ad referendum, que tiene que venir al departamento deliberativo como



consecuencia de la declaración del paisaje protegido, no por la suspensión del convenio con el CASI, que no necesita ninguna mayoría especial de ningún artículo 56, porque tiene una contraprestación y así fue sancionado. Entonces, volvamos a repetirlo: digamos las cosas como son. Hay una contraprestación y no necesita ninguna mayoría. Ni siquiera el Ejecutivo necesita ninguna mayoría si tomara la resolución de resolverlo, porque lo resuelve directamente, lo rescinde y no pasa por acá.

Hay otro tema que es clave en esto. No se produjo ningún desalojo; se trató de resolver un tema de turbación en un inmueble que es propiedad municipal y que el decreto así lo indicaba.

Por eso, señora presidenta, y no pretendiendo extenderme más en esto, me gusta cuando se habla del término exigir, porque vamos a exigir: estamos para que exijan todo lo que quieran. Estamos para que exijan y para demostrar cuál es la realidad, pero la realidad con los hechos concretos, con los papeles, con la documentación, con los convenios y con todas las cosas que están delante para poder demostrar.

Exigir de palabra la institucionalidad cuando no lo realizan no tiene ningún sentido; por eso podemos dar el debate, podemos demostrar las cosas y podemos presentarles los informes que se quieran respecto de esta situación.

No quiero extenderme más, pero esto no significa tampoco que nosotros tengamos la verdad absoluta. La verdad absoluta no existe y entre todo el cuerpo, como hacemos con más del 90 por ciento de los expedientes que salen en mayoría de este recinto, vamos a resolver y daremos una respuesta adecuada a todos los vecinos que así lo requieran.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

Sr. BREST.- Pido la palabra.

“La política metió la cola”. Me parece que la política es la herramienta sustancial de cualquier sistema democrático, y la verdad que gracias a Dios que la política forma parte de esto. Planteado así como una exterioridad, la verdad, me sinceramente que me hizo un poco de ruido.

Por otro lado, no me canso de escuchar a mis colegas concejales del oficialismo y, sinceramente, quiere que le diga una cosa, señora presidenta: estoy convencido de que si todos los argumentos que acaban de dar en esta sesión se los hubiesen dado a los vecinos el 12 de abril no estaríamos discutiendo este tema. Han dedicado algunos una hora y otros 40 minutos a explicar distintas cuestiones que tenían que ver con este problema, específicamente cuestiones que seguramente muchos de nosotros desconocíamos; en mi caso particular, reconociendo que soy un concejal que ha entrado recién en el año 2011; pero no le quepa la menor duda, y estoy convencido de eso porque yo estuve en el lugar y, como dijo el concejal Castellano, discutí con él y precisamente desde estas dos visiones diferentes que se han plasmado hoy con respecto a la intervención del Estado sobre este tipo de temas.

Sigo sin entender por qué esa explicación que hoy sí podemos dar en este Concejo Deliberante no se dio ese día. Podría haberse evitado esta situación con los vecinos.

Yo entiendo que al oficialismo no le guste, pero la verdad es que nosotros no tenemos otra manera de expresar las cosas: cuando hablamos de acción represiva no lo hacemos con la intencionalidad de acusar de algo, no los estamos acusando de nada y no estamos haciendo ningún juicio de valor, sino que a mi modo de ver cuando operan las fuerzas de seguridad desalojando a la gente del predio, lo hacen con una acción represiva. No lo hacen desde ninguna otra acción. El juicio de valor va por otro lado.

Reitero, señora presidenta, que cuando planteamos algún tipo de duda acerca de algunos comentarios que se habían hecho públicamente es porque se quiso dar entender a los medios que los señores concejales que estábamos presentes en el lugar motorizamos a los vecinos. Y eso no fue cierto.

Por otro lado, y con esto concluyo –me tomo el atrevimiento porque usted sabe que he sido aludido varias veces–, voy a insistir con el tema de la legitimidad. La legitimidad es central para garantizar la gobernabilidad de un sistema democrático. Y uno de los factores que hacen a erosionar la legitimidad es el uso de la violencia. Si miramos solamente la problemática de la legitimidad, como se trató de explicar aquí, y se mira nada más que lo que algunos llaman la legitimidad de origen, que es la que da la voluntad popular, el voto de los vecinos, me parece que se pierde la otra mitad del concepto de legitimidad, que es la legitimidad de ejercicio. Eso es lo que reclamamos en el Concejo Deliberante. La legitimidad de ejercicio significa que en el acto de gobierno, cuando se toman decisiones, hay responsabilidad de gobierno, la que tiene una correlación inmediata con el control ciudadano.

Por eso, cuando el señor concejal Hilding Ohlsson marcaba encontrar instancias de participación para el control ciudadano –algo que sostenemos muchos concejales de la oposición desde hace varios años– de las decisiones de gobierno, tal el caso de las audiencias públicas, es para evitar este tipo de cuestiones. No se trata de evitar la situación de conflicto que se suscitó el 12 de abril, sino de prevenir esta clase de discusiones. Cuando se plantean grandes cuestiones que van a modificar la vida de los sanisidrenses, los vecinos tienen que participar. Si no, sucede lo del estadio Arena: hubo una movilización de los vecinos durante el verano y el señor intendente municipal, con buen criterio, se dio cuenta de que eso no era lo más apropiado, independientemente de la cantidad de personas que podía albergar dicho estadio. Pero lo que sí es pertinente es cómo se defiende el espacio público y el patrimonio público en San Isidro.

Entonces, lo que venimos a plantear hoy no es si existió legitimidad o no para que el Estado municipal lo haga. Lo que decimos es que para que no se produzcan esa clase de declaraciones que tienden a deslindar responsabilidades para otro lado es que cuando uno ejerce el poder desde el gobierno, desde el Estado o como representante político, tiene que hacerse cargo. Y lo tiene que hacer no solamente desde el punto de vista de la voluntad popular, que los va a juzgar en la próxima elección, sino en función de sus deberes de funcionario público. (*Aplausos.*)

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, celebro que, más allá de las posiciones que se tengan y de la subjetividad de miradas respecto de lo sucedido en el día 12, se haya podido consensuar un despacho que cuenta con el acompañamiento de todos los señores concejales presentes. Me parece que es un gesto interesante hacia la comunidad sanisidrense porque, más allá de las diferencias y de las posiciones distintas que se tengan al respecto, todos queremos información. No hay un sector que quiere información. Todos los concejales aquí presentes queremos información real sobre lo ocurrido ese día.

Ahora bien, el debate hace que intercambiemos posiciones, y eso me parece bien. Lo que a veces es necesario aclarar algunas cuestiones que no son claras, porque cuando uno escucha a algunos concejales parecería como que algunos sí quieren la información y otros no. Reitero que todos queremos la información y por eso hicimos el esfuerzo de consensuar un despacho único.

También se dijo por ahí que el convenio celebrado el año pasado era para beneficiar a unos pocos, para beneficiar a un club, a un club privado. Vamos a recordar que los clubes son asociaciones civiles sin fines de lucro y que no se beneficiaba a ningún club en particular sino que se beneficiaba a toda la comunidad sanisidrense al construirse ahí la extensión del campo de deportes Número 6 donde había un convenio con el club CASI, donde había responsabilidades y compromisos asumidos tanto por el club como por el municipio. Pero anteriormente el propio concejal Castellano dio un detalle de las distintas instituciones escolares y deportivas que utilizaban ese campo de deportes, y por eso me extrañó que algún concejal haya dicho que era para favorecer a una sola institución, a un club privado.

Ya se dijo, señora presidenta, pero como se vuelve sobre el tema me parece que es bueno aclararlo para que no queden dudas. Cuando se dicta un decreto ad referendum tiene ejecutabilidad desde el mismo momento en que se dicta el decreto; no es que tiene que esperar que sea aprobado o no aprobado por el Concejo sino que tiene ejecutabilidad desde el mismo momento en que se sanciona.

Y, como ya se dijo acá pero vale reiterarlo porque parece que algunos no lo entendieron, ese decreto se dicta ad referendum por el sólo motivo que se declara paisaje protegido al sector de Bosque Alegre, ya que el mismo convenio -quizás alguno no lo leyó- permitía que las partes pudieran rescindirlo en cualquier momento, en especial el Departamento Ejecutivo. Quizás alguno habla sin haber leído el convenio, pero recuerdo que eso decía el convenio en su momento.

Y, más allá de que se pretenda establecer un manto de sospecha sobre el tratamiento de aquel expediente, si bien yo entiendo que no se necesitaba una mayoría especial, se cumplió con el requisito de la mayoría especial que establecía la ley, porque tuvo la aprobación de 18 concejales, los dos tercios de la totalidad del cuerpo.

Ahora bien, ahí hablaba el concejal Bologna sobre la subjetividad, y quiero retomar ese tema porque me parece que es un tema interesante en esta reunión de comisión. Cuando uno escucha a algunos sectores parecería que San Isidro ha tenido una política constante de descuidar el medio ambiente, de tala indiscriminada y permanente, y creo que no es cierto. Creo que San Isidro ha sido uno de los distritos –si no el distrito– que más ha trabajado por preservar los espacios naturales y los espacios verdes de su distrito.

A algunas cosas ya se hizo mención antes, pero quiero recordar la lucha que tuvo San Isidro como comunidad y en especial este Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, con el

emprendimiento inmobiliario y comercial que se quería hacer por 60 años en el puerto, y yo no escuché pedir una consulta popular a las autoridades provinciales respecto a ese emprendimiento inmobiliario en el puerto de San Isidro.

En su momento, cuando en los 90 se pretendía vender el golf de Villa Adelina, fue este Concejo Deliberante el que cambió la zonificación de ese predio, que según los rumores lo iba a comprar el hipermercado Carrefour, para que ahí no se pueda hacer ningún emprendimiento comercial de envergadura ni ningún emprendimiento inmobiliario y que sea preservado como un espacio verde de esparcimiento. Situación similar que hizo este cuerpo el año pasado con respecto al predio de Arenaza.

San Isidro, y ya lo dijo el concejal Castellano, tiene una relación árbol por habitante interesante, y San Isidro siempre ha cuidado su arbolado público. Y uno de los problemas que tiene a veces la administración, tal como se ha dicho en varias oportunidades, es que hay vecinos que reclaman la poda de árboles y la extracción de árboles y el municipio no lo hace: y muchos vecinos lo marcan como un déficit en la gestión, y nosotros entendemos que antes de extraer un árbol hay que agotar todas las instancias para ver si ese árbol se puede recuperar. Esto ha sido una política constante de esta administración municipal y creo que nadie que hable con la verdad lo podría desmentir.

Algunos concejales se preocuparon por lo que yo dije en algunos medios. Algunas personas que lo leyeron parece que también. En esa nota periodística empecé diciendo que se vivía una situación lamentable, porque realmente, como se dijo acá en varias oportunidades, es lamentable que haya habido hechos de violencia. Lo ideal siempre es que no haya hechos de violencia. Fue lamentable, señora presidenta. Y, cuando se habla de hechos de violencia, para mí también es violencia cuando se impide al personal municipal realizar tareas en un predio que administra sin que haya una orden judicial o una imposición legal para que realice tareas de ese predio.

Yo no dije en ningún momento que los concejales que estuvieron ese día ahí instaron a la violencia. En esa nota periodística yo hago un relato de cómo se fueron dando los hechos, y en un momento digo "algunos miembros de la asamblea mantuvieron una posición hostil con el municipio, en algunos casos instados por militantes políticos y concejales opositores". No digo que en ese momento, en esa situación; digo que a lo largo de los sucesos, y muchos concejales han reconocido que ha sido así. Hay concejales que han reconocido que militantes propios han participado de las reuniones de la asamblea, o que concejales se han reunido con integrantes de la asamblea y en algunos casos yo me he reunido con algunos y sé que el concejal Bologna se ha reunido con otro. Me extraña que les preocupe tanto que diga eso. Es más, el concejal Brest recientemente dijo que es bienvenido que la política participe de esto; y, como dijo el concejal Pose, al que le quepa el sayo que se lo ponga.

En lo discursivo se hace una fuerte defensa de los vecinos, y yo también defendiendo a los vecinos, porque vecinos somos todos: Los que están en contra de la tala, pero también los cientos y miles de vecinos que quieren que ahí funcione un campo de deportes. Tanto unos como otros son vecinos de San Isidro y a todos tenemos que escuchar, o nos sentimos en la obligación de escuchar a todos. Y cuando defendemos a los vecinos también sería importante que se participe de los debates de las comisiones y no que se hagan discursos políticos cuando viene público al Concejo Deliberante. (Aplausos).

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: lo que pasa es que lo que el señor concejal acaba de leer, cuando dice "instaron concejales opositores", tiene que ser contextualizado. El título de la nota es: "Un grupo violento de asambleístas comenzaron a agredir al personal del municipio, funcionarios y a la policía". El título de la nota dice eso, y es una afirmación del señor concejal. Entonces, en ese contexto de ese título, poner "concejales de la oposición que instaron..." me da la sensación que no es lo correcto.

La verdad es que no tengo intenciones de discutir la nota. Lo dije al principio. Sostuve que había sido una declaración desafortunada de su parte. Nada más. Pero como me alude de manera personal, le contesto.

Usted me podrá decir que el medio tituló como quiso, pero tituló una afirmación suya. Cuando yo leo el título de la nota y el contexto en el que se encuentra ese título, la verdad es que infiero de parte suya un comentario inoportuno. (Aplausos.)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que ya está casi agotado el debate, pero sí me parece que cuando se habla de posturas que, mal o bien, un municipio no maneja exclusivamente sino que son cuestiones

macro y que exceden situaciones locales, y cuando se fijan estrategias de construcción política para democracias participativas o para generar ámbitos de diálogo y mejoras en el ambiente y el espacio público, o cuando se quiere analizar la utilización legítima o no de la fuerza pública por parte del Estado, siempre estamos ante temas que, de una u otra forma, trasvasan lo local y refieren a asuntos de análisis mucho más amplio.

El Código Penal es una ley nacional que fija qué hechos son delitos y cuáles no. Un Código cuestionado hasta no hace mucho con diversos proyectos de partidos de la oposición ante una modificación por parte de la Ley N° 26.734, que buscó sancionar y perseguir penalmente la protesta social; esto fue denunciado por el GEN, la Coalición Cívica, la Unión Cívica Radical y otros espacios.

Entonces, cómo uno no va a hacer referencia a ese marco, si es el marco normativo desde el cual hay que manejarse. Es más, cuando en el Cuerpo ingrese el repudio a esa ley, que de una u otra forma lo que busca es restringir y sancionar la protesta social, espero que también haya coherencia en ese debate y se mantengan las mismas posturas.

Cuando se habla de utilización de la fuerza pública que se tenga en claro que se trata del Estado o de algún miembro del Estado –siempre es un miembro del Estado y no el Estado mismo– y si comete una situación irracional que sea sancionado.

Cuando se habla del medio ambiente y de la defensa del espacio público, además de analizar lo que se viene haciendo y todo lo que falta –porque, como bien se dijo acá, “vamos por más”, como siempre–, seamos justos respecto de las protecciones que el municipio ha dado y que, sin dudas, lo posicionan como uno de los municipios del conurbano con mejor nivel de calidad institucional en la protección de los espacios verdes, del árbol, como dijo el concejal Fontanet, y que además fue declarado por el municipio como patrimonio público; no ahora sino en el año 1993.

Cuando hablamos de participación y diálogo, necesitamos también gestos de toda una estructura institucional que corresponde a los ámbitos legislativos y nacionales que bajen esas facultades a los municipios. Cómo vamos a hacer los municipios para estar planteando estas situaciones si no existen marcos normativos en las esferas más altas del Estado. Cómo vamos siquiera a poder construir realmente normas buenas cuando por otro lado, paralelamente, desde los estados centrales no solamente no se construye la legislación correspondiente sino que, a la vez, permanentemente se dañan las autonomías municipales, y hoy los municipios seguimos dependiendo de un decreto ley que es del año 1958 y producto de una dictadura militar. Esas son las facultades y el marco regulatorio en el cual hoy se mueven las facultades municipales, que es la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Entonces, me parece que a veces no es que uno se quiera ir del tema concreto que hace a la cuestión local sino que son situaciones o políticas públicas que en realidad dependen también de otras instancias de construcción de institucionalidad y que muchas veces no se tienen; por supuesto que siempre puede haber algunas que se pueden agregar, que se pueden mejorar, que quizás podemos crear algún instituto que por más que no tengamos toda la formalidad y competencia que nos darían las leyes provinciales o nacionales podría ser una herramienta.

Y voy a dar un caso concreto. Dentro de estas figuras nuevas que se crean para la participación vecinal hace mucho tiempo apareció la famosa figura del defensor del vecino o defensor del pueblo. Algunos municipios crearon esa figura y la tienen. Recuerdo que cuando nos tocó debatir ese tema, producto de un proyecto del Frepaso en su momento, allá por el año 1997 ó 1998, se llegó a la conclusión de que la mejor herramienta era crear una oficina de defensa al consumidor, porque había un marco regulatorio de la provincia de Buenos Aires que la verdad que iba a hacer mucho más ágil y eficiente para resolver cuestiones cotidianas a los vecinos que crear...

Sra. PRESIDENTA.- ¡No me hagan arrepentir, por favor! (Risas.).

Sr. CASTELLANO.- Recuerdo que el primer funcionario fue el licenciado Pablo Chamatrópulos.

Sra. PRESIDENTA.- Exactamente.

Sr. CASTELLANO.- Me acuerdo que se llegó a esa conclusión porque había un marco regulatorio que tenía que ver con todas las actividades comerciales y derechos del usuario y consumidor, que eran facultades mucho más racionales que construir la figura del defensor del pueblo. A punto tal es así que hoy tenemos muchísimos fallos judiciales de la Justicia provincial y nacional que desconocen las facultades de los defensores del pueblo de los municipios para que puedan hacer presentaciones sobre derechos colectivos. Es más, al municipio de San Isidro le rebotaron no hace mucho una presentación hecha por la oficina de defensa del consumidor. ¿Por qué? Porque la ley

que regula la figura del defensor del pueblo –que la provincia, si no me equivoco, hace un año o dos designó al defensor; durante años no estuvo– le da facultades a ese defensor para hacer presentaciones colectivas, pero a la vez no delega en el resto de funcionarios similares que se podrían armar en cada municipio. A punto tal que por ejemplo la discusión que hoy está en la legislatura de la provincia de Buenos Aires es ver si quizás se designa aunque sea un defensor del pueblo por departamento judicial, no uno por cada municipio.

Y, entonces, uno se va a veces de tema, porque si no se da cuál es el marco en el cuál se tienen que manejar las políticas públicas municipales, cuáles son las facultades y competencias de las que disponemos y cuáles son, sino un engaño para tener hacia abajo un discurso muy lindo de participación pero a la vez muy cerrado, muy verticalista y arbitrario hacia arriba, si no mostramos todo el marco jurídico es muy difícil discutir políticas públicas.

No es para patear la pelota afuera ni es justamente para no debatir los puntos que acá se debatieron o para evitar, como se pretende decir, una investigación que, es más, nuestro bloque la va a acompañar.

Nada más. (Aplausos).

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Me parece que se ha debatido bastante sobre el tema. Me gustaría acercarle a la Secretaría el proyecto que hemos consensuado a ver si hay alguna posibilidad de aprobarlo. En todo caso que por Secretaría se le dé lectura.

Sra. PRESIDENTA.- En todo caso, si estamos de acuerdo levantamos el Concejo que estaba en comisión.

Sr. HILDING OLSSHON.- Pido la palabra.

Sólo quisiera aclarar que de los 6 proyectos que se están tratando solamente incluimos 5, y hay una resolución de repudio –que es el punto 28 del orden del día– que no entraría en este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Pero está en un punto, me parece...

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra, no sé si para aportar confusión o claridad al tema.

Yo coincido con lo que dice el concejal Hilding Ohlsson. El había pedido que el punto 28 vaya por separado. Con lo cual me parece que el proyecto de consenso lo que incluye son los puntos 24, 25, 26, 27 y 29. Esos puntos están en un proyecto que se ha podido unificar. Eran proyectos muy similares en algunos casos que incluyen distintas temáticas. Por un lado está concentrado –ahora cuando se lea se va a observar– lo que tiene que ver con investigación de los hechos de violencia y por otro lado la cuestión ambiental. Eso es lo que se votaría como despacho único agrupando todos esos puntos.

Quedaría pendiente de votación aparte el punto 28. No sé si se entendió.

Sra. PRESIDENTA.- Se entendió todo; entonces seguimos con el Concejo en comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Simplemente para señalar que, si no ha tenido modificaciones durante el debate, el proyecto ya fue leído al inicio de la constitución de este cuerpo en comisión, y entonces se puede dar por aprobado una vez que se ingrese en la votación.

No he hecho uso de la palabra durante el debate porque me he sentido representado por muchos de los concejales preopinantes.

Quiero felicitar a los miembros de la asamblea porque creo que este cuerpo va a dictar un pedido de informes realmente muy completo, y eso no hubiese sido posible sin la participación activa de los vecinos, y ponderar que el ejecutivo conteste cuanto antes porque es información vital para todos: para nosotros como concejales y para los vecinos como interesado particular.

Finalmente, y respecto del comentario del concejal Castellano, anhelo que sigan insistiendo porque el Estado es efectivamente un sujeto que puede impulsar este tipo de acciones judiciales. Con lo cual, sobre el comentario que él señala en cuanto a que ha sido rechazado por la Justicia, para recomendarle al Ejecutivo que avance en ese camino porque está habilitado para hacerlo en defensa de todos los vecinos. (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Disculpénme, señores concejales; por ahí yo estoy equivocada, pero si

pueden leer de esto ustedes antes de que pasemos a levantar el consejo en comisión: el punto 15 habla sobre el señor que fue detenido el día 13. Entonces, ¿ese párrafo lo dejamos y después pasamos a votar lo otro?

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece que el proyecto por el que se solicita informes tiene que ver con una postura lógica y razonable del partido que se sintió agraviado.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quizás ambos proyectos se puedan saldar en una misma situación antes de salir del estado de comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Pareciera que no.

Sr. BREST.- De acuerdo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el levantamiento del Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde votar el despacho de comisión elaborado durante el Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 26. (Aplausos.)

34

#### REPUDIO DE HECHOS OCURRIDOS EL 13 DE ABRIL DE 2012

-Se lee nuevamente el expediente N° 054-HCD-2012 que figura como punto 28 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicitaría que se pase a votar, salvo que alguien quiera hacer uso de la palabra, dado que trata sobre lo que acabamos de discutir.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde ya queremos justificar por qué no acompañaremos con nuestro voto esa iniciativa.

Nosotros compartimos muchos de los conceptos y valores que se han puesto en duda y uno comparte hacia dónde tiene que ir. El problema es que desconocemos la veracidad de los hechos. O sea, se relata una serie de hechos de actuaciones, y estaríamos ingresando en una situación clara de prejuizamiento. Me parece que justamente esto queda suplido pidiendo información respecto de este tema en el proyecto de consenso, donde se pide información justamente para saber qué es lo que pasó, cuál es la opinión del municipio, si existen denuncias, si están identificadas las personas, y seguramente eso obliga a iniciar un sumario administrativo.

Con lo cual, como además los considerandos forman parte de la parte dispositiva, sumado a que la parte de los considerandos hace todo un relato de hechos que la verdad a uno no le constan, y no pongo en duda allí la honorabilidad del partido Convocación por San Isidro ni de su dirigente, militante o asistente; lo que digo es que no nos consta.

Y también me parece que uno en esto tiene que ser muy cuidadoso respecto de alguna frase cuando planteamos el tema de la política, donde parecería que los políticos estamos inmersos en una ola angelical por la cual no podríamos ser tocados. Lo cierto es que hay cientos de dirigentes políticos partidarios que participan de todos los partidos nacionales, provinciales o vecinales, y la verdad que seguramente cada uno después debe haber tenido situaciones de problemas con la Justicia o con quien sea; para eso está la Justicia y la investigación. Si realmente los hechos que ocurrieron son como lo plantea el concejal Hilding Ohlsson, desde ya nuestro repudio, nuestra

solidaridad y estamos dispuestos a hacer una declaración pública al respecto. Pero me parece que de esta manera es avanzar sobre una situación que realmente no está probada.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero fundamentar mi voto.

Señora presidenta: Creo que anticipé que tuve la intención, como tuvieron otros concejales, de avanzar en un proyecto de consenso donde se tuviera la firmeza pero también la flexibilidad suficiente para efectivamente sumar al oficialismo. Tanto es así que este proyecto lo he presentado acompañado por la firma del concejal Marcos Hilding Ohlsson.

Como yo no estuve presente el jueves 12, si bien estuve informada por miembros de la asamblea y por colegas concejales, lo que decidí fue presentar un proyecto que precisamente se alejara de las adjetivaciones.

Yo no voy a acompañar el voto favorable al proyecto tal como está presentado y ha sido leído, y voy a argumentar por qué. Y acá me siento obligada a poner algunas cosas que sí yo había dicho en mi proyecto.

Yo había tomado el visto prácticamente igual al que había presentado el grupo de los 9 concejales. Y en el primer considerando lo que había puesto es que la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana. Cuando se respeta la ecología humana en la sociedad también la economía ambiental se beneficia –y esto lo he tomado de la conferencia episcopal de los obispos–, por lo que resulta reprochable cualquier actitud que atente contra dicha convivencia, especialmente si es dirigida desde el poder o desde individuos con responsabilidad especial dentro de la comunidad.

Y en el pedido de informes había transcripto el proyecto de Convocación Ciudadana, pidiéndole al Ejecutivo que explique las circunstancias por las cuales el director ejecutivo del Partido Vecinal Convocación por San Isidro, Felipe Viramonte, fue detenido el día viernes 13 de abril cuando se encontraba tomando fotografías en la vía pública en el Bajo de San Isidro.

Este párrafo, concretamente, era el que habíamos quedado en el proyecto de unidad que habíamos acordado en labor parlamentaria y que después fue eliminado. Recién me acerqué a preguntarle a Marcos, porque esa era una de las cosas que yo había dicho que no pensaba resignar de mi proyecto: resigné el tema ecológico y, sobre eso, en realidad yo llegué con una versión anterior que tenía ese tema.

El que se había acordado en la reunión de labor parlamentaria con los ajustes, voy a acompañarlo. Quería justificar que no voy a acompañar la iniciativa en consideración, aunque repudio la violencia, sobre todo, la ejercida desde aquellos que tienen mayores responsabilidades y posibilidades de manejar la seguridad.

De todas maneras, me gustaría que quede constancia de que quiero que quede claro cuáles fueron las circunstancias por las cuales Felipe Viramonte se vio privado de su libertad.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: del mismo modo que los señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra, quiero fundamentar el voto por la negativa de nuestro bloque al proyecto en consideración.

Creo que tiene que ver con mantener una coherencia. Si, por un lado, reconozco la necesidad de buscar información sobre los hechos denunciados que habrían ocurrido el día 13, mal podría repudiarlos de antemano si no tengo la información requerida en el proyecto que se aprobó hace minutos.

Como se dijo anteriormente, sin dudar de la honorabilidad de quien redactó el proyecto, yo no estuve presente en ese momento y desconozco si los hechos ocurrieron tal cual se transcriben. Ese es el motivo por el cual me parecía oportuno, y así lo transmití, primero recabar la información pertinente y, si hubiese habido algún hecho de exceso, seguramente, como también se dijo, el Cuerpo lo repudiaría.

Sin tener esos elementos, me resulta imposible acompañar el proyecto tal como se presenta.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en la misma línea de los señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra, quiero adelantar que desde el bloque de la Unión Cívica Radical no vamos a acompañar el proyecto en consideración.

Quiero señalar el mismo espíritu de lo que se ha dicho, pero también deseo revalorizar el esfuerzo que los distintos presidentes de bloque hicimos en la reunión de labor parlamentaria a fin de alcanzar una síntesis que pudiera expresar la totalidad de los proyectos presentados. Creo que

ese consenso y el espíritu constituido del proyecto aprobado anteriormente, de alguna manera, grafica y expresa la preocupación colectiva luego de una jornada amplia de debate.

Por estas razones, adelanto el voto por la negativa.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: entiendo el punto de vista de los señores concejales preopinantes. Creo que se comprende que no tengan la información.

El proyecto presentado, al igual que la denuncia presentada el día de ayer, más que nada tiene que ver con una cuestión de protección de los militantes. Se trata de asegurarles, tanto a ellos como a los de cualquier otro partido y de todos los vecinos que se manifiestan no por un partido político sino por una causa, que tratamos de protegerlos contra cualquier abuso. Al expresar nuestro repudio, consideramos que es una forma de indicarles que no van a quedar solos o sin respaldo.

Entiendo la postura de los restantes señores concejales, pero no la comparto. Acá hubo hechos concretos, nos consta, tenemos los llamados y varias cosas para comprobarlo. Pero, claramente, nos gustaría que se pase a votar y que, en todo caso, sea de carácter nominal.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Para adelantar mi voto afirmativo. Mi bloque firmó el proyecto, así que está de hecho, pero también teniendo en cuenta que con esto apoyamos la protección de los militantes políticos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a insistir con el sentido de mi voto pero quiero que quede claro, y sobre todo a los vecinos, que me siento estafada en lo que fue el ejercicio del consenso para sacar un único proyecto y que de ninguna manera compartimos el maniqueísmo de pensar que si uno vota un proyecto está a favor de la defensa de los vecinos y si no lo vota no lo está. La verdad que es una cosa de baja estofa política.

Pero éstas son las reglas del juego y las jugaremos.

Sr. HILDING OLHSSON.- Pido la palabra.

Quiero contestar a lo dicho por la concejala preopinante que de ninguna forma quise ser maniqueísta ni nada por el estilo. Acabo de decir que los comprendo, que creo que es una posición lógica y válida. Sólo dije que nosotros vamos a seguir adelante y a pedir que se trate.

Claramente entiendo que todos los concejales fueron muy respetuosos, dijeron que si se demuestra el caso van a repudiarlos y están en todo su derecho a pedir más información.

Capaz que me mal interpretaron o me expresé mal. Solamente quería expresar que nosotros vamos a seguir adelante. Creo que todos repudiamos cualquier tipo de acto de violencia, agresión o insulto. Antes no lo dije, pero también repudiamos cualquier insulto que haya recibido el concejal Fontanet a través del mail. A otros concejales también los han insultado a través de las redes sociales, a mí también me han insultado, y creo que hay que repudiar cualquier tipo de agresión de cualquier manera.

Comprendo su punto de vista, lo entiendo, creo que es válido, lo respeto y valoro, y de ninguna forma trato de ser maniqueísta, sino que digo que sigo adelante con el pedido.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Para anticipar el voto afirmativo. Cuando Marcos nos acercó la problemática enseguida estuvimos de acuerdo con el instrumento que él planteaba y la necesidad de que en este cuerpo se repudien estos actos de violencia. Lo entendimos así, lo acompañamos y por eso es que vamos a estar siempre apoyando a aquellos que se manifiestan pacíficamente, y naturalmente siempre nos van a encontrar del lado de los más desprotegidos, sobre todo cuando hay un Estado que es el que reprime estas libertades. (Aplausos).

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

A partir de mi experiencia, me parece que cuando se plantean las cosas en esos términos de blanco o negro, la verdad es que si uno empieza a dar ejemplos de qué ocurriría ante tal situación más de uno no podría sostener esta decisión que se va a tomar. Es más, yo hasta reconozco lógico en algún aspecto la postura del partido que se sintió agraviado, pero la verdad que si por un lado estamos pidiendo informes para justamente mejor resolver, y por otro lado hacemos esto, es como que ya prejuzgamos.

Cuando se colocan en los discursos esas palabras grandilocuentes, como que “estamos por



los más débiles”, yo quiero pensar qué ocurre si yo voy a la Casa de Gobierno –estoy poniendo un caso, como para mostrar algo– y me quiero meter “de prepo”: resulta que me detienen, me llevan, me identifican, y seguramente van a decir que “un loquito que dice ser concejal de San Isidro quiso ingresar a la Casa de Gobierno y lo detuvieron”, aunque yo vaya pacífico, sin armas, con una cámara de fotos. Es más, no sé si podría llegar porque está toda vallada la Casa de Gobierno, al igual que la gobernación. Esto es lógico, como ocurre en cualquier ámbito.

Entonces yo quiero volver a reiterar que no tiene que ver, primero, con no acompañar cualquier acción que signifique represión a la militancia política. Desde ya que lo vamos a acompañar, lo vamos a hacer público y todo. En este caso concreto lo que decidimos es, bueno, hay hechos, qué ocurrió, qué pasó. Si realmente fue así, va a estar nuestro voto para repudiar.

Me parece que esa racionalidad uno la tiene que tratar de poder decir que la puede multiplicar en distintos actos de la vida pública. Lo más lógico, me parece, es pedir los informes, pero esto no tiene nada que ver con negar lo que pasó ni con decir que eso es lo que pasó. Es simplemente el derecho legítimo de la duda que uno puede tener frente a una situación que puede llegar a significar la comisión de un delito.

Y no tiene que ser la política tampoco la que haga una defensa corporativa de una situación que, repito, en este caso quizás es lógica y racional la denuncia. Corresponde que cada ciudadano, haga política o no, responda, y si hay dudas de qué es lo que pasó es otra historia. En ese caso habrá que pedir informes y todo lo demás.

Desde ya reitero el repudio si esto llega a ser demostrado. (Aplausos).

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Con respecto a este proyecto que presentan algunos colegas lo que quiero expresar es que nosotros, como había ante dicho, habíamos presentado una gacetilla de prensa en la que repudiábamos todo hecho de violencia y de agresión. Y, además, nos habían comunicado que había dos o tres detenidos, uno de ellos un compañero de Tigre, un ambientalista que está trabajando en una organización en Tigre. Realmente nosotros no estamos haciendo lo mismo que hace Marcos Hilding Ohlsson con esta persona, porque está incluido en el punto 15 el pedido de información. Después del pedido de información nosotros con seguridad también vamos a adherir a todo esto. Pero no solamente esta persona tuvo ese problema, sino que otros tuvieron problemas más graves, porque aparentemente fueron procesados, y por eso hasta estábamos pidiendo el desprocesamiento de esas personas. Pero primero que queremos saber y estar en la posición correcta para no equivocarnos.

Nada más.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Una sola cuestión para recordar y haciendo propias las palabras de los concejales preopinantes. Un miembro del partido que representa el concejal Hilding Ohlsson fue pasible de un hecho de violencia, de un robo; la concejal Fandiño trajo el proyecto a una reunión de presidentes de bloques y el cuerpo, hace un año o un año y medio atrás, repudió ese hecho. Esta es una cuestión completamente distinta.

Y para no volver atrás, durante muchas horas se ha hablado en este recinto de agresión, de violencia, y la verdad que llama poderosamente la atención la alocución del concejal, cuando candidatos de su propio partido son los que agreden permanentemente en las redes sociales. Entonces pareciera ser, y esto es en referencia a la alocución anterior –y no quise ofender a nadie, concejal Brest– cuando dije eso de que la política mete la cola: pareciera que siempre somos las víctimas de los hechos que ocurren y nunca asumimos la propia responsabilidad. Después de más de 6 ó 7 horas de discursos respecto de la violencia o las agresiones nunca hubo un *mea culpa* clara respecto de los hechos que estaban pasando.

Entonces, en razón de eso mi voto va a ser por la negativa

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Son 8 votos por la afirmativa y 14 por la negativa. Por lo tanto queda rechazado el proyecto de resolución.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 40.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos